

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS EFECTOS DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN CULTURAL DE
LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INTEGRADAS DEL CANTÓN DE SANTA ANA, DEL
PERIODO 2015-2017**

Trabajo Final de Investigación Aplicada, sometido a consideración de la Comisión del Programa de Estudios del Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo para optar al grado y título de Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo

SOFIA MENA CHAVARRIA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

2020

Dedicatoria y Agradecimientos

Dedico este trabajo a mi familia por su apoyo en este proyecto, especialmente a mi madre quien durante todo el proceso se mantuvo motivándome para concluirlo.

A mis amigos, amigas y personas cercanas, que estimo y que de alguna manera han sido parte de esta etapa.

Agradecer a Dios por esta experiencia única de aprendizaje, por brindarme la energía y recursos para concluir con éxito este trabajo.

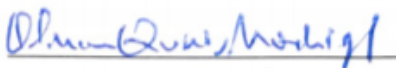
A la administración EMAI por su colaboración, en especial a Patricia Madrigal, Georgeana Angulo y Sylvia Morales, quienes apoyaron incondicionalmente esta evaluación.

A la Asociación EMAI para la cultura de Santa Ana, por su apertura y gran disposición.

A Don Jorge Acevedo Vargas por la confianza depositada en mi persona, y apoyo para el desarrollo de este Trabajo Final de Investigación Aplicada.

A la profesora Marita Beguerí, por sus importantes aportes, y orientación, a la profesora Kemly Camacho por compartir su experiencia y conocimientos; sin lugar a duda hizo que este proceso se convirtiera en una experiencia rica en aprendizajes de índole personal, y profesional.

Este trabajo de investigación aplicada fue aceptado por la Comisión de Estudios de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de desarrollo.



Dr. Olman José Quirós Madrigal
Decano
Sistema de Estudios de Posgrado



Mag. Kemly Camacho Jiménez
Profesora Guía



Mag. María de las Mercedes Beguerí Pagés
Lectora



Mag. Walter Esquivel Gutiérrez
Lector



MSc. Olman Villarreal Guzmán
Director Programa de Posgrado
Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo



Sofía Mena Chavarría
Sustentante

Tabla de Contenido

<i>Dedicatoria y Agradecimientos</i> _____	<i>ii</i>
<i>Resumen</i> _____	<i>vii</i>
Lista de Cuadros _____	viii
Lista de Tablas _____	viii
Lista de Figuras _____	viii
Lista de Gráficos _____	ix
Lista de Abreviaturas _____	x
<i>Capítulo I</i> _____	<i>1</i>
Aspectos Generales del Proyecto _____	1
1.1 La Municipalidad del Cantón de Santa Ana _____	1
1.2 Origen del Programa Escuela Municipal de Artes Integradas _____	4
1.3 Contexto Institucional del Programa EMAI y el Proyecto de Extensión Cultural: _____	6
1.4 Asociación EMAI para el Arte y la Cultura de Santa Ana _____	9
1.5 Programa Escuela Municipal de Artes Integradas _____	10
1.6 Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas de Santa Ana _____	13
1.7 Crecimiento demográfico del cantón de Santa Ana a partir del año 2000. _____	19
<i>Capítulo II</i> _____	<i>22</i>
Referentes Teóricos del Proyecto _____	22
2.1 Referentes Teóricos del Proyecto _____	22
2.1.1 Enfoque de Participación Ciudadana _____	22
2.1.2 Enfoque de Derechos Humanos _____	24
2.1.3 Enfoque de Cultura e Identidad Local _____	26
2.2 Teoría del Programa _____	30
2.3 Cadena de Resultados _____	37
2.4 Mapeo de Actores _____	40
<i>Capítulo III.</i> _____	<i>49</i>
Estrategia Metodológica _____	49
3.1 Diseño Evaluativo _____	49

3.1.1 El Problema de Evaluación	49
3.1.2 El Objeto de Evaluación	50
3.1.3 Objetivos de Evaluación	50
3.1.4 Interrogantes de Evaluación	51
3.1.5 Criterios de Evaluación	51
3.1.6 Audiencias y Participantes de la Evaluación	55
3.1.7 Modelo de Evaluación	58
3.1.7.1 La evaluación en el ciclo del proyecto	58
3.1.7.2 Tipo de evaluación	58
3.1.7.3 Enfoque de evaluación:	59
3.1.7.4 Evaluación cualitativa a partir de la Percepción de las personas usuarias	61
3.1.8 Aspectos metodológicos	62
3.1.8.1 Técnicas e instrumentos para recolectar la información	62
3.1.8.2 Procedimientos para recolectar información	66
3.1.8.3 Técnicas de Análisis de la información y de valoración	67
3.1.8.4 Reconstrucción del Proceso Metodológico	69
3.1.8.5 Triangulación	72
3.1.9 Operacionalización de la evaluación	74
3.1.10 Delimitación Temporal de la Evaluación	80
3.1.11 Evaluabilidad	81
Capítulo IV	85
<i>Presentación y discusión de resultados</i>	85
4.1 Información obtenida en el proceso evaluativo	85
4.1.1 Caracterización de la población que participó en el proceso evaluativo.	85
4.1.2 Objetivo I	89
4.1.2.1 <i>Construcción de identidad local</i>	90
4.1.2.2 <i>Promoción del arte y la cultura</i>	101
4.1.3 Objetivo II	106
4.1.3.1 Contribución al ejercicio de los derechos culturales	107
4.1.4 Objetivo III	138
4.1.4.1 <i>Contribución del Proyecto de Extensión a la transformación personal y social.</i>	139
4.2 Emisión de Juicios Valorativos	154
4.2.1 Objetivo 1	154
4.2.2 Objetivo 2	158
4.2.3 Objetivo 3	162
Capítulo V	166
<i>Conclusiones y Recomendaciones</i>	166
5.1. Conclusiones	166

5.2. Recomendaciones	172
5.2.1 <i>Municipalidad de Santa Ana</i>	172
5.2.2 <i>Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana</i>	174
5.2.3 <i>Administración EMAI</i>	175
5.2.4 <i>Comunidad Estudiantil, Docente</i>	177
Figura N°14	178
5.3 Lecciones aprendidas	179
<i>Bibliografía consultada:</i>	182
Anexos	185
Anexo N° 1	185
Anexo N° 2	188
Anexo N° 3	192
Anexo N° 4	194
Anexo N°5	195
Anexo N° 6	200
Anexo N° 7	206
Anexo N° 8	210
Anexo N° 9	212
Anexo N° 10	213

Resumen

El presente documento presenta los resultados de la Evaluación de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural, de la Escuela Municipal de Artes Integradas del cantón de Santa Ana.

Este proyecto es desarrollado por la Asociación EMAI para la cultura de Santa Ana, órgano ligado a la Municipalidad de Santa Ana, y financiado por el municipio, pero con autonomía para la toma de decisiones. La Asociación que fue creada en el año 1999 con la finalidad de contrarrestar o evitar, cualquier presión política que pudiera sufrir el proyecto. Desde su creación no ha sido sometido a evaluación por parte de actores externos o de sus ejecutores, por lo cual, no se ha podido conocer en dos décadas de implementación, según consta en la Memoria EMAI 20 años, (EMAI A. , 2018) los alcances de sus acciones, y por tanto obtener realimentación para la mejora. El Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI parte del supuesto que el desarrollo pleno de los seres humanos está vinculado al ejercicio del derecho a la cultura, con particular importancia en la promoción de la identidad cultural y local, de las tradiciones y la educación en las artes. En la medida que las poblaciones puedan ejercer su derecho a la cultura, es posible generar transformaciones profundas a nivel social para la contribución al desarrollo

En el diseño se contemplaron tres interrogantes, referidas a: ¿De qué manera las estrategias de acción planteadas por el proyecto de extensión cultural responden a la atención de las necesidades de la población santaneña en el ámbito del arte y la cultura? ¿En qué forma el Proyecto de Extensión Cultural garantiza el ejercicio de los derechos culturales de la población? ¿De qué manera el PEC ha generado cambios que contribuyan con la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura? Como enfoque de evaluación se utiliza la Evaluación centrada en el uso de Michael Patton. La percepción de los efectos se valora mediante la aplicación de metodología cualitativa y cuantitativa, donde se utilizan herramientas como la encuesta, historias de vida, grupo focal y entrevista semi-estructurada.

La percepción de las personas usuarias sobre los efectos del programa rescata su contribución a la construcción de identidad local, transformación social y de los individuos, al aportar elementos a la identidad santaneña y favorecer el crecimiento personal de las personas participantes. Además, se percibe una importante contribución al ejercicio de los santaneños al derecho al arte y la cultura, no así de los grupos más desfavorecidos del cantón.

De los hallazgos se desprende, que el proyecto sigue siendo pertinente a la construcción de identidad local, sin embargo, requiere diversificar su oferta y por tanto la teoría del programa, pues con los cambios experimentados por la población santaneña desde la anterior década, no existe en el proyecto representatividad de las diferentes expresiones de la cultura. Por tanto, los servicios que se ofrecen están únicamente respondiendo a un segmento de la población santaneña..

Lista de Cuadros

Cuadro N°1 Santa Ana: Población total periodo 2000-2011, según distrito	20
Cuadro N° 2 Distribución de la población usuaria por grupos de edad	86
Cuadro N° 3 Actividad de las personas participantes en la evaluación	86
Cuadro N° 4 Distribución por sexo de las personas participantes	87
Cuadro N° 5 Lugar de residencia de las personas participantes de la evaluación	87
Cuadro N° 6 Años de participar en el Proyecto de Extensión Cultural	89

Lista de Tablas

Tabla N° 1 Cadena de Resultados	39
Tabla N° 2 Nivel de influencia entre actores vinculados al PEC.....	44
Tabla N° 3 Nivel de Poder e interés de actores respecto del proceso de Evaluación....	47
Tabla N° 4 Problema, Objetivos e Interrogantes de Evaluación	53
Tabla N° 5 Audiencias identificadas en la Evaluación	56
Tabla N° 6 Operacionalización de la Evaluación.....	74
Tabla N° 7 Delimitación Temporal de la Evaluación	80
Tabla N°8 Análisis de Evaluabilidad	81

Lista de Figuras

Figura N°1 Organigrama Municipalidad de Santa Ana.....	8
Figura N°2 Estructura de desglose del Programa EMAI	18
Figura N°3 Predeterminación del Problema	32
Figura N° 4 Flujo del Servicio	36
Figura N° 5 Mapeo de Actores del PEC.....	46
Figura N° 6 Aspectos Metodológicos de la Evaluación de efectos del PEC.....	68

Figura N° 7 Interrogante de Evaluación N°1	90
Figura N°8 Interrogante de Evaluación N°2	107
Figura N°9 Interrogante de Evaluación N°3	139
Figura N°10 Juicios de Valor Objetivo N°1	158
Figura N°11 Juicios de Valor Objetivo N°2	162
Figura N°12 Juicios de Valor Objetivo N°3	165
Figura N°13 Efectos del Proyecto de Extensión Cultural.....	166
Figura N°14 Plan de Mejora del PEC.....	174

Lista de Gráficos

Gráfico N°1 Identificación con la identidad local	94
Gráfico N°2 Opinión de las personas sobre considerarse parte de la comunidad santaneña	98
Gráfico N°3 Opinión de las personas sobre sentirse satisfecho (a) con ser parte de la comunidad santaneña.....	101
Gráfico N°4 Percepción de satisfacción de las personas usuarias	105
Gráfico N°5 Percepción de proyección del PEC como facilitador del ejercicio de los derechos culturales.....	110
Gráfico N°6 Percepción de proyección del PEC.....	111
Gráfico N°7 Percepción de personas sobre su participación en el PEC, es una forma de jercer su derecho a la cultura	114
Gráfico N°8 Opinión de las personas respecto a que el PEC ha dado a conocer los derechos culturales.....	115
Gráfico N°9 Conocimiento de las personas sobre derechos culturales.....	116
Gráfico N°10 Percepción de las personas dentro del PEC.....	119
Gráfico N°11 Percepción sobre si el PEC facilita el acceso de todas las personas a los servicios culturales?.....	123
Gráfico N°12 Percepción de acceso de las poblaciones vulnerables a los servicios del PEC	126

Gráfico N°13 Percepción sobre la contribución del PEC al impluso de emprendimientos y oportunidades de negocio	131
Gráfico N°14 Conocimiento sobre desarrollo de emprendimientos a partir de su participación en el PEC.....	132
Gráfico N°15 Percepción de personas usuarias acerca de que el PEC esta protegiendo el patrimonio cultural.....	135
Gráfico N°16 Percepción sobre si el PEC está documentado y conservado el patrimonio cultural que emana de artistas	137
Gráfico N°17 Percepción sobre si el PEC contribuye a posicionar de manera positiva al artista	142
Gráfico N°18 Percepción sobre si el PEC contribuye a la imagen positiva del artista..	143
Gráfico N°19 Percepción sobre si el PEC favorece el desarrollo de habilidades personales.....	149
Gráfico N°20 Percepción sobre si el PEC estimula el desarrollo de habilidades	150
Gráfico N°21 Percepción sobre si el PEC contribuye a la realización personal	152

Lista de Abreviaturas

PEC	Proyecto de Extensión Cultural
EMAI	Escuela Municipal de Artes Integradas
AEMAI	Asociación Escuela Municipal de Artes Integradas
MEP	Ministerio de Educación Pública
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical
PDP	Predeterminación del Problema
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y a Cultura, por sus siglas en inglés.
DDHH	Derechos Humanos



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SEP Sistema de
Estudios de Posgrado

Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

Yo, Sofía Mena Chavarria, con cédula de identidad 1-1016-0914, en mi condición de autor del TFG titulado Evaluación externa de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas del cantón de Santa Ana, periodo 2015-2017.

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. SI NO

*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: _____ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director (a) de Tesis o Tutor (a) y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre Completo: Sofía Mena Chavarria

Número de Carné: 972080 Número de cédula: 1-1016-0914

Correo Electrónico: sofiamenachavarria@gmail.com / smena@santaana.go.cr

Fecha: 25 setiembre de 2020 Número de teléfono: 89190436/ 25827417

Nombre del Director (a) de Tesis o Tutor (a): Msc. Kemly Camacho Jiménez

SOFIA MENA
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SOFIA MENA
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.25
20:08:18 -06'00'

FIRMA ESTUDIANTE

Note: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no solo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

Capítulo I

Aspectos Generales del Proyecto

1.1 La Municipalidad del Cantón de Santa Ana

La Municipalidad de Santa Ana constituye el referente institucional desde el cual se desarrolla el proyecto a evaluar: “Proyecto de Extensión cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas”, por lo que resulta esencial contextualizarlo como uno de los actores de mayor relevancia dentro del mismo.

La Municipalidad es un órgano local, político y administrativo. La localidad está dada en tanto se circunscribe a un territorio particular. Es un órgano político, porque tanto las alcaldías como los Concejos municipales son elegidos por voluntad popular en los procesos democráticos (elecciones cantonales). Además, administrativo porque se encargan de planificar y ejecutar el presupuesto de su comunidad, así como de tomar decisiones para el desarrollo de su localidad.

La Municipalidad de Santa Ana representa el Gobierno del cantón de Santa Ana. Fundado el 15 de setiembre del 1907, tiene en entre sus funciones:

- ✓ Fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- ✓ Ofrecer servicios a la comunidad de recolección de basura y limpieza de vías, mantener el alumbrado público, administrar mercados y cementerios, mantener y construir vías públicas y parques, controlar las ventas y las ferias.
- ✓ Ofrecer y dirigir servicios públicos como lo son permisos para la construcción y permisos para la instalación y operación de negocios comerciales.
- ✓ Recaudar y administrar los impuestos municipales (un porcentaje de dinero que se le cobra a los habitantes de cada cantón).
- ✓ Brindar vigilancia y seguridad mediante la Policía Municipal.
- ✓ Mantener los caminos y parques en buen estado.
- ✓ Proteger los recursos naturales del cantón.

- ✓ Coordinar la participación de instituciones estatales en su cantón y organizar fiestas patrias, patronales, actividades deportivas, entre otras, dentro de su comunidad.
- ✓ Liderar la atención de emergencias y desastres.
- ✓ Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- ✓ Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- ✓ Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- ✓ Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- ✓ Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. (IFAM, 2016, pág. 12)

Pero sobre todo ser garante de la calidad de vida de sus administrados; entiéndase por administrados, toda la población residente en el cantón de Santa Ana.

Esto quiere decir, que el quehacer de la Municipalidad debe estar orientado a atender y satisfacer las necesidades de la población, con miras a favorecer condiciones que incidan positivamente en la calidad de vida de la comunidad.

La Municipalidad de Santa Ana ha establecido como **Misión:**

“Gestionar un buen gobierno local, moderno, participativo e inclusivo, en procura de alcanzar una administración de los intereses y servicios municipales, que logre las condiciones de convivencia y seguridad, necesarias para un desarrollo local y territorial, con crecimiento económico, equidad social, competitividad empresarial y sostenibilidad ambiental.” Municipalidad de Santa Ana, (3 junio de 2017). Recuperado de <https://www.santaana.go.cr/>

Así mismo como **Visión:**

“Ser una Municipalidad comprometida con el mejoramiento de vida, en un entorno político colaborador y concertador, eficiente en sus procesos sustantivos, transparente en la rendición de cuentas y promotora de una economía social equitativa y comunal, corresponsable del desarrollo humano, tecnológico y ambiental del cantón. (Municipalidad de Santa Ana, 2017)

Entre los valores institucionales se señala:

Honestidad, Solidaridad, Equidad Ambiental, Equidad de Género, Participación Ciudadana Activa, Probidad, Perseverancia, Proactividad, Descentralización de las Decisiones, Compromiso con el logro de los resultados, Trabajo en equipo municipal y comunal, transparencia y comprensión de la diversidad.

Considerando lo anterior, las Municipalidades son de gran importancia dentro de nuestro sistema político, ya que los gobiernos locales son clave para apalancar el progreso de las comunidades; un elemento básico para el desarrollo local y nacional.

De ahí la importancia de comprender la relevancia de los gobiernos locales en el desarrollo de las comunidades, y la ampliación de su campo de acción, mismo que en el caso de la Municipalidad de Santa Ana, este se ha dado, ante las demandas realizadas por su misma comunidad para atender necesidades sentidas.

En el proceso gradual de atender estas necesidades, y con la participación comunitaria, la Municipalidad de Santa Ana ha trascendido en sus funciones, al pasar de ser un municipio que ofrece servicios primarios (servicios comunales recolección de basura, cementerio, aseo de vías) para convertirse en gestora del desarrollo local. Al incursionar en ámbitos del desarrollo, como lo social y más concretamente la Cultura, el cual es el tema que corresponde a este trabajo de evaluación.

Seguidamente se abordará el Programa Escuela Municipal de Artes Integradas y Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas.

1.2 Origen del Programa Escuela Municipal de Artes Integradas

El Programa de la Escuela Municipal de Artes Integradas del cantón de Santa Ana, nace de la motivación de un grupo de actores comunales por el rescate de la cultura y las tradiciones santaneñas, y como respuesta a las limitaciones presentes en la comunidad para el acceso a la educación en las artes. Ante esta necesidad, se crea en 1995 una Comisión de Rescate de Valores, adscrita a la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Santa Ana.

Dicha Comisión coordinada por el Dr. Jorge Luis Acevedo Vargas, realiza una serie de acciones, entre ellas, el inventario de recursos socioculturales del cantón, mismo que se plasmó en el libro “Santa Ana, recursos socioculturales” que finalmente derivó en la propuesta de proyecto que hoy en día se le conoce como: Programa Escuela Municipal de Artes Integradas.

La investigación sobre los recursos socioculturales del cantón de Santa Ana, llevada a cabo por Acevedo Vargas, se nutrió además de la experiencia que como docente de la Universidad de Costa Rica acuñó en foros internacionales y regionales sobre la necesidad de (..) “entrar en proceso sistemático de democratización de la enseñanza de las artes, tomando en consideración dentro de su proceso, las expresiones culturales que caracterizan a cada región y sus recursos humanos, con el fin de romper el viejo esquema de la centralización cultural”. (Acevedo J. , 2007)

De manera tal, el Programa Escuela Municipal de Artes Integradas (EMAI) se logra materializar con el apoyo del gobierno local en el año 1996 y mantiene un apoyo sostenido desde el año 1999.

El Acuerdo del Concejo Municipal para el desarrollo del Proyecto EMAI consta en “Sesión ordinaria # 170 celebrada el 15 de octubre de 1996.

La EMAI tiene como objetivo, desarrollar adecuadamente las habilidades artísticas, de niños, niñas, jóvenes, de todos los estratos sociales y contribuir al progreso sociocultural de la ciudad de Santa Ana, y cantones circunvecinos.

Lo anterior, mediante un proceso de capacitación de la población santaneña desde diferentes disciplinas del arte, que incluye una adecuada orientación de programas de estudio y personal en el área idóneo para la formación sistemática de futuros artistas.

A través de los años, la EMAI se ha posicionado como un programa de formación en el arte y ha experimentado un importante crecimiento (principalmente en cuanto a la ampliación del servicio a la población meta y a nivel de infraestructura). A continuación, se detalla algunos Acuerdos del Concejo Municipal, que dan cuenta del crecimiento del programa:

1. **Aprobación del Programa Escuela Municipal de Artes Integradas**, Sesión ordinaria # 170 del 15 de octubre de 1996.
2. **Proyectando el crecimiento**, En sesión Extraordinaria #44 del jueves 30 de noviembre de 2000, se aprueba por unanimidad utilizar el espacio de la “Manzana del Cebollero” para que se construya la Casa de la Cultura o Centro para la Cultura y las Artes de Santa Ana. Actualmente Casa Municipal de la Cultura de Santa Ana.
3. **Mejoramiento y expansión de los Servicios**, en Sesión #177 del 15 de mayo de 2001, se aprobó por unanimidad otorgarle el 3% del Presupuesto de la Municipalidad de Santa Ana a la Escuela Municipal de Artes Integradas.
4. **Construcción del edificio que alberga la EMAI**, en Sesión #16 del 28 de noviembre de 2002, se aprueba el anteproyecto arquitectónico para la construcción de la Casa de la Cultura de Santa Ana, donde se desarrollarán las acciones formativas de la EMAI, así como todas las expresiones de arte nacional. (Municipalidad de Santa Ana, 2017, pág. 232)

La Escuela Municipal de Artes Integradas da sus primeros pasos en las Instalaciones del Palacio Municipal de Santa Ana, y conforme fue creciendo establece

alianzas estratégicas con las instituciones presentes en la comunidad. Es así como en el año 2002, debido al crecimiento de la población estudiantil, la Escuela se traslada al edificio de la Biblioteca Pública de Santa Ana.

Para concretar la operación de la Escuela Municipal de artes Integradas (EMAI), la Municipalidad de Santa Ana firma Convenio de Cooperación con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, desde donde ambas instituciones se dan apoyos para apalancar el desarrollo sociocultural del cantón de Santa Ana.

Como la EMAI experimenta su mayor crecimiento en el año 2007 al contar con una población estudiantil de 800 estudiantes, se afianza la necesidad de contar con espacio idóneo y en concordancia con la demanda de la población; mismo que da como resultado la construcción del edificio que actualmente alberga el Programa, la Casa Municipal de la Cultura de Santa Ana, desde el año 2010.

1.3 Contexto Institucional del Programa EMAI y el Proyecto de Extensión Cultural:

La Escuela Municipal de Artes Integradas se encuentra vinculada al ámbito institucional. La institucionalidad es representada por la Municipalidad de Santa Ana, la cual ha servido de marco para la atención de las necesidades y demandas sentidas de la población santaneña desde 1995, y además ha generado una estrategia para el abordaje del problema social que en su momento dio pie al desarrollo de un programa como la Escuela Municipal de Artes Integradas.

La EMAI, tal y como se muestra en el organigrama de la Municipalidad de Santa Ana, está actualmente adscrita a la Gestión del Desarrollo Humano de la Municipalidad de Santa Ana. Lo anterior, dado que las acciones de la Escuela responden a objetivos estratégicos en el ámbito social; que se encuentran plasmados en el Plan Estratégico de la Municipalidad de Santa Ana 2015-2020. No obstante, presenta autonomía absoluta para la toma de decisiones, ya que es considerado un ente desconcentrado de la

Administración Municipal al igual que el Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana.

El carácter autónomo de la EMAI encuentra sustento en el Código Municipal en tanto, la enseñanza de las artes y la promoción de la cultura no representan una competencia estricta de la administración municipal.

Según el Código Municipal una de las funciones de la Administración Municipal (Gobierno Local) es de promover la calidad de vida sus administrados. Sin embargo, “existen funciones que por su nivel de especialización y especificidad no pueden ser desarrolladas por la Administración Municipal. (EMAI, 2002)

En razón de lo anterior, el Programa EMAI, aunque se encuentra financiado por la Municipalidad de Santa Ana, y sus acciones responden a objetivos estratégicos del Gobierno local, no forma parte de la administración.

A continuación, se presenta el organigrama de la Municipalidad de Santa Ana, donde puede observarse la autonomía de la EMAI, dentro de estructura administrativa, la cual se encuentra en el mismo nivel que el Comité de Deportes y recreación de Santa Ana

Organigrama de la Municipalidad de Santa Ana

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

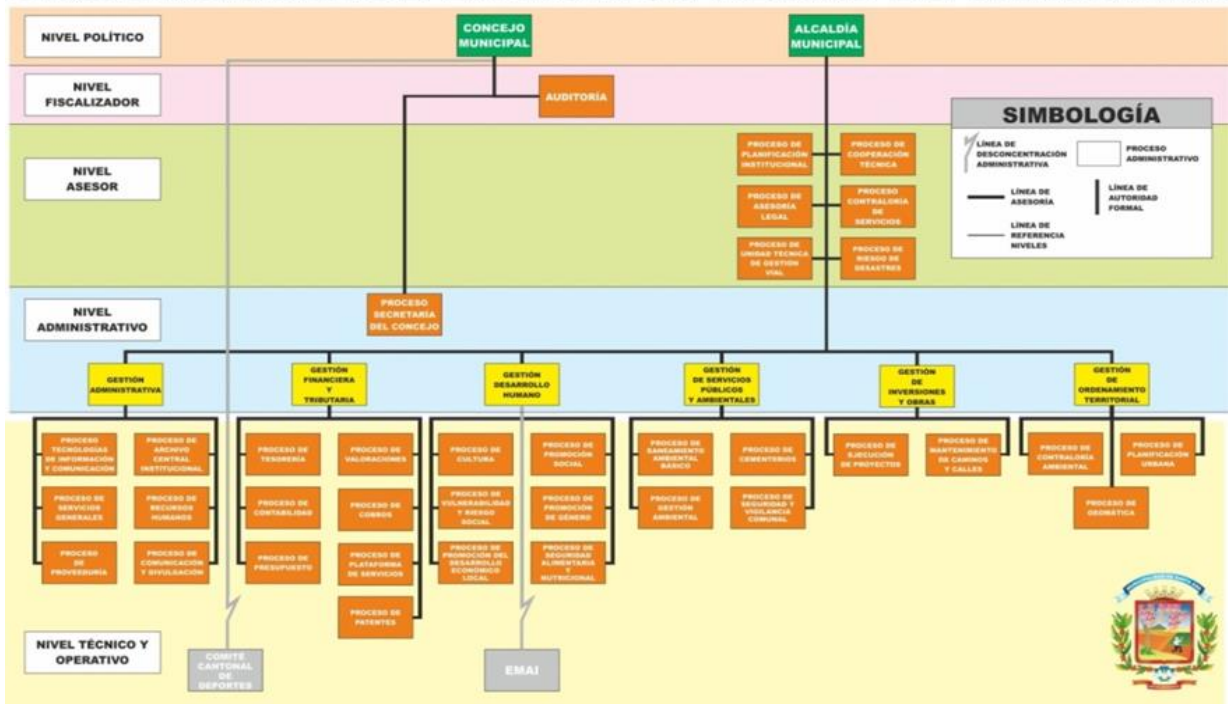


Figura N°1

Fuente: (Proceso de Planificación Municipal, 2019)

Tal y como se muestra en el organigrama institucional, la EMAI se ubica en la Gestión de Desarrollo Humano. No obstante, es un ente desconcentrado de la administración municipal. Es posible observar dentro del organigrama que esta diferenciación está dada por línea tenue de color gris; que en el caso de los procesos que sí dependen de la administración municipal, es fuerte y marcada en color negro.

La autonomía de la EMAI respecto de la administración municipal obedece a lo particular de su ámbito de actuación. Es decir, la cultura y las artes; que al igual que el Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, requieren de conocimiento técnico y la experticia que no es correspondiente con las competencias que el Régimen Municipal confiere a los Gobiernos locales. De manera que en el organigrama institucional la EMAI forma parte al igual que el Comité de Deportes porque responden a acciones estratégicas de la Municipalidad, sean la atención del arte y la cultura y el deporte y la

recreación respectivamente. Como se ha señalado, cuentan con autonomía en la toma de decisiones.

Bajo la premisa de que se requiere cierto nivel de experticia para emprender un programa como la EMAI, se considera necesario la creación de una organización que pueda estar integrada por los profesionales con el perfil técnico idóneo para el desarrollo de un programa con las características de la Escuela Municipal de Artes Integradas.

Por tal razón se crea la Asociación EMAI para el Arte y la Cultura de Santa Ana, encargada de la ejecución del programa EMAI.

De esta manera, el papel de la Municipalidad de Santa Ana en el programa es de financiador y fiscalizador, y la Asociación EMAI para el Arte y la Cultura de Santa Ana como ejecutor del programa.

1.4 Asociación EMAI para el Arte y la Cultura de Santa Ana

La Asociación EMAI se fundó en 1999, como una organización privada sin fines de lucro, creada para ejecutar el Programa Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas del cantón de Santa Ana, con el objetivo de garantizar su desarrollo bajo la tecnicidad que se requiere.

Una de las razones de ser de la Asociación, se sustenta en el Convenio para el uso y Administración de la Casa Municipal de la Cultura y de la EMAI, suscrito entre la Asociación EMAI para la Cultura de Santa Ana y la Municipalidad de Santa Ana desde el año 2002, donde una de las principales funciones de la Asociación es “darle independencia total a la Escuela Municipal de Artes Integradas para el fortalecimiento y librarla de manipulaciones políticas”. (EMAI, 2002, pág. 2)

Lo anterior, debido a que en sus inicios el Programa EMAI, estaba expuesto al vaivén político con cada nueva de administración. Es decir, con cada cambio de Concejo Municipal, el programa estaba sometido a la voluntad política para su financiamiento. (Acevedo, 2017)

La Asociación EMAI, se conformó con un total de 40 asociados, principalmente actores comunales con injerencia en la Propuesta de Rescate Cultural de la Comisión de Rescate de Valores del año 1998. Dicha Asociación está conformada por una Junta Directiva, integrada por representantes del estudiantado, padres de familia, miembros del Cuerpo Docente y representantes comunales vinculados con el programa.

Desde el año 2004, la Administración Municipal y Concejo Municipal dispuso establecer Convenios anuales con la Asociación EMAI, a fin de establecer funciones y responsabilidades de ambas organizaciones en el desarrollo del programa.

Con el establecimiento del Convenio se confiere a la Asociación EMAI para el Arte y la Cultura de Santa Ana, la función de desarrollar el Programa EMAI en lo referente al área curricular, así como en lo financiero. Dicho Convenio se denomina, “Convenio para el uso y administración de la Casa de la Cultura y de la EMAI para la cultura de Santa Ana” aprobado por el Concejo Municipal, el 9 de febrero del año 2012. (EMAI, 2002, pág. 140)

1.5 Programa Escuela Municipal de Artes Integradas

La Escuela Municipal de Artes Integradas es un programa cultural que se desarrolla en el cantón de Santa Ana desde el año 1998. A partir del año 1999, cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Santa Ana para su implementación.

Desde el año 2009 el Programa EMAI, se encuentra reconocido por el Ministerio de Educación Pública dentro del contexto de Escuelas Municipales, permitiendo así a los estudiantes optar por un título oficial en artes para ejercer en el sistema educativo nacional.

La EMAI, ofrece formación en diferentes disciplinas del arte, además de proporcionar un sistema alternativo laboral para jóvenes profesionales de las artes. Actualmente goza de la colaboración del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Cultura a través del SINEM (Sistema Nacional de Escuelas Municipales).

La participación de estas instituciones en el programa consiste en dotar de personal docente al componente de formación en artes (Ministerio de Educación) y proporcionar mediante préstamo, instrumentos musicales al estudiantado (Ministerio de Cultura).

Estos apoyos tuvieron lugar con el crecimiento de la demanda del servicio por parte de la comunidad en el año 2007, para lo cual se establecieron alianzas con otras instituciones cuyo ámbito de acción es también el arte y la cultura; que permitieran satisfacer la demanda del programa. (Madrigal, Aspectos Administrativos EMAI, 2017)

Objetivos del Programa Escuela Municipal de Artes Integradas

Los objetivos del Programa de la EMAI se orientan a:

- Contribuir al desarrollo del potencial artístico y cultural del cantón de Santa Ana, mediante el desarrollo de actividades formativas en las artes integradas, a saber: la música, el teatro, la danza, y la plástica.
- Democratizar la educación de las artes integradas a todos los y las vecinas del cantón de Santa Ana.
- Apoyar la transformación y crecimiento del ser humano, y la comunidad a través del arte.

- Rescatar los valores y las tradiciones populares de la población santaneña.

La Misión y la Visión de la Escuela Municipal de Artes integradas

Misión:

Desarrollar el potencial sociocultural y artístico del cantón de Santa Ana, rescatando sus valores mediante una enseñanza de las artes integradas, orientada a aprender haciendo y bajo la consigna de la equidad de oportunidades para todas las personas vecinas del cantón.

Visión:

Consolidarse como modelo educativo cultural que permita la transformación social a través del arte. (P. Madrigal, comunicación personal, 10 junio 2016)

Componentes del Programa de la EMAI

El programa de la EMAI consta de dos componentes desde los cuales desarrolla sus acciones:

- Formación en Artes Integradas
- Extensión Cultural

Formación en Artes Integradas

Este componente incluye la oferta de formación de artes que maneja el programa. Donde el concepto de Artes Integradas incluye programas especiales en cuatro disciplinas artísticas: Teatro, Danza, Música, y Artes Plásticas, mediante la implementación de cursos individuales y colectivos, a su haber: talleres, Orquestas, y Ensamblés, de las cuatro disciplinas.

El objetivo de este componente es:

Contribuir a la formación de nuevos artistas a través del desarrollo de las capacidades y habilidades de la población santaneña en las artes integradas (música, plástica, teatro y danza).

Este componente se constituye en la modalidad intramuros del Programa EMAI, ya que el desarrollo de los cursos, talleres ensambles entre otros, se ofrece a la comunidad en la Casa Municipal de la Cultura, Sede del programa EMAI.

1.6 Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas de Santa Ana

La Extensión Cultural “es en su mayoría proyectos de carácter educativo, formativo, recreativo, de convivencia y proyección, de carácter extracurricular y no formal, orientados a generar las condiciones para conocer, socializar, intercambiar y difundir los bienes, las creaciones y demás dinámicas culturales que los diversos grupos humanos han construido” J. Acevedo, comunicación personal, Origen de la Escuela Municipal de Artes integradas (7 febrero de 2017).

Lo anterior, desde sus propias dinámicas de relación y convivencia, en variados contextos y expresiones que dan cuenta de sus visiones de la realidad y del mundo.

En este sentido, a través del proyecto de Extensión Cultural, la Escuela Municipal de Artes Integradas pretende socializar, intercambiar y difundir la creación artística desarrollada por las personas de la comunidad, y particularmente, la que se deriva de las acciones implementadas por el programa.

El proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas surge en el año 1999. El objetivo en su inicio era la promoción de la escuela a nivel

local; ya que para ese año ya se había gestado una nueva generación de artistas formados en la escuela.

No obstante, el objetivo primordial lo constituye llevar a la población santaneña de manera gratuita, actividades culturales que permitan a la población el ejercicio de los derechos culturales.

Este componente consta de diferentes actividades artísticas y culturales, como festivales, talleres, exposiciones, extensión a las comunidades y jornadas alrededor del país, desde las cuales se pretende concretar los objetivos de:

- ✓ Difundir, conservar y rescatar los valores y las tradiciones populares de la población santaneña.
- ✓ Favorecer el acceso a la población santaneña de actividades artísticas y culturales gratuitas para el goce y ejercicio de los derechos del arte y la cultura.

Desde la manera como el programa concibe la extensión cultural, este componente, se constituye en la modalidad extramuros de la EMAI, e integra también al componente de formación artística.

El componente de Extensión cultural consta de diferentes actividades que incluyen las actividades formativas llevadas a las comunidades más vulnerables del cantón de Santa Ana, así como las actividades dirigidas a la comunidad de forma abierta como (festivales clásicos y de carácter popular, exposiciones, obras teatrales, entre otras)

Las tres actividades de mayor importancia en el proyecto de Extensión Cultural la constituyen el Festival Barroco, Festival Luz de Luna y Actividades de Extensión a comunidades vulnerables; mismas que serán las consideradas para el proceso evaluativo porque responden a criterios de evaluabilidad como: (acceso a la

información, registros de usuarios correspondientes al período a evaluar, disposición de la población intervenida para participar de la evaluación).

Festival Internacional de Música Barroca:

Este festival se desarrolla desde el año 1999, para Acevedo Vargas (Director de la Escuela Municipal de Artes Integradas) son varias las razones que motivan al programa para realizar un festival de música de este período.

Para ello, se considera el patrimonio de grandes compositores de la época como Antonio Vivaldi y Juan Sebastián Bach y “la necesidad de interpretar música con expresiones artísticas sublimes y exquisitas muy poco tocadas en nuestro medio artístico”. J. Acevedo, comunicación personal, Origen de la Escuela Municipal de Artes integradas (7 febrero de 2017). Uno de los propósitos de este festival es ofrecer a la comunidad de Santa Ana, y a los estudiantes de la Escuela Municipal de Artes Integradas el ambiente musical y cultural apropiado para un desarrollo artístico integral.

Con la puesta en escena, se busca además que el estudiantado tenga la oportunidad de interpretar, así como demostrar las habilidades desarrolladas con la participación en el eje formativo.

Así mismo vivenciar el arte como una forma de expresión y de intercambio con la comunidad. Se espera con los festivales que el programa obtenga una realimentación con la comunidad.

Cabe señalar, que el Festival de Música Barroca fue declarado de interés cultural por el Ministerio de Cultura y Juventud, en el año 2007.

Festival Luz de Luna:

El Festival Luz de Luna, se realiza a partir de abril del 2003 para despedir el verano, poco antes de las celebraciones de Semana Santa. El festival tiene como escenario los cien metros de calle de frente a la Iglesia Parroquial de Santa Ana Centro.

Este festival tiene como propósito fundamental el fortalecimiento de los valores y tradiciones locales. Con su desarrollo se pretende revitalizar el encuentro socio cultural de la comunidad, mediante espectáculos tradicionales (mascaradas, pasacalles, pantomimas, teatro callejero) música popular y jazz, (conciertos de bandas, marimbas, danza folclórica).

Extensión a las Comunidades Vulnerables:

Bajo la consigna de volver accesible a toda la población santaneña el arte y la cultura, la extensión a las comunidades es el medio por el cual la EMAI, desprende sus acciones fuera de la Casa Municipal de la Cultura y se desplaza a las comunidades del cantón consideradas vulnerables.

En la extensión a las comunidades la EMAI se desplaza temporalmente para desarrollar la oferta de cursos en artes integradas, y además en la temporada de festivales, llevar las actividades de los mismos a estas comunidades.

La Extensión a comunidades permite integrar los dos componentes del programa EMAI y ofrecerlos a las comunidades que por diversas razones no se han involucrado al programa en su sede principal de la Casa Municipal de la Cultura. La Extensión a las comunidades se constituye en la modalidad extramuros de la EMAI, y en la posibilidad de volver accesible los servicios culturales a los grupos del cantón en condiciones más desfavorables.

Otras actividades que forman parte del Proyecto de Extensión cultural son:

- Festival Internacional de Piano Juvenil

- Festival Internacional de Música de Cámara
- Exposiciones de Artes Plásticas
- Talleres de Verano
- Sábados de Arte Vivo
- Taller Internacional de Opera Nova
- Festival Navideño
- Jornadas Navideñas (alrededor del país)

Estas dos últimas actividades son de más reciente desarrollo y también contribuyen a la función de mantener y difundir los conocimientos en las artes, para la promoción de la cultura, así como servir de vínculo entre el programa y la comunidad. No obstante, no serán consideradas para el proceso evaluativo por su reciente desarrollo en el Proyecto de Extensión Cultural.

Seguidamente, se incluye en este apartado una figura sobre la estructura de desglose de trabajo de la EMAI, que incluye el Proyecto de Extensión Cultural.

Estructura de desglose de trabajo del Programa EMAI

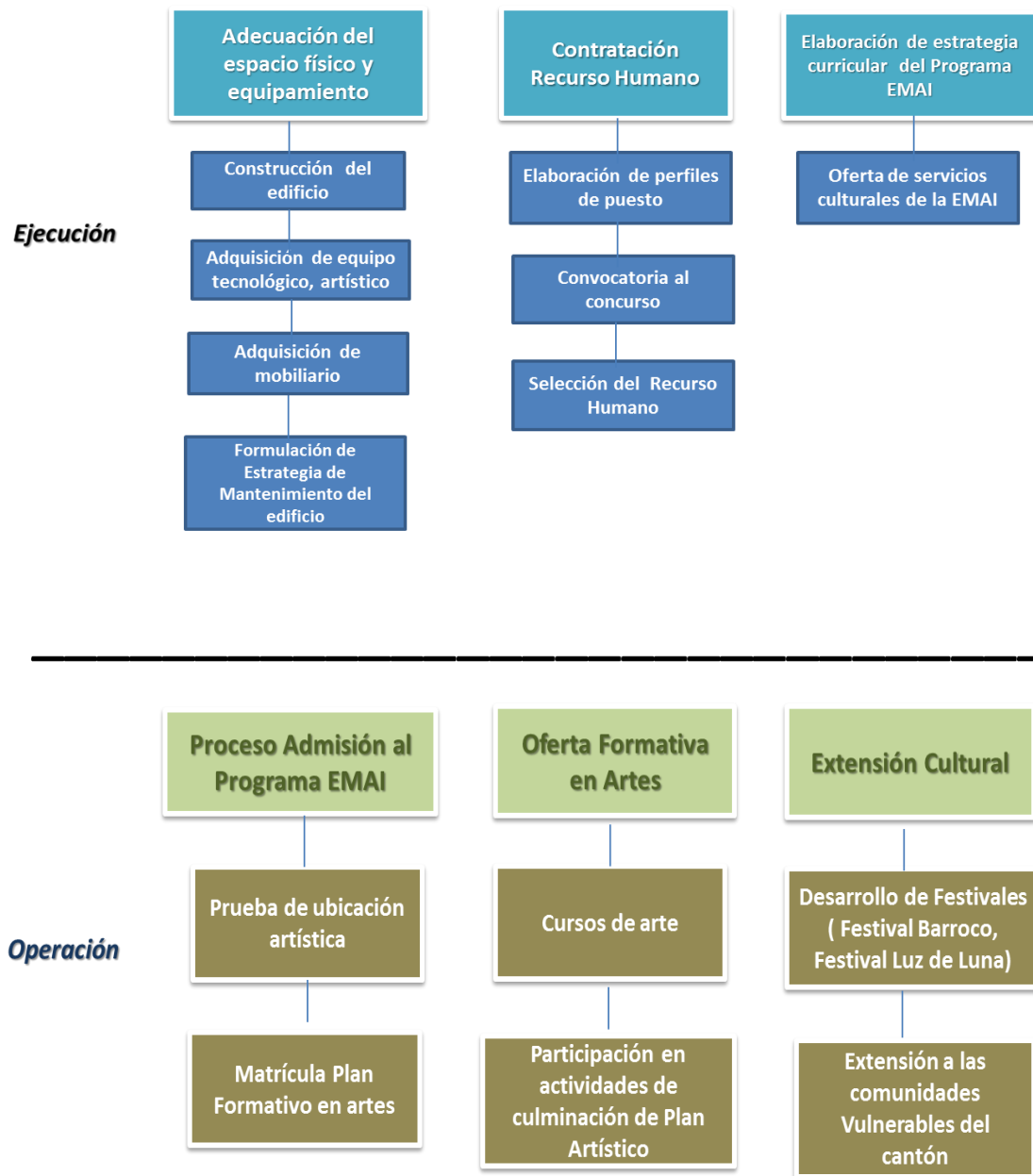


Figura N°2

Fuente: Elaboración Propia, 2017.

1.7 Crecimiento demográfico del cantón de Santa Ana a partir del año 2000.

Debido a que la implementación del Proyecto de Extensión Cultural coincide con el desarrollo de un fenómeno social que inició en Santa Ana a partir del año 2000; resulta fundamental para la comprensión de este informe de evaluación reseñar una coyuntura que ha permeado las acciones del proyecto, y que en el Capítulo de Presentación y Análisis de Resultados son abordados.

El Programa EMAI como proyecto cultural, se gesta en el cantón de Santa Ana en un momento en que sus formuladores no podrían prever los cambios sociales y económicos que Santa Ana experimentaría en la siguiente década; y aunque no existe información suficiente o alguna investigación antropológica, o con un enfoque desde las ciencias sociales que sustente los cambios en la dinámica social del cantón durante el periodo del año 2000 al 2011, si existen cifras, especialmente demográficas, que muestran interesantes cambios, y que además fuera evidenciado en los resultados de esta evaluación, por sus repercusiones en la vida social y cultural de los santaneños.

Conforme se indica en el Diagnóstico de Interacción entre transporte y el uso del Suelo del cantón de Santa Ana (PRODUS, 2005), Santa Ana, por su ubicación en el Gran Área Metropolitana ha presentado un gran potencial de desarrollo como atractor de nuevos proyectos comerciales y residenciales, principalmente por las siguientes razones:

- Apertura de Ruta 27 en el año 2010 (conclusión de proyecto Ciudad Colón-Orotina, tramo faltante en la ruta para el año 2005)
- La búsqueda de nuevas áreas para proyectos habitacionales cercanos a San José (expansión de San José desde el cantón de Escazú hacia el oeste)
- La importancia del cantón como conexión vial entre la zona de Escazú, Belén y Alajuela.

- La movilización de grandes industrias hacia el sector norte del cantón, con la instalación de Zona industrial, la cual presionó por proyectos de índole residencial, comercial e industrial.

Estos elementos desencadenaron un crecimiento comercial y residencial en el cantón, que atrajo un flujo de nuevos residentes de alrededor de 2000 personas al año, entre el año 2002 y 2010, según muestran los datos del Instituto Nacional de Estadística y censos, 2019. (INEC, 2019)

A continuación, se muestra un cuadro que condensa el crecimiento de población registrado por el INEC, para el periodo en cuestión.

Cuadro N°1

Santa Ana: Población total periodo 2000-2011, según distrito.

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Santa Ana	35 082	36 950	38 694	40 401	42 126	43 825	45 535	47 216	48 924	50 651	52 357	53 189
Santa Ana	8 659	9 038	9 386	9 723	10 067	10 406	10 747	11 083	11 425	11 770	12 104	12 198
Salitral	3 426	3 556	3 673	3 784	3 900	4 010	4 119	4 228	4 338	4 450	4 568	4 643
Pozos	9 182	9 980	10 752	11 516	12 275	13 030	13 792	14 543	15 303	16 071	16 828	17 170
Uruca	5 723	5 932	6 120	6 302	6 487	6 671	6 853	7 033	7 215	7 400	7 586	7 717
Piedades	6 299	6 553	6 789	7 018	7 252	7 477	7 706	7 931	8 155	8 386	8 607	8 754
Brasil	1 793	1 891	1 974	2 058	2 145	2 231	2 318	2 398	2 488	2 574	2 664	2 707

Fuente: Estadísticas Demográficas, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019

El crecimiento demográfico se tradujo en un incremento del 40% en solicitudes de permisos de construcción y alrededor del 25% en solicitudes de permisos para patentes comerciales, según datos del Departamento de Ordenamiento Territorial y Patentes de la Municipalidad de Santa Ana, respectivamente. Para el año 2000, se

tramitaban un total de 200 solicitudes de permisos de construcción anual, los cuales pasaron a ser alrededor de 700 para el año 2010. (Montes, 2019)

Del mismo modo ocurrió con las patentes comerciales, las cuales eran un total de 300 licencias en el año 2000; y pasaron a más de 6000 patentados en el año 2010.

El crecimiento residencial y comercial se presentó de forma acelerada en la pasada década, y generó una serie de cambios en la dinámica social y económica del cantón, donde tanto los residentes ya existentes, como los nuevos santaneños debieron adaptarse para generar las nuevas interacciones en el cantón.

Los santaneños existentes vieron como sus plantaciones de cebollas y cafetales se transformaron en condominios y centros comerciales, así mismo la llegada de vecinos de diferentes zonas del país y del mundo. Al mismo tiempo que los nuevos residentes crearon sus estrategias para adoptar a Santa Ana como su nuevo hogar.

De una manera interesante la interacción entre los residentes del cantón ha supuesto una distinción entre los denominados “santaneños de sepa” y los “nuevos santaneños”, como resultado de los cambios demográficos que se presentaron en la última década. Los actores expresan que estos cambios siguen dándose en el cantón, pues el crecimiento residencial y comercial no ha cesado, aunque con menor intensidad que en el decenio anterior.

Las repercusiones de esta coyuntura son expresadas en los resultados de la evaluación de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural, donde la investigación evaluativa encuentra evidencias de este fenómeno social experimentado por la población, mismo que influye en las acciones del proyecto, y por tanto en los efectos sobre su población meta. De ahí, la importancia de mencionar esta coyuntura en el presente apartado.

Capítulo II

Referentes Teóricos del Proyecto

2.1 Referentes Teóricos del Proyecto

El proyecto “Extensión Cultural de la Escuela de Artes Integradas de la Municipalidad de Santa Ana encuentra sustento en una serie de enfoques y teorías, desde las cuales, las acciones emprendidas por el proyecto buscan atender las necesidades que dieron origen al mismo, y desarrollar las necesarias para su implementación en el tiempo.

Enfoques Base del Proyecto de Extensión Cultural

La atención de una necesidad particular que origina la formulación de un proyecto responde en cierta medida a una manera de concebir y percibir la realidad; y que en definitiva determina la orientación del proyecto para ofrecer una respuesta a la población.

Considerando lo anterior, se identifican en el Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, tres enfoques desde los cuales se fundamenta las estrategias de intervención:

- ✓ *Enfoque Participación Ciudadana*
- ✓ *Enfoque de Derechos Humanos*
- ✓ *Enfoque de Cultura e Identidad Local*

2.1.1 Enfoque de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es uno de los enfoques que sustentan el proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, ya que desde el momento mismo de su concepción ha jugado un papel fundamental. Además, dentro del proceso de implementación y operación del proyecto, en el cual la contribución de actores comunales es clave.

De esta manera, “La participación ciudadana es un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder.” según (C.F, Velázquez, 2003, pág. 57)

Por su parte, la participación ciudadana remite al despliegue de un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de espacios de organización, disposición de recursos) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o, simplemente, son de su interés. Espinosa, M. (2009). La Participación ciudadana como una relación socioestatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 71-102.

Puede decirse entonces, que la participación ciudadana refiere a una interacción particular entre los individuos y el Estado, entre el Estado y la sociedad, en la que se construye el carácter de lo público. Desde esta perspectiva la participación ciudadana, es una estrategia de organización social de los ciudadanos para afrontar la defensa de sus derechos y satisfacción de ciertas necesidades. Espinosa, M. (2009). La Participación ciudadana como una relación socioestatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 71-102

Para este autor, la participación ciudadana presenta dos niveles, micro y macro, desde los cuales se define sus objetivos y funciones.

Desde lo macro, la participación ciudadana es una acción colectiva en la conformación del ideal democrático, apertura del Estado, socialización de la política, que permite el progreso de la gobernabilidad, modernización de la gestión pública,

satisfacción de necesidades colectivas, además la inclusión de los diversos sectores de la sociedad.

Desde el nivel micro, la participación ciudadana posibilita la construcción de mecanismos de interacción y de espacios de interlocución, impulsados desde la esfera social para el incremento de la receptividad y la atención de las demandas sociales por parte de las principales instituciones políticas. (C.F, Velázquez, 2003). Del mismo modo, la participación ciudadana en este nivel contribuye al diseño y elaboración de modelos de participación que permitan la formulación de políticas públicas inclusivas y en correspondencia con los intereses ciudadanos. Es decir, de acciones político-gubernamentales en las que se involucre activamente a los ciudadanos tanto en el ordenamiento de los intereses sociales, como en la formulación de las ofertas de atención pública.

Este último correspondiente con la naturaleza del Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela de Artes Integradas de la Municipalidad de Santa Ana, en la que la participación de la comunidad santaneña deriva en la elaboración de un proyecto para atender las necesidades en materia del arte y la cultura en el cantón. Además de un modelo de atención de la problemática, donde la participación de la comunidad tiene un papel preponderante.

2.1.2 Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de los derechos humanos DDHH, plantea una manera de concebir los derechos humanos de forma integral; interdependiente y complementaria; que supera, “la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación”. (Jiménez Benitez, 2007, pág. 34)

Este enfoque plasma una preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados. Dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, de esta manera; los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas a su vez; en el instrumento o medio idóneo para su realización.

De esta manera, el enfoque de DDHH, constituye una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil.

Según (Jiménez Benitez, 2007), este enfoque rompe la visión tradicional de concebir los derechos según su clasificación tradicional basada en las tres generaciones de derechos y la preponderancia dada a los derechos civiles y políticos considerados como "fundamentales".

Se resalta como necesario para la comprensión del enfoque, diferenciar entre los derechos humanos, entendidos como resultado-fin, es decir, como aspiración (objetiva) y exigencia (subjética) a lograr u obtener el bien jurídicamente reconocido, y el Enfoque de los derechos humanos, entendido como proceso- medio, como "forma de ver" y "manera de hacer" para lograr la concreción de esos derechos.

Este enfoque cuenta con elementos como:

- ✓ La transversalidad, desde la cual la concepción de los derechos humanos se encuentra presente en todos los ámbitos del Estado y la sociedad. Implica que los derechos humanos son el fundamento ético-moral y el objeto mismo de la acción del Estado y prerequisite para el bienestar de la sociedad.
- ✓ Principio de no discriminación y de inclusión para la universalidad. Incorporación de los derechos de grupos sociales que habían estado excluidos del derecho positivo provocando un redimensionamiento del derecho como tal

(perspectiva de género, infancia y juventud, perspectiva étnica, política social, entre otros.).

- ✓ Principio de dignidad humana, para (Guendel, 2002) esto supone la incorporación de las personas como sujetos en las redes de acción social, es decir las personas y sus relaciones son el centro y no las estructuras sociales.
- ✓ Principio de la democracia, que supone una participación ciudadana activa, informada en todos los niveles del proceso de toma de decisiones.
- ✓ Responsabilidad compartida de todos los actores involucrados, distinguiendo "sujetos de derechos" de "sujetos de obligaciones" o deberes.
- ✓ Predominio de la esfera pública, la deliberación democrática y la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Preponderancia de lo local en el ejercicio y realización de los derechos, dado que las acciones se dirigen a la efectivización y realización de los derechos en las concretas realidades. (Tejada Pardo, 2004), citado por (Jiménez Benitez, 2007, pág. 35).

Este último elemento cobra especial relevancia en el caso del Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, en tanto la efectivización y realización de los derechos a la educación, el arte, y ejercicio de derechos culturales de la población santaneña, responde a particularidades de la localidad.

Desde el enfoque de DDHH, se pretende ampliar la visión estrecha de derechos humanos (derechos "fundamentales" de primera generación), para incluir la totalidad e integralidad de los derechos de las personas. Por tanto, cuando se habla de enfoque o perspectiva de derechos, debe entenderse que son derechos humanos en su visión ampliada.

2.1.3 Enfoque de Cultura e Identidad Local

El Proyecto de Extensión cultural se enmarca en el enfoque de cultura e identidad local; como una de las razones de ser del mismo, ya que la promoción de la cultura e identidad local es uno de sus ejes centrales. Para ello, ha asumido como propios los planteamientos de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como base en su intervención.

Así pues, El Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, ha acuñado el término cultura difundido por la UNESCO, 2006 según la cual, “La cultura... puede considerarse...como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias...y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. (UNESCO, 2017)

“Es la cultura que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”. (UNESCO, 2017)

Desde este punto de vista, la cultura se visualiza como una necesidad y un derecho que posibilita a los pueblos e individuos el desarrollo. La cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada.

Por otro lado, se entiende que la identidad no puede expresarse sin la existencia del patrimonio cultural y que a su vez este patrimonio depende del reconocimiento y valoración que los sujetos le otorguen.

En este marco es que el Proyecto desea desarrollar sus acciones, si se considera que, para sus orígenes, el diagnóstico sobre recursos socioculturales del cantón (año

1996) desarrollado por Acevedo Vargas y colaboradores, evidenció una necesidad importante sobre rescatar los valores y la identidad local. Los y las santaneñas que participaron de este estudio expresaron su preocupación por la pérdida de identidad santaneña y la urgencia de desarrollar acciones en este sentido. Así las cosas, el desvanecimiento de la identidad local percibido por la población, se convierte en unos de los problemas que dan origen al programa EMAI; junto a la necesidad de volver accesible el arte y la cultura a la población santaneña.

El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente, y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. (Molano, 2007, pág. 55)

Siguiendo los planteamientos de esta autora, existe un vínculo ineludible entre identidad y patrimonio desde los cuales se desprenden tres aspectos importantes:

1. En entorno físico y geográfico juega un papel fundamental al momento de proyectar la identidad cultural, pues crea un sentimiento en el individuo, que de manera tangible o intangible, determina el valor por ese entorno necesario para la identificación identitaria.
2. La relevancia del legado histórico y patrimonio, así como la trascendencia de los hechos y vivencias en un determinado espacio, que redundan en el sentimiento de valor por ese entorno físico y social.
3. La perspectiva de evolución de la identidad y el patrimonio que se ve fomentada por la globalización y el continuo intercambio en esa identidad adquirida y el entorno culturalmente identificado.

A su vez, la construcción de identidad cultural está determinada por la existencia y reconocimiento de estos tres elementos, los cuales se traducen en:

La identificación del individuo con un espacio geográfico, valores, ideas costumbres y lenguaje, entre otras, específicos y que dan carácter diferenciador respecto de otros espacios geográficos. Otro elemento es el referido al sentido de pertenencia a ese espacio, que brinda al individuo el reconocimiento de sentirse parte de este grupo, con las particularidades señaladas; y un tercer elemento que tiene que ver con la satisfacción con la pertenencia a ese grupo y espacio geográfico determinado.

Los anteriores elementos configuran la identidad cultural y por tanto su construcción.

Este último punto resulta particularmente vinculado al Proyecto de Extensión Cultural, en tanto a partir de la promoción de la cultura e identidad cultural, se pretende contrarrestar algunas suposiciones negativas para el desarrollo local que pueden suscitarse con el proceso de la globalización de la cultura. Básicamente la pérdida del sentido de pertenencia, reconocimiento simbólico del espacio territorial y de los valores que encierra ese espacio como tal.

“La cultura constituye motivo y momento de participación comunitaria, donde afloran valores, tradiciones, memoria histórica, costumbres, que pasan de generación en generación para convertirse en verdadero patrimonio el que no es fácil de deshacer, pero factores externos o internos de los procesos del desarrollo pueden lesionarlos hasta llegar a perderse, si no se tiene en cuenta su preservación para beneficio de sus creadores”. (Molano, 2007, pág., 58)

Se parte de que la cultura y la identidad local debe nutrirse y mezclarse con esos nuevos elementos que trae la globalización, sin que con ello se pierda lo originario, lo cual constituye la dinámica y conservación que caracteriza el proceso de formación y desarrollo de la identidad local.

Desde esta óptica el PEC espera que con la promoción de la cultura e identidad local pueda reforzar los elementos que constituyen la cultura e identidad santaneña,

para incidir de forma positiva en la apropiación de los individuos de los valores, las tradiciones, las artes y modos de vida que permitan construir pertenencia; que a su vez se vea reflejada en el desarrollo del cantón; tal y como lo plantea la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; que señala con especial importancia la vinculación de la identidad local y el desarrollo. Para esta organización, la Cultura y la identidad local son eje fundamental en el desarrollo de los pueblos.

Es importante acotar, que estos elementos son considerados en el proceso evaluativo a fin de determinar la contribución del PEC a la construcción de identidad santaneña.

2.2 Teoría del Programa

De acuerdo con Carol Weiss, citado por (Vuyisile, 2013), “los programas sociales necesitan una teoría del programa o teoría del cambio, para que los involucrados no pierdan la dirección para alcanzar las metas propuestas”.

En este sentido la teoría del programa se presenta como la “hoja de ruta” desde la cual se definen las estrategias para atender un problema o necesidad específica de una comunidad. La teoría corresponde a todas las estrategias y acciones que el programa formula para atender la situación, necesidad o problemática que le da origen.

Para comprender la teoría del programa se utilizaron herramientas como la Predeterminación del problema y Cadena de Resultados, desde los cuales se pretende reconocer la necesidad que da origen al proyecto, sus causas, así como las estrategias desarrolladas para dar respuesta a esa necesidad.

La Predeterminación del problema posibilita entender el proyecto desde el nacimiento, su intención, las causas, contingencias. Con la Cadena de Resultados se busca comprender la estrategia y acciones que pretenden responder a la necesidad. La

Cadena de Resultados es la hoja de ruta que el proyecto va a seguir para alcanzar los productos y efectos deseados.

A continuación, se detalla la predeterminación del problema del Proyecto de Extensión Cultural (PEC) de la Escuela Municipal de Artes Integradas.

2.3 Predeterminación del Problema

Predeterminación del Problema

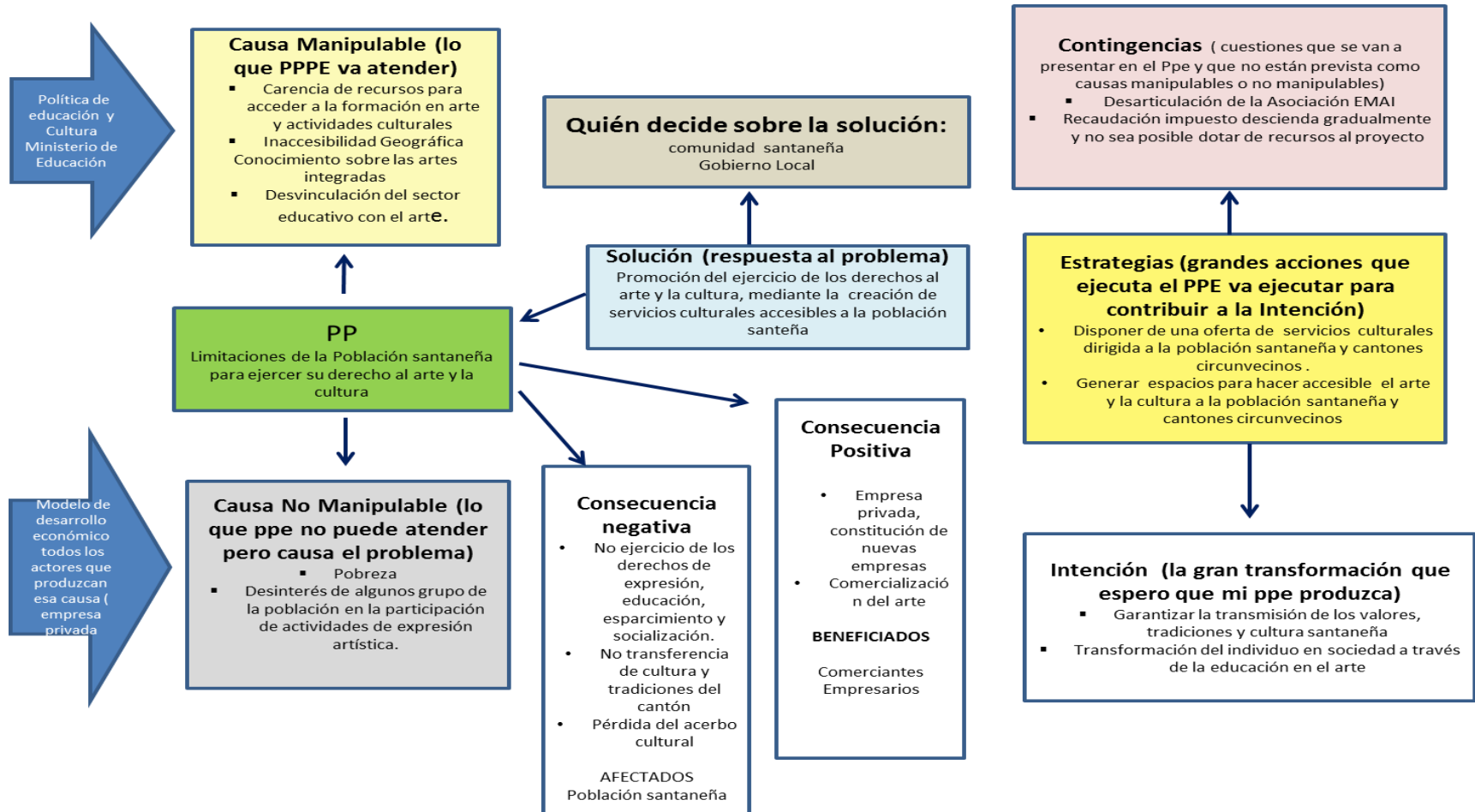


Figura N°3

Fuente: Elaboración Propia, 2017

La Predeterminación del problema PDP, es una herramienta que permite de manera más amplia conocer el programa, y en este caso en particular al Proyecto de Extensión Cultural.

Es importante agregar que para la construcción de la predeterminación del problema que da origen al proyecto de Extensión Cultural se realizaron tres sesiones de trabajo con representantes de la Administración de la Escuela de Artes Integradas, la Dirección del Programa EMAI, así como miembros de la Junta Directiva de la Asociación EMAI para la Cultura de Santa Ana (presidente, vocal y secretaria).

La primera sesión, se organiza con el objetivo de comprender la herramienta, y las razones que fundamentan su utilización en el proceso evaluativo. A fin de que los participantes reflexionaran en torno a las causas, consecuencias y demás elementos que contempla la herramienta. En la siguiente sesión, se trabaja directamente sobre los enunciados, para llegar a consensos sobre los mismos, realizando un recorrido a los orígenes del PEC y un análisis sobre las estrategias planteadas para atender las necesidades sentidas de la población santaneña. La tercera sesión de trabajo consistió en validar la herramienta del PDP con los clientes de evaluación, a fin de que existiera acuerdo entre lo realizado en las dos sesiones anteriores, y el documento final de predeterminación del problema.

Tal y como se muestra en la figura de Predeterminación del problema, la situación que genera la creación del Proyecto de Extensión Cultural (PEC), es la limitación de la población santaneña para ejercer su derecho a la educación al arte y la cultura, así como al esparcimiento y la recreación dentro de la cultura, que a su vez derivan en consecuencias negativas para la población. A saber: el no ejercicio de los derechos a la expresión, educación en artes, la no transferencia de cultura y tradiciones en el cantón, y la pérdida del acervo cultural santaneño.

De igual manera permite identificar aquellas consecuencias positivas, producto del problema existente para otros grupos de interés. Por ejemplo, la carencia de un programa o proyecto destinado a la promoción del arte, la cultura e identidad local en el cantón,

puede originar que la empresa privada (colegios, academias, empresas asesoras y consultoras) se beneficien con la venta de servicios culturales.

La otra consecuencia negativa que puede presentarse es la pérdida del acervo cultural del cantón, que como hemos señalado va en detrimento de su desarrollo. Lo anterior desde la óptica planteada por el PEC, que se basa en la noción de desarrollo planteada por la UNESCO.

Así mismo, se pueden identificar las causas que originan la situación problema o necesidad, para el proyecto de Extensión Cultural. Entre las que se pueden distinguir las Manipulables por el proyecto y las no Manipulables. Entre las causas manipulables se señalan, la carencia de recursos para acceder a la formación en arte y actividades culturales, que fue considerada por los formuladores del proyecto como una necesidad de atender, al considerar que el acceso al arte estaba destinado para un pequeño grupo de la población con cierto nivel económico.

Otra causa señalada es la Inaccesibilidad Geográfica existente, para participar en actividades de tipo artístico y conocimiento de las artes integradas, con lo cual el principio de universalidad al acceso al arte se ve lesionado. Adicionalmente, la desvinculación del sector educativo con el arte que prevalecía en los años que se formula el PEC. Donde el sector educación principalmente de enseñanza pública, no priorizaba en la enseñanza de las artes, dirigida a jóvenes y niños.

Las causas no manipulables, remiten al nivel de voluntad política, las prioridades de la agenda pública en dicha coyuntura. Además de los intereses de otros grupos de poder, las variaciones en el contexto económico, la asignación presupuestaria estatal, que puede representar el desarrollo de acciones en la temática.

Sobre este particular, la limitada atención de la pobreza y grupos vulnerables en el tema de cultura, el desinterés de algunos grupos por participar en actividades de índole artístico y de promoción de la identidad local, así como falta de voluntad política para

atender temas de carácter educativo y cultural. Debe reseñarse que estas causas se remontan a los años 90, coyuntura en la cual se formula el proyecto.

Se observa también, que las estrategias diseñadas como solución a la problemática señalada, se orientan a disponer de una oferta de servicios culturales gratuitos dirigida a la población santaneña, así como generar espacios para hacer accesible el arte y la cultura a la población santaneña y cantones circunvecinos. Con estas estrategias se espera promover el arte, la cultura e identidad local, de manera que posibilite a la población, el ejercicio de sus derechos culturales.

Esta herramienta permite identificar una serie de contingencias que el proyecto puede enfrentar y que eventualmente pueden repercutir negativamente en las acciones que se desarrollen, así como la intención del PDP, que para el proyecto de Extensión Cultural radica en: Garantizar la transmisión de los valores, tradiciones y cultura santaneña para promover la identidad local, y la Transformación del individuo en sociedad, a través de la educación en el arte.

En este punto es importante acotar, que desde la teoría del programa se entienden los derechos culturales como acceso a servicios culturales, y no en su acepción más amplia, según la cual, es la manera de vivenciar, sentir, imaginar, expresar la cultura desde la manera que cada individuo la interpreta y desea expresarla.

Tanto para los ejecutores del proyecto, como para quienes lo conceptualizaron, su perspectiva de derechos culturales se fundamenta en el acceso a servicios culturales, pues la premisa básica de todo el programa en sus dos ejes (formación y extensión cultural) se basa en acercar a la población santaneña a servicios culturales que antiguamente no eran accesibles. De tal manera que dicha visión se circunscribe a una posición y perspectiva que manejan los ejecutores del proyecto y de quienes lo formularon, y no de la evaluadora.

Descripción del Servicio de la EMAI dirigido a la población santaneña.

A continuación, se presenta el flujo de servicio ofrecido por el Programa EMAI, y el correspondiente al PEC, como modalidad extramuros.

Flujo del Servicio

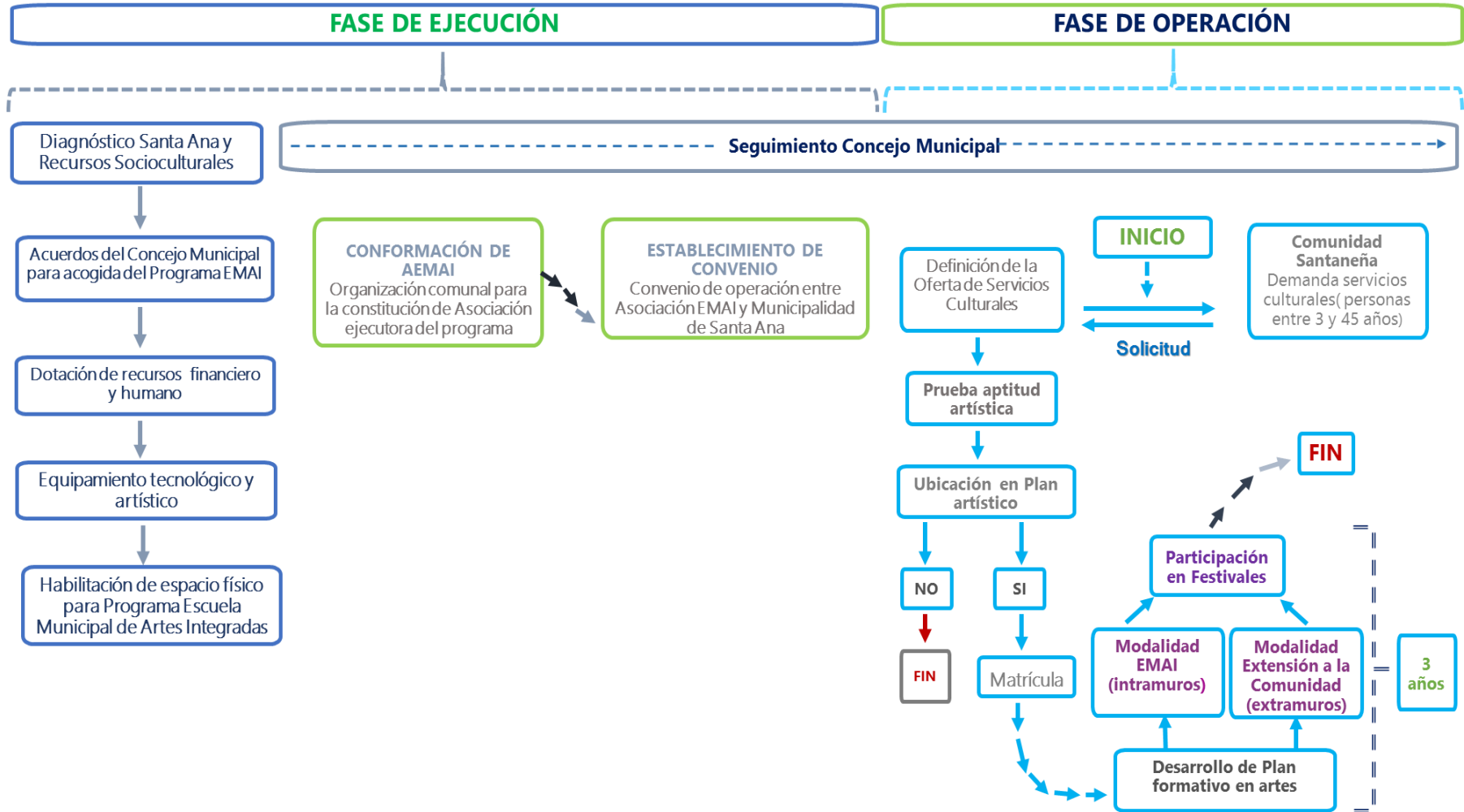


Figura N° 4

Fuente: Elaboración Propia, 2017.

El flujo está construido en función de las etapas de ejecución y operación del PEC.

Se distingue en la etapa de operación del proyecto, que se brinda una oferta de servicios culturales (entre los que destacan la malla curricular en artes integradas y la agenda cultural (festivales), a los cuales las personas interesadas entre los 3 y 45 años realizan solicitud para la incorporación.

Posteriormente se realiza una prueba de idoneidad artística, desde la cual se sugiere el plan curricular a seguir. Las personas que no realizan esta prueba no forman parte del proyecto.

El desarrollo del plan artístico (formación en artes) tiene un tiempo estimado de 3 años, para la adquisición de las habilidades, destrezas y aptitudes conforme a los estándares definidos por la Dirección Artística de la EMAI.

El desarrollo del plan formativo incluye la participación en festivales y actividades de extensión cultural.

2.3 Cadena de Resultados

La Cadena de Resultados presenta las acciones que se han llevado a cabo para incentivar la enseñanza en las artes, promoción de la cultura e identidad local en el cantón de Santa Ana.

Las principales estrategias del proyecto para alcanzar estas metas se orientan en disponer de una oferta de servicios culturales gratuitos a los vecinos del cantón, que garantice el acceso de la población.

Entre los servicios culturales que ha desarrollado el proyecto se encuentran la oferta formativa en artes, alrededor de 33 cursos (música, danza, teatro, plástica), y siete festivales al año, que corresponde con un total de 36 festivales (Barroco y Luz de Luna, en lo que lleva el proyecto en marcha) 5 festivales corresponden a los nuevos festivales

organizados por el proyecto (entre ellos Festival Internacional de Piano Juvenil y Festival Internacional de Música de Cámara). Con estas acciones el proyecto espera lograr:

- La Formación en las Artes como carrera.
- Consolidar la Agenda Cultural de la EMAI.
- Aumentar la participación comunal en actividades de índole cultural y artística, así como la sensibilización para la difusión, conservación y rescate de tradiciones santaneñas que permita conformar la identidad local.

Entre los objetivos que persigue el PEC se encuentra el ejercicio de los derechos culturales de la población santaneña, la construcción de la identidad local santaneña, la educación integral de la población a través de las artes y adquisición de conocimientos en esta materia.

Por último, el proyecto aspira a generar la transformación social del individuo por medio de la formación en las artes, y construcción de la identidad local.

Tabla N° 1

Cadena de Resultados

Estrategias	Actividades	Resultados	Efectos		Impactos
			Primer Nivel	Segundo Nivel	
Comunidad:					
Disponer de una oferta de servicios culturales dirigida a la población santaneña y cantones circunvecinos	Oferta formativa en artes integradas (33 cursos)	100 personas formadas en artes anualmente	Educación integral de la población a través de las artes	Ejercicio del derecho al arte y la cultura, por parte la población	Transformación del individuo a en sociedad a través de la enseñanza de las artes.
	Festivales Culturales y Artísticos	Desarrollo 7 Festivales de Artes anualmente (Internacional de Música Barroca, Luz de Luna, Internacional de Piano, Internacional de Música de Cámara, Internacional de Ópera, Navideño, Exposiciones de Arte)	Adquisición de conocimientos de la población en tema de artes integradas	Ejercicio del derecho a la educación de la población y de comunidades circunvecinas	Garantizar la transmisión de los valores tradicionales y cultura santaneña
Generar espacios para la promoción de la identidad local en la población					Aumentado el Turismo cultural en el cantón

santaneña.	Extensión a la Comunidad	Incorporar bajo la modalidad extramuros al menos 100 personas	Aumento de la participación de la comunidad		
		Aumentada la sensibilización para la difusión, conservación y rescate de tradiciones santaneñas	Ejercicio de los derechos culturales de la población santaneña	Aumentada la producción cultural individual y colectiva del cantón	
		Consolidada Agenda Cultural de la EMAI	Construcción de la identidad local santaneña		
Organización:					
		Ampliación de los servicios de la Municipalidad en el campo sociocultural	Aporte al desarrollo de la Cultura de toda la comunidad santaneña		
			Acceso a la cultura que ofrece la Municipalidad		

2.4 Mapeo de Actores

Un elemento central en el proceso evaluativo lo constituye la identificación de los actores involucrados en el proyecto. El análisis de estos permite al evaluador comprender

las relaciones que se tejen entre ellos, el nivel de participación, interdependencia, así como otros aspectos que puedan resultar de relevancia para el funcionamiento del proyecto, sean de índole positivos o negativos. Camacho, Kemly. Taller de Investigación Evaluativa I. Universidad de Costa Rica. San José, 11 de marzo de 2017.

Del mismo modo, “el mapeo de actores claves (MAC) supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida. El MAC no solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en ese espacio y sus perspectivas en un futuro inmediato”. (Tapella, 2007, pág. 2)

Ahora bien, considerando lo anterior, entre los actores involucrados en el Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas de Santa Ana, se identifican:

Concejo Municipal (Municipalidad de Santa Ana)

Es el órgano deliberativo y máxima autoridad del cantón de Santa Ana, su función dentro del proyecto es aprobar el Presupuesto para la Escuela Municipal de Artes Integradas. El interés que persigue sobre el proyecto es la ejecución eficiente y eficaz de los recursos asignados.

Asociación EMAI para el Arte y la Cultura de Santa Ana

La Asociación de EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana es la encargada de ejecutar el proyecto EMAI. Fue creada con el objetivo de apartar al proyecto de intereses políticos y darle autonomía. Está integrada por representantes de la comunidad. La Asociación EMAI requiere de recursos financieros y apoyo político del Concejo Municipal para ejecutar el proyecto.

Sistema Nacional de Educación Musical

Este sistema se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, cumple un rol colaborativo con el programa, mediante el préstamo de instrumentos musicales para la oferta formativa. Este actor ofrece apoyo y a su vez demanda de la EMAI una contribución a la cultural.

Ministerio de Educación

Es el organismo oficial, encargado de gestionar lo relativo a la educación, cumple un papel colaborativo con el proyecto al proveer recurso humano (profesores en las áreas de música y la plástica). Este actor ofrece apoyo y a su vez demanda del proyecto una contribución a la educación.

Embajada Suiza

La Embajada Suiza constituye la representación diplomática del Gobierno central de Suiza en Costa Rica, cumple una función de colaborador en el proyecto de Acción Social de la EMAI y espera del proyecto reconocimiento social en la atención de las comunidades vulnerables del cantón.

Empresa Privada

Está representada por el grupo de empresarios dedicados a actividades comerciales, educativas y del sector turismo presentes en el cantón de Santa Ana y zonas aledañas, quienes cumplen una función colaborativa con el proyecto como patrocinadores en actividades de extensión cultural de la EMAI. Este actor ofrece apoyo y a su vez espera obtener beneficio económico asociado a la marcha del proyecto.

Club Amigos de la EMAI

El Club de amigos del a EMAI está conformado por un grupo de voluntariado, cuyo objetivo es brindar colaboración de tipo logístico e informativo, en las diversas actividades que desarrolla el proyecto. Su interés radica en que el proyecto se consolide y siga en marcha, está integrado principalmente por personas que acceden a los servicios culturales del programa.

Comunidad Estudiantil

Está conformada por la comunidad estudiantil que recibe los servicios del programa, su interés se centra en participar de las actividades formativas, así como de las de extensión cultural. Demanda del proyecto servicios, al ser fundamentalmente la población beneficiaria del mismo.

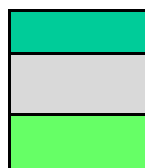
Comunidad Artística

Corresponde al grupo de artistas nacionales e internacionales vinculados con las actividades del proyecto. Cumplen un rol de participación y colaboración en actividades del Proyecto de extensión cultural de la EMAI. Su interés estriba en obtener beneficio económico del proyecto, proyección y estatus dentro de la misma comunidad artística nacional e internacional.

Comunidad Santaneña

La comunidad está constituida por todas las personas residentes en el cantón de Santa Ana, quien constituye junto a la comunidad estudiantil, la población meta del proyecto. Es la beneficiaria del proyecto y por tanto su interés sobre el mismo, es ser receptora de los servicios culturales que el PEC tiene a disposición de la comunidad santaneña.

Seguidamente, se muestra una tabla en la que se ilustra el nivel de influencia de un actor sobre otro actor.



El turquesa, simboliza una alta influencia del actor

El gris, una influencia media sobre el actor

El verde, una influencia baja sobre el actor

Como puede observarse en la tabla N°2, los actores que presentan un mayor nivel de influencia dentro del proyecto son: El Concejo Municipal, la Asociación EMAI, comunidad estudiantil, comunidad santaneña. Club de Amigos de a EMAI.

En un nivel intermedio de influencia se ubican, Club de Amigos de a EMAI, el SINEM, Ministerio de Educación y la empresa privada.

En un nivel bajo de influencia se encuentran la comunidad artística, y Embajada Suiza.

Tabla N°2

Nivel de influencia entre actores vinculados al Proyecto de Extensión Cultural

Actor	Concejo Municipal (Santa Ana)	Asociación EMAI	SINEM	Ministerio de Educación	Embajada Suiza	Empresa Privada	Club Amigos del EMAI	Comunidad Estudiantil	Comunidad Artística	Comunidad Santaneña
Concejo Municipal (Santa Ana)		High	High	High	High	Low	Low	High	High	High
Asociación EMAI	High		High	Low	Low	Low	High	High	Low	High
SINEM	High	Low		Low	High	High	High	High	High	High
Ministerio de Educación	High	Low	High		High	High	High	High	High	High
Embajada Suiza	High	Low	High	High		High	High	High	High	High
Empresa Privada	Low	Low	High	High	High		High	High	Low	Low
Club Amigos del EMAI	Low	Low	High	High	Low	Low		High	High	Low
Comunidad Estudiantil	High	High	Low	High	High	High	Low		High	Low
Comunidad Artística	High	High	High	High	High	Low	High	High		Low
Comunidad Santaneña	High	High	High	High	Low	High	Low	Low	High	

Fuente: Elaboración propia, 2017.

A continuación, se presenta un diagrama de Venn que ofrece una perspectiva sobre el universo de relaciones entre los diferentes stakeholders vinculados con el Proyecto de Extensión Cultural.

Mapeo de Actores Proyecto de Extensión Cultural

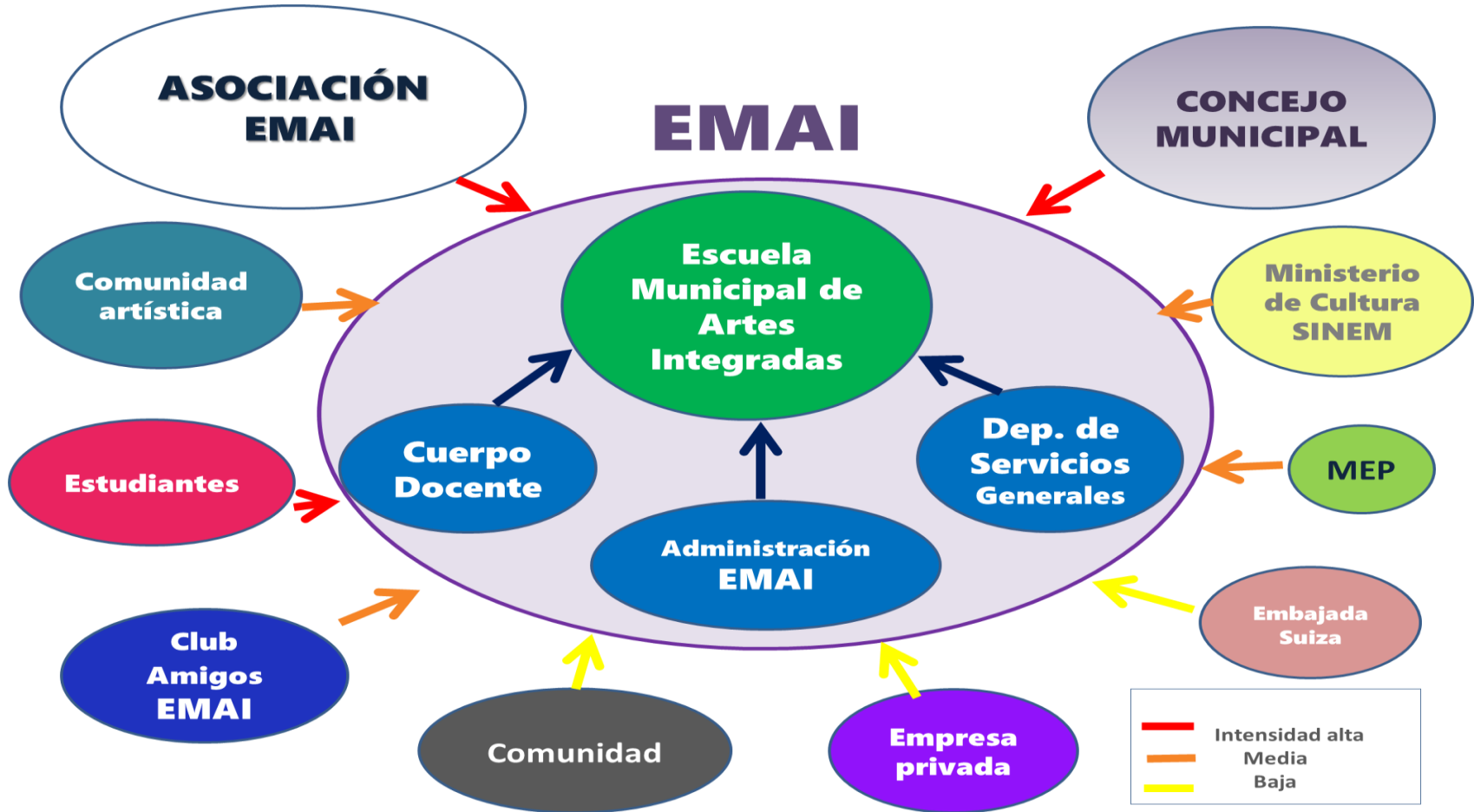


Figura N° 5

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Es importante en este punto, resaltar la diferencia de postura de los actores involucrados respecto del proyecto, así como su posición en relación con la Evaluación del proyecto.

Anteriormente se explicita la postura de los diferentes actores involucrados, en relación con el Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI.

Tabla N° 3

Nivel de Poder e interés de los actores, respecto del proceso de Evaluación

NIVEL DE PODER

Alto	Concejo Municipal Asociación EMAI		
Medio	Ministerio de Cultura Ministerio de Educación Embajada Suiza		
Bajo	Club de Amigos de EMAI Casaturis Estudiantes Cuerpo docente Comunidad Artística Empresa Privada		
NIVEL DE INTERÉS	A favor	Indiferente	En contra

Fuente: Elaboración propia, 2017.

En la tabla número tres, puede observarse que los actores con mayor nivel de poder dentro del proyecto y por ende, con mayor influencia para la toma de decisiones la

constituye el Concejo Municipal y la Asociación EMAI para el arte y la Cultura de Santa Ana. Estos actores se ubican en el ámbito de mayor influencia para la toma de decisiones a partir de los hallazgos de la evaluación, así como en relación con el interés que muestran por dicho proceso.

En un nivel medio para la toma de decisiones, se identifica al Ministerio de Cultura, Ministro de Educación y la Embajada Suiza, quienes como stakeholders colaboradores, los resultados de la evaluación podrían influenciar su permanencia dentro del proyecto. No obstante, su postura respecto de los hallazgos no es de gran influencia al proyecto.

Se tiene conocimiento que su interés por la evaluación es favor de esta.

A favor de este proceso y con un nivel bajo de influencia sobre la toma de decisiones se identifican:

El Club de amigos del EMAI, Cámara Santaneña de Turismo, estudiantes, cuerpo docente, comunidad artística y empresa privada.

Durante el proceso evaluativo no se identifica actores que manifiesten oposición a la Evaluación del Proyecto de Extensión Cultural.

Capítulo III.

Estrategia Metodológica

3.1 Diseño Evaluativo

3.1.1 El Problema de Evaluación

En una coyuntura de los años 90 en el que el Gobierno Central, focaliza la atención de su gestión a programas destinados a combatir la pobreza; los temas vinculados al desarrollo cultural no forman parte de la agenda pública, pese a que el sistema de derecho costarricense, aparato jurídico y democrático pretende ser garante del ejercicio de los derechos fundamentales de la población.

En este panorama, aparecen los gobiernos locales, asumiendo un papel más beligerante en el desarrollo local. Es así, como surge el Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI.

Para este momento el desarrollo del arte y la cultura se consideraba de importancia, sin embargo, la necesidad de atender otros aspectos a nivel social, desembocados por la implementación de los Planes de Ajuste Estructural, generaron desatención a esta temática; y requirieron, por tanto, mayor organización y participación comunitaria para el desarrollo de proyectos a nivel local.

Tal y como se mencionó en el Capítulo I, el Programa de Extensión Cultural, (PEC) surge de una necesidad sentida de la población santaneña, que demanda ante el gobierno local la atención de la cultura, y para lo cual se crea un proyecto de esta índole.

El Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI parte del supuesto que el desarrollo pleno de los seres humanos está vinculado al ejercicio del derecho a la cultura, con particular importancia en la promoción de la identidad cultural, local, las tradiciones y la educación en las artes. En la medida que las poblaciones puedan ejercer su derecho a la cultura, es posible generar transformaciones profundas a nivel social para la contribución al desarrollo.

La cultura se visualiza como un eje transversal en el desarrollo, pues en la medida que se genere pertenencia a un territorio y sentimientos de valía, así como orgullo por el espacio geográfico, pueden generar actitudes favorables de los individuos para permear otras esferas (social, político, económico, ambiental) que deriven en desarrollo local.

Considerando este supuesto, el problema de evaluación se plantea como:

¿En qué forma el proyecto “Extensión cultural de la Escuela de Artes Integradas de la Municipalidad de Santa Ana” contribuye con la construcción de identidad local y ejercicio de los derechos culturales en el cantón?

3.1.2 El Objeto de Evaluación

La presente evaluación tiene como objeto los efectos del “Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas” en la construcción de identidad local y ejercicio de los derechos culturales en el cantón de Santa Ana del periodo 2015-2017.

3.1.3 Objetivos de Evaluación

Objetivo General

Evaluar los efectos que el proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas ha tenido en el proceso de construcción de identidad local, así como en la promoción del arte y cultura en el cantón de Santa Ana.

Objetivos Específicos

1. Valorar la pertinencia de las acciones emprendidas por el proyecto de extensión cultural de la EMAI, en la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura del cantón.

2. Determinar si el PEC tiene la capacidad para garantizar el acceso a los servicios culturales a la población más excluida del cantón.
3. Valorar los cambios que la intervención del proyecto de extensión cultural de la EMAI ha generado en la población meta.

3.1.4 Interrogantes de Evaluación

Interrogante General

¿De qué forma el proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, ha contribuido con la construcción de identidad local y el ejercicio de los derechos culturales en el cantón de Santa Ana?

Interrogantes Específicas

1. ¿De qué manera las estrategias de acción planteadas por el Proyecto de Extensión Cultural responden a la atención de las necesidades de la población santaneña en el ámbito del arte y la cultura?
2. ¿De qué forma el Proyecto de Extensión Cultural garantiza el ejercicio de los derechos culturales de la población?
3. ¿De qué manera el PEC ha generado cambios que contribuyan con la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura?

3.1.5 Criterios de Evaluación

Retomando a (Picado, 2006, pág. 31) "...El criterio se define como el elemento que se utiliza para fundamentar una decisión o emitir un juicio. Los criterios son aquellos elementos críticos que utilizamos para discernir, para analizar, para tomar decisiones y

también para especificar los resultados que quiere alcanzar con el programa, proyecto u objeto evaluado.”

Desde esta perspectiva, el criterio define la norma para conocer la verdad, fundamentan el diseño evaluativo y la fase de análisis de resultados. Es decir, constituyen la referencia para emitir el juicio de valor del evaluador.

Para la siguiente evaluación se han establecido como criterios:

- ✓ Pertinencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Transformación

Pertinencia:

Este criterio se refiere a valorar si la intervención realizada por el proyecto satisface a cabalidad las necesidades planteadas por la población.

Es decir, si las acciones y estrategias puestas en marcha por el proyecto son las adecuadas para generar identidad local y promover el arte y la cultura en la población santaneña. Este criterio, permite valorar si existe congruencia entre las acciones y los objetivos establecidos en la teoría del programa.

Eficacia:

La eficacia tiene que ver con la capacidad del proyecto o de las propias acciones para producir los efectos deseados.

En este sentido el PEC, nace con el propósito de dar acceso al arte y la cultura a la población santaneña. De manera que este criterio cobra especial relevancia, para determinar si efectivamente el proyecto está garantizando el acceso a la población, los servicios culturales que ofrece.

Transformación:

La transformación refiere a la valoración que los sujetos hacen sobre los cambios que las acciones del proyecto han generado en la población usuaria. En este sentido, el paso de un estadio (identificado antes del nacimiento del proyecto), a otro perseguido, o a la aspiración misma de los autores del proyecto, y que se espera lograr mediante las acciones desarrolladas por el PEC.

A continuación, se desarrolla con más detalle las interrogantes de Evaluación

Tabla N° 4

Problema, Objetivos e interrogantes de Evaluación

Problema de Evaluación	Objetivo General	Interrogante General	Objetivos Específicos	Criterios	Interrogantes Específicas	Interrogantes Secundarias
¿En qué forma el proyecto “Extensión cultural de la Escuela de Artes Integradas de la Municipalidad de Santa Ana” contribuye con la construcción de identidad local y ejercicio de los derechos culturales en el cantón?	Evaluar los efectos que el proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas ha tenido en el proceso de construcción de identidad local, así como en la promoción del arte y cultura en el cantón de Santa Ana	¿En qué forma el proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, ha contribuido con la construcción de identidad local y el ejercicio de los derechos culturales en el cantón de Santa Ana?	Valorar la pertinencia de las acciones emprendidas por el proyecto de extensión cultural de la EMAI, en la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura del cantón	Pertinencia	¿De qué manera las estrategias de acción planteadas por el proyecto de extensión cultural responden a la atención de las necesidades de la población santaneña en el ámbito del arte y la cultura?	¿Las estrategias desarrolladas por el proyecto logran incorporar a los grupos más desfavorecidos del cantón?
						¿Qué necesidades puntuales expresan en materia de cultura los participantes del PEC?
						¿Consideran las poblaciones intervenidas que las acciones del PEC, responden a sus necesidades en materia de cultura?

					¿Qué factores internos o externos pueden limitar o favorecer las estrategias planteadas por el PEC?
		Determinar si el PEC facilita el acceso a los servicios culturales a la población más excluida del cantón	Eficacia	¿En qué forma el Proyecto de Extensión Cultural facilita el ejercicio de los derechos culturales de la población?	¿Los participantes del PEC manejan una concepción de usuario de servicios o sujeto de derechos?
					¿Las acciones del proyecto contribuyen a que las poblaciones más desfavorecidas del cantón tengan acceso a los servicios culturales?
					¿Cuáles se identifican como principales obstáculos para el acceso a los servicios culturales que ofrece el PEC?
		Valorar los cambios que la intervención del proyecto de extensión cultural de la EMAI ha generado en la población meta	Transformación	¿De qué manera el PEC ha generado cambios que contribuyan con la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura?	¿Qué cambios identifican las poblaciones intervenidas ha generado el PEC, en lo concerniente a identidad local y promoción del arte y la cultura?

						¿Perciben las poblaciones intervenidas diferencias en su modo de vivenciar la cultura, a partir de su participación en el proyecto?
						¿Qué elementos de la identidad local perciben como contribuciones del PEC?

Cabe mencionar que las interrogantes secundarias desarrolladas en la estrategia metodológica permiten apoyar el análisis de resultados; de manera que se dará respuesta a las mismas en el apartado de Presentación y Discusión de Resultados.

3.1.6 Audiencias y Participantes de la Evaluación

Audiencias

Para este proceso de evaluación se identifican como audiencias tres actores: el Concejo Municipal como órgano de mayor rango dentro de la Municipalidad de Santa Ana, la Asociación EMAI para la Cultura de Santa Ana y comunidad estudiantil de la EMAI. En cuanto al nivel de interés por el proyecto, su rol y aspiraciones sobre el mismo, así como el nivel de poder en la toma de decisiones, estos actores se constituyen en los actores claves que reciben los productos de evaluación, específicamente los hallazgos y resultados.

A continuación, se presenta una tabla que resume estos aspectos sobre las audiencias de esta evaluación:

Tabla N° 5

Audiencias identificadas en la Evaluación

Actor /Audiencia	Descripción	Rol/ Función	Requerimientos del Actor para con el PEC	Nivel en la toma de decisiones
Concejo Municipal (Municipalidad de Santa Ana)	Es el órgano deliberativo y máxima autoridad del cantón de Santa Ana	Aprobar el Presupuesto para el Proyecto de Extensión Cultural	Ejecución eficiente y eficaz de los recursos asignados	Alto
		Fiscalizador de las acciones del proyecto	Cumplimiento de los objetivos planteados por el Proyecto	
Asociación EMAI	Es la Asociación de EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana	Encargada de poner en operación el PEC	Espera que los objetivos trazados respondan a las necesidades que dieron origen	Alto
Comunidad Estudiantil	La componen los vecinos y vecinas del cantón que reciben los servicios culturales que ofrece el proyecto	Participar de las actividades formativas, así como de las de extensión cultural. Se constituyen en los destinatarios de los servicios del PEC	Aspira a que el PEC responda a sus necesidades en materia de arte y cultura	Alto

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Participantes

Los participantes de la evaluación se reconocen como todos aquellos actores que intervienen en el proceso de recolección de datos e información, sea como informantes o colaboradores del proceso.

Como participantes se identifican:

Asociación EMAI para la Cultura de Santa Ana: Integrada por 8 personas, cuenta con miembros elegidos en Asamblea General de la Escuela Municipalidad de Artes Integradas, la cual se realiza cada dos años. La Asociación tiene representación entre sus miembros, al estudiantado, profesorado, líderes comunales, artistas, padres de familia.

Comunidad estudiantil: La comunidad estudiantil de la EMAI, la conforman un total de 1200 estudiantes, en edades comprendidas desde los 3 años, hasta 85 años, que residen en el cantón de Santa Ana, cantones vecinos y otros de la Gran área Metropolitana.

Cuerpo docente Escuela Municipal de Artes Integradas: está integrado por un grupo de 42 profesores y profesoras, con especialidad en las diferentes disciplinas artísticas (música, danza, teatro, plástica). Una porción de este grupo, al menos 12 profesores que son contratados por el Ministerio de Educación Pública. El total de 30 profesores responde a una contratación de la Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana.

Cámara Santaneña de Turismo: Está nombrada por el Concejo Municipal, y la integran al menos 23 empresarios del cantón, entre ellos comerciantes, hoteleros, y afines.

Club de Amigos de la EMAI: Grupo de voluntariado integrado por diferentes actores comunales, cuyo objetivo es apoyar al programa con recaudación de fondos y en actividades de logística en festivales. Está integrado por empresarios, actores comunales y padres familia.

Representantes del Ministerio de Educación: Equipo de profesionales del Ministerio de Educación encargado de apoyar el desarrollo curricular del programa y supervisar el trabajo docente.

Representantes del Sistema Nacional de Educación Musical: Equipo de profesionales del Sistema Nacional de Educación Musical encargado de apoyar desarrollo curricular, y técnico del programa, así como de dotación de insumos para las actividades formativas y de extensión cultural.

3.1.7 Modelo de Evaluación

3.1.7.1 La evaluación en el ciclo del proyecto

El Proyecto de Extensión Cultural inicia como otro de los componentes del Programa EMAI en el año 1999, sin embargo, hasta el momento nunca se ha realizado una evaluación.

El Proyecto es parte primordial del Programa EMAI, y constituye uno de sus principales componentes; a 20 años desde su implementación, por lo cual se considera un proyecto maduro, que sigue en su etapa de Operación- Evaluación; por tanto se ha determinado conveniente efectuar una evaluación de efectos.

3.1.7.2 Tipo de evaluación

Se considera que esta evaluación corresponde a una evaluación externa, ya que la evaluadora no participa del Proyecto de Extensión Cultural.

Según los propósitos de la evaluación, es sumativa ya que tiene como finalidad proporcionar información útil luego de veinte años de su implementación (aunque se delimita en el periodo 2015-2017), para todos los actores involucrados especialmente a la Asociación EMAI para la Cultura de Santa Ana, quien es la encargada de la operación del proyecto, así como a la Municipalidad de Santa Ana, quien ha sido el financista del Proyecto desde su creación.

De acuerdo al momento en que se ubica el proyecto, "()...es una evaluación de efectos que centra su atención en los cambios observables en los destinatarios a raíz de las actividades realizadas por el programa", en este caso el Proyecto de Extensión Cultural. (Nirenberg, 2000, pág. 152). Según el enfoque metodológico es una evaluación mixta, que combina técnicas cuantitativas y cualitativas.

3.1.7.3 Enfoque de evaluación:

Modelo de Evaluación focalizada en el Uso de Michael Patton

Para este proceso evaluativo se ha seleccionado el enfoque planteado por Michael Patton, enfocado en la utilidad, y que responde al Paradigma Pragmático de la Evaluación.

Según este enfoque la evaluación debe incidir en las prácticas del programa, convertirlo en una oportunidad para que las organizaciones aprendan, y mejorar la toma de decisiones, en este caso, del Proyecto de Extensión Cultural. De esta manera, la evaluación se ajusta a los objetivos que los interesados darán a los resultados y/o hallazgos. (Patton, 1987)

Este autor plantea que la evaluación centrada en el uso, no debe ser vista como modelo rígido o receta para el proceso de evaluación, sino que representa una orientación, un marco desde el cual puede conducirse el proceso evaluativo. (Patton, 1987)

Para Patton (2010), las evaluaciones deben valorarse conforme a cuatro estándares:

- ✓ Su utilidad, considerando que la evaluación debe ser relevante y útil.
- ✓ Su viabilidad, pues la evaluación debe ser realista, prudente, y diplomática.
- ✓ Su precisión: la evaluación debe ser técnicamente adecuada para determinar el mérito o valor.
- ✓ Debe ser apropiada: la evaluación debe ser respetuosa y cumplir con criterios éticos y legales.

En apego a los estándares de este enfoque, se considera que el proceso evaluativo es útil, en tanto se está partiendo de los intereses de los stakeholders, que encuentran de suma relevancia conocer los cambios que el proyecto ha generado, específicamente en el periodo de evaluación. Para establecer congruencia con la utilidad desde este enfoque,

según el cual los stakeholders deben estar involucrados en el proceso evaluativo para que se apropien del mismo, y los resultados del proceso cobren importancia para los tomadores de decisiones; esta evaluación ha contado en sus diferentes etapas de la participación de las diferentes audiencias del proyecto.

En este sentido se puede señalar, la construcción de la teoría del programa (Proyecto de Extensión Cultural) como en las interrogantes de evaluación y diseño evaluativo, la selección de informantes claves para el abordaje cualitativo, la difusión de comunicados oficiales a la comunidad estudiantil para validar la evaluación a lo interno de la institución, la facilitación de información para aplicación de instrumentos cuantitativos, (base de datos digitales, registros históricos del Proyecto, entre otros). Como lo señala Patton, uno de los primeros pasos en la realización de una evaluación centrada en el uso, es identificar, reconocer e integrar al proceso a los usuarios prioritarios de la evaluación, suponiendo que es más probable que el proceso sea útil si se les involucra de manera significativa.

En cuanto a la viabilidad, existió durante todo el proceso, y de parte de los diferentes actores un reconocido interés por el desarrollo de la evaluación. En cuanto a la precisión, la selección de métodos y su aplicación rigurosa evidenciaron los cambios atribuibles al Proyecto de Extensión Cultural.

En relación con el carácter apropiado de la Evaluación que habla Patton, se parte de una posición donde la evaluación se rige por valores éticos y legales de alto respeto por la significancia que le otorgaron al proceso las personas involucradas y las realidades de los participantes. Dentro de este enfoque el proceso evaluativo debe efectuarse con los participantes claves de la evaluación, para que se vinculen activamente en el proceso y puedan apropiarse de los resultados y hallazgos. Para el autor, aquí radica la esencia de la evaluación centrada en el uso. (Patton, 1987, pág. 332)

Para la evaluación centrada en el uso, es de suma relevancia valorar el abordaje más pertinente al objeto de estudio, más que el paradigma mismo desde el cual se encauza la evaluación. De manera que es crucial considerar la naturaleza misma del proyecto, según la cual se elegirá tanto la metodología, como técnicas de recolección de datos, e interrogantes. Es decir, reconocer el uso del método más adecuado para la situación específica del proyecto.

3.1.7.4 Evaluación cualitativa a partir de la Percepción de las personas usuarias

Este enfoque se considera indispensable para comprender los cambios que se han generado, poner especial atención a las expectativas personales, satisfacciones, concepciones y prácticas cotidianas en materia de arte, cultura e identidad local, las personas han experimentado desde su participación en el Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI.

Las personas usuarias del proyecto es toda aquella persona vecina del cantón, o de cantones circunvecinos, que han tenido involucramiento con el PEC, o han participado de las actividades y servicios culturales brindados en el periodo evaluativo.

La recolección de datos, tanto cualitativa como cuantitativa, parte de la percepción de los y las usuarios del PEC, ya que en su inicio no se realizaron registros del perfil de entrada de usuarios. Como se mencionó en párrafos anteriores no se habían efectuado evaluaciones que permitan hacer comparaciones, o tener un punto de partida (línea base). De tal forma, que se considera que la vivencia del arte y la cultura tienen un alto componente personal; partir de la percepción de los individuos resulta la forma más apropiada como bien lo señala Patton, para identificar los efectos en la población.

“La percepción es una función cognitiva en la que las personas, procesan información percibida por los estímulos del medio, pero además hacen inferencias sobre

la información. Puede decirse que es el proceso mediante el cual, las personas conocemos el mundo". (Fernández Abascal, 2005, pág. 91)

Visto de esta manera, la percepción es la manera de obtener información clave sobre las opiniones, actitudes, divergencias, emociones y vivencias que poseen las personas usuarias. Lo anterior, una cuestión medular cuando se trata de recuperar desde la percepción de la gente, cómo vivencian y entienden los cambios que el Proyecto Extensión Cultural ha generado. De esta manera, y en congruencia con el enfoque de la evaluación, considerar la percepción de las personas para determinar los efectos del proyecto, resulta el abordaje más idóneo.

3.1.8 Aspectos metodológicos

3.1.8.1 Técnicas e instrumentos para recolectar la información

En apego a los enfoques seleccionados de la evaluación centrada en el uso de Michael Patton y evaluación cualitativa desde la percepción de los usuarios, se desarrolla desde una metodología mixta, con cardinal relevancia en el abordaje cualitativo, desde el cual se busca recuperar los significados, vivencias y la manera perciben el arte y la cultura las personas que han recibido los servicios del PEC.

El proceso evaluativo comprendió las siguientes etapas.

✓ *Revisión documental:*

Se procede a realizar una revisión documental sobre reportajes, memorias y registros de actividades del proyecto de extensión cultural. Esta revisión posibilitó ratificar la pertinencia de la evaluación de los efectos, y aportó otros elementos contextuales sobre el proyecto.

✓ *Historias de vida:*

Al identificar en la revisión documental la relevancia de algunos actores del proyecto a lo largo de los años, y lo valioso de profundizar en la vida de estos para llegar al aspecto medular de la evaluación; es decir, los efectos del proyecto, se decidió incorporar al diseño la técnica de historia de vida. La misma permite perfeccionar el diseño evaluativo, y adicionar categorías de análisis no consideradas anteriormente; y que, siguiendo el enfoque de la evaluación de Patton le confieren mayor precisión. Durante el proceso se realizaron 5 historias de vida a personas que participaron en la fundación del proyecto, y estudiantes destacados de la EMAI.

✓ *Entrevistas semi-estructuradas:*

Las entrevistas semi-estructuradas se desarrollaron con informantes claves del proyecto, especialmente líderes comunales, líderes políticos, docentes y usuarios del proyecto con vasta trayectoria. Se efectuaron un total de 9 entrevistas semi-estructuradas para profundizar en los componentes cualitativos incluidos en el diseño.

✓ *Entrevista grupal o Grupo focal:*

Esta técnica fue llevada a cabo con representantes de las diferentes audiencias del proyecto, a fin de obtener diferentes perspectivas sobre los efectos del proyecto en el cantón de Santa Ana. El grupo focal contó con importantes aportes sobre el desarrollo de la extensión cultural. Se desarrolló con la participación de 4 personas (representantes de colaboradores, estudiantes, padres de familia y vecinos de la comunidad).

✓ *Observación no participante:*

Esta técnica se utiliza como complementaria al proceso de sistematización de información, y como insumo para acercarse a las prácticas culturales e interacción comunal que se desarrolla en las actividades de extensión cultural. En este sentido, la evaluadora asistió a dos presentaciones de Sábado de Arte Vivo, un Festival de Tango, Festival Luz de Luna y Festival Barroco 2019.

✓ *Encuesta*

La técnica de encuesta se utiliza en esta evaluación, para el abordaje cuantitativo de la evaluación. La misma permitió la recopilación de datos sobre las diferentes variables consideradas en el diseño evaluativo.

La construcción del cuestionario incorporó nuevas variables al análisis. Se determina que la escala de Likert es la más adecuada para evaluar las opiniones y actitudes de las personas, máxime que esta evaluación parte de la percepción de las personas usuarias. La escala Likert (Méndez, 2006) “es un instrumento de recolección de información y datos cuantitativos que corresponde a un nivel de medición ordinal, según la cual, bajo una serie de ítems o juicios a modo de afirmaciones se solicita la reacción de los y las sujetos”. De esta manera, fue posible recuperar las impresiones de la población usuaria sobre las diferentes variables analizadas.

Con el apoyo de la administración EMAI, la cual tiene a su disposición una base de datos de los usuarios del proyecto, principalmente del estudiantado, se considera oportuno su aplicación utilizando medios digitales, específicamente mediante correo electrónico.

Una vez que se elabora el cuestionario, se procede a la etapa de prueba. Para esta etapa se seleccionaron 33 personas. Dicha etapa fue realizada durante el mes de mayo de 2019.

Para la aplicación de esta técnica se realiza un trabajo de tres meses de depuración de la base de datos, durante los meses de (mayo, junio, julio de 2019). La depuración consistió en extraer a los estudiantes del periodo evaluativo en cuestión, así como el descarte de contactos (correos electrónicos) que no se encontraban vigentes, o que a criterio de la Administración EMAI habían perdido vinculación con el proyecto. Del mismo modo, para complementar estas acciones se efectúa una revisión con la base de datos de

la matrícula en línea, realizada a finales del mes de julio; para la cual se consignaron los estudiantes regulares y se descartaron los contactos de las nuevas matrículas, es decir, estudiantes de recién ingreso que no corresponden al periodo evaluativo.

Lo anterior, para evitar los sesgos y envío de correos a personas no vinculadas con los servicios del Proyecto de Extensión Cultural.

La base de datos depurada es utilizada para la aplicación de la encuesta a un total de 691 contactos, entre población docente, estudiantes, padres de familia y vecinos de la comunidad santaneña que participaron del proyecto en el periodo evaluativo establecido.

Se enviaron un total de 691 correos entre el 14 de agosto y 22 de setiembre de 2019. Cabe señalar que la administración EMAI colabora activamente en esta etapa, enviando comunicado formal a la población estudiantil y público en general, sobre el proceso de evaluación por el cual atravesaba el proyecto, y se solicita a la población estudiantil y público colaborar con la misma. (Ver Anexo # 4).

Como acciones adicionales para la aplicación de la encuesta por este medio, se amplió el periodo de respuesta, posterior al envío de correos de recordatorio. Lo anterior, con el propósito de cumplir con el tamaño de la muestra seleccionada. Al cierre de este periodo se contó con un total de 171 respuestas por correo electrónico. Es decir, un 24.7% de la totalidad de la población.

Para ampliar la muestra se procede a ubicar a las personas usuarias que no respondieron el cuestionario vía correo electrónico, y se les solicita participar de la misma mediante encuestas físicas por auto cumplimiento. En esta etapa, se contó con el apoyo de docentes y personal administrativo de la EMAI. Bajo esta modalidad de aplicación de la encuesta, se ingresaron un total 136 encuestas. Al finalizar esta etapa se logra encuestar un total de 307 personas.

3.1.8.2 Procedimientos para recolectar información

En relación con el procedimiento para la recolección de información se siguieron varios pasos, para obtener dos productos fundamentales. El primero, para nutrir el diseño evaluativo, y posteriormente, la recolección de datos de la evaluación.

1. Como primer paso se seleccionó informantes claves, representantes de los diferentes actores con mayor injerencia en el Proyecto de Extensión Cultural para la participación en las entrevistas, y grupos focales.
2. Estas personas fueron invitadas a participar en la Evaluación, por parte de la administración de la EMAI, y la evaluadora les contacta vía telefónica y por correo electrónico, para hacer de conocimiento el propósito de su participación en la recolección de información para la evaluación de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural.
3. Se procede a efectuar revisión documental (material no existente en la etapa de diseño).
4. En este punto se detecta, que el diseño requiere una mejoría, pues se han dejado por fuera algunas categorías de análisis claves en una evaluación de efectos, así como cuestiones señaladas en la cadena de resultados. Para lo cual se realizan dos primeras historias de vida, de usuarios del proyecto con trayectoria reconocida por la administración.
5. Con los insumos de estas técnicas, se nutre el diseño evaluativo; mismo que es presentado a la Asociación EMAI para el arte y la Cultura de Santa Ana, y validado por la organización.
6. Seguidamente se aplica la técnica de historia de vida, se efectúan un total de 5.
7. Se calendarizan tres grupos focales, de los cuales solo se desarrolla uno, principalmente por dificultades para obtener la participación requerida según la calendarización realizada.

8. Se establece como estrategia el abordaje individual mediante entrevistas semi-estructuradas de las personas contempladas para los grupos focales. Se realizan un total de 9 entrevistas.
9. Se aplicaron un total de 307 cuestionarios a población usuaria del Proyecto.
10. Se realiza observación y grabación de actividades del Proyecto de Extensión Cultural, (Festival de Tango, Festival Luz de Luna, Festival Barroco, Sábado de Arte Vivo)
11. Se realiza devolución de Resultados de evaluación, a personas involucradas en el proceso y a clientes de evaluación, a fin de que éstos puedan reflexionar sobre los resultados y camino a seguir para incorporar a las acciones del proyecto, las recomendaciones de la evaluación.

3.1.8.3 Técnicas de Análisis de la información y de valoración

Las técnicas para el análisis y valoración de la información se diferenciaron conforme a la naturaleza cualitativa y cuantitativa, para luego contrastar los datos emanados de cada una con las técnicas con la triangulación.

En cuanto al análisis de datos cuantitativos se utiliza herramientas como el SSPS (Statistical Package for the Social Sciences) con el cual se efectúa el procesamiento y análisis de los datos y el software de Excel para apoyar los datos que se procesaron desde SSPS, limpiar la base, así como la elaboración de gráficos y tablas.

En lo que respecta al análisis de información cualitativa, se implementa el análisis de contenido, el cual consiste en un conjunto de técnicas tendentes a explicar y sistematizar el contenido de los mensajes comunicativos de textos, sonidos e imágenes y la expresión de ese contenido justificadas concernientes a la fuente, el emisor y su contexto o eventualmente a sus efectos. (Andreu, 2003)

Para realizar análisis de contenido se utiliza como apoyo la herramienta computacional de ATLAS.ti8. Con dicho software se realiza el proceso de codificación y análisis de la información obtenida en el grupo focal, las historias de vida y entrevistas semi-estructuradas.

A continuación, se explica el proceso metodológico seguido para la evaluación de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI:



Figura N° 6

Fuente: Elaboración propia, con base Proceso metodológico seguido EEPEC, 2019.

3.1.8.4 Reconstrucción del Proceso Metodológico

Desde el año 2016 se establece acercamiento con la Administración EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana, y con la Dirección de la Escuela Municipal de Artes Integradas, a fin de conocer necesidades específicas sobre evaluación del programa cultural.

En esta coyuntura, la dirección del Programa Escuela Municipal de Artes Integradas en la figura de Dr. Jorge Luis Acevedo Vargas, expresa su interés por evaluar el Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, especialmente porque no existen experiencias de evaluación previas. En este primer contacto la evaluadora externa su interés de desarrollar una evaluación al proyecto, como parte de trabajo final de graduación del Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Posteriormente, la dirección, pone en contacto a la evaluadora con la Licda. Patricia Madrigal, Administradora de la EMAI, y el Sr. Gustavo Venegas Quirós, presidente de la Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana, quienes se constituyen como los clientes de evaluación. En este encuentro, se establecen las intenciones de cada una de las partes y se oficializa el interés por desarrollar la evaluación de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural.

Más adelante se desarrollaron dos sesiones de trabajo con la dirección de la EMAI, y miembros de la Administración y Asociación del EMAI, para la reconstrucción de la teoría del programa, predeterminación del problema y cadena de resultados. Lo anterior, por cuanto no se contaban con estos insumos. En este momento se contaba con un diagnóstico denominado “Santa Ana y sus recursos socioculturales” de la autoría del Sr. Jorge Luis Acevedo, elaborado en el año 1996; y que fuera el documento base sobre el cual se formula el Proyecto de la Escuela Municipal de Artes Integradas de Santa Ana.

Con la información del diagnóstico y los aportes de la administración, formuladores y miembros de la Asociación EMAI, fue posible reconstruir la teoría del programa. Seguidamente se trabaja en el diseño evaluativo, mismo que fue presentado a la Asociación EMAI y particularmente a la dirección del Programa EMAI.

Para el mes de enero de 2018, se recibe comunicado de parte del Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, sobre la aprobación del Proyecto de Trabajo Final de Graduación. No obstante, las personas propuestas como Comité Asesor del Trabajo Final, no se encuentran disponibles, situación que obliga a realizar ajustes en la programación.

Durante el mes de noviembre y diciembre de 2018 se reactivan las gestiones ante el posgrado para la aprobación del Comité Asesor y para enero de 2019, se brinda el aval de la integración de este.

En enero de 2019 se inicia el trabajo con la evaluadora guía del TFIA y se reflexiona sobre la necesidad de enriquecer el diseño evaluativo, pues a juicio de la evaluadora, existen aspectos que a la luz de la teoría no se incluyeron y es meritorio incluir para fortalecerlo.

Para febrero de 2019, se realizan los primeros contactos y sesiones de trabajo con informantes claves proporcionados por la administración EMAI, y se realizan primeramente dos historias de vida. La información recabada es crucial para efectuar una reorganización de las categorías de análisis, e inclusión de otras no consideradas anteriormente en el diseño; y que resultan de relevancia en una evaluación de efectos.

De manera que durante el mes de marzo de 2019 se afina el diseño evaluativo y se valida con los clientes de evaluación.

Esta nueva versión del Diseño Evaluativo fue mejor comprendida por los clientes de evaluación. Para el mes de abril de 2019, se firma entre la Asociación EMAI para la Cultura y la evaluadora una carta de entendimiento con los términos de la evaluación y compromisos de ambas partes para el desarrollo del proceso.

Para el mes de mayo se continúa con la aplicación de métodos cualitativos, al mismo tiempo que se afinan detalle de la base de datos para la aplicación de la encuesta y el mismo instrumento.

La aplicación de las técnicas cualitativas como cuantitativas, se efectúa con mayor intensidad entre mayo y setiembre de 2019. Durante estos meses, se realiza:

Un grupo focal con participación de 4 personas, 9 entrevistas semi-estructuradas a informantes clave, y un total de 5 historias de vida, que requirieron la transcripción y procesamiento de la información.

A nivel cuantitativo se desarrolla la prueba del instrumento, con aplicación a 33 personas, y el cuestionario oficial a un total de 307 personas. El mes de setiembre y octubre, es utilizado para el análisis de datos, determinación de los hallazgos de la evaluación y sistematización de resultados.

Como se menciona en el apartado anterior, para el análisis y síntesis de la información se utilizaron las herramientas Atlas.ti8 y SSPS.

El proceso culmina con la presentación de resultados ante los clientes de evaluación y determinación del posgrado que el proyecto Trabajo final de graduación está listo para su defensa.

3.1.8.5 Triangulación

El proceso de análisis de la información en esta evaluación se desarrolla a partir de la triangulación como técnica desde la cual se garantice la validez de los datos obtenidos.

La triangulación se entiende según (Stake, 1999) “Como un procedimiento de control implementado para garantizar la confiabilidad entre los resultados de cualquier investigación”. Es decir, con la triangulación se persigue la validez y confiabilidad de la información obtenida, para obtener no solo buenas mediciones en el plano cuantitativo, sino además desde el plano cualitativo, realizar una interpretación científica del significado de los datos e información.

En este proceso de evaluación se ha efectuado una triangulación metodología, que lleva implícita la triangulación de técnicas y datos.

La triangulación de métodos y técnicas se da en tanto, el modelo evaluativo combina los enfoques cualitativos y cuantitativos, no solo para obtener información crucial que permita alcanzar los objetivos de evaluación, sino que su complementariedad resulte en una adecuada su interpretación y análisis de la esa información.

La triangulación metodológica permite al evaluador, superar las debilidades de ambos métodos por separado (Samaja, 2018) “En la relación entre dos o más métodos surge la posibilidad de contrapesar resultados, ponderar resultados, enriquecer la comprensión de los resultados, y una vez que se produzcan incoherencias, de abrir nuevos horizontes de problemas, nuevas interrogantes”.

Es decir, la triangulación metodológica trae muchas ventajas al evaluador, y que en este proceso evaluativo han sabido ser aprovechadas, como mejorar la confianza de los resultados, el abordaje de temas focales desde una más variada perspectiva, así como

visibilizar atributos y/o cualidades a los fenómenos a partir de las particularidades de cada método.

De manera que para este proceso la triangulación ha permitido captar múltiples perspectivas del objeto evaluado, comparar la información obtenida desde las diferentes técnicas implementadas, enriqueciendo el análisis de los fenómenos, (derechos culturales, cultura, identidad local, entre otros) y que finalmente fortalecen los argumentos del evaluador o juicios valorativos sobre el objeto.

En este sentido, la triangulación en este proceso ha aportado validez, confiabilidad y la profundización necesaria para determinar los cambios atribuibles al proyecto de extensión cultural en la construcción de identidad local, ejercicio de los derechos culturales, transformación social en el contexto del cantón de Santa Ana.

Tabla N° 6

3.1.9 Operacionalización de la evaluación

<i>Objetivo: Valorar la pertinencia de las acciones emprendidas por el proyecto de extensión cultural de la EMAI, en la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura del cantón</i>									
<i>Interrogante N°1: ¿De qué manera las estrategias de acción planteadas por el proyecto de extensión cultural responden a la atención de la población santaneña en el ámbito del arte y la cultura?</i>									
Ámbito	Criterio	Dimensión	Variable	Sub	Abordaje	Indicador cuantitativo	Componente cualitativo	Técnica	Fuentes de Información
Arte y Cultura	Pertinencia Correspondencia entre estrategias de acción del proyecto de Extensión Cultural y la	Construcción de Identidad local Capacidad del PEC para favorecer en los sujetos sobre la	Identificación	Reconocimiento de la identidad local	cuali/cuanti	Porcentaje de personas consideran el proyecto ha contribuido con la construcción de identidad	Reconocimiento de la identidad local	Encuesta/ Grupo Focal/ Historias de vida	Docentes Estudiantes Padres de familia Artistas Vecinos Colaboradores Administradores de proyecto

	atención a necesidades de la población en arte y cultura	percepción de pertenencia a determinada comunidad con la cual comparte valores, creencias, intereses, así como tradiciones, y sobre las cual se valora positivamente respecto de otros grupos y/o comunidades.	Incorporación	Sentido de pertenencia	local	Percepción de pertenencia		
			Satisfacción con la pertenencia	Percepción positiva respecto a otros		Percepción de satisfacción con la pertenencia		
		Promoción del arte y la cultura	Satisfacción de las expectativas y/o necesidades artísticas y culturales por medio de las actividades que	Congruencia entre la oferta artística y cultural del PEC y las expectativas y/o necesidades de la población en materia de arte y cultura.	Porcentaje de personas que encuentra el PEC satisface expectativas en materia de arte y cultura	Percepción de satisfacción con el PEC		

Objetivo: Determinar si el PEC facilita el ejercicio de los derechos culturales de la población más excluida del cantón									
Interrogante N° 2: ¿En qué forma el Proyecto de Extensión Cultural facilita el ejercicio de los derechos culturales de la población?									
Ámbito	Criterio	Dimensión	Variable	Sub	Abordaje	Indicador cuantitativo	Componente cualitativo	Técnica	Fuentes de Información
Derechos Culturales	Eficacia Capacidad del PEC para cumplir con los objetivos planteados para el ejercicio de los derechos culturales.	Contribución al ejercicio de los derechos culturales Capacidad del PEC para hacer efectivo el cumplimiento del derecho humano al arte y la cultura por medio de las actividades que desarrolla.	Proyección(alcance) del PEC para hacer efectivos los derechos culturales	Posicionamiento cantonal, nacional y regional, según los atributos percibidos por la población.	cualitativo /cuantitativo	Porcentaje de personas reconoce trascendencia del PEC más allá de lo local	Percepción del posicionamiento del PEC	Encuesta/ Grupo Focal/ Entrevista semi-estructurada	Docentes Estudiantes Padres de familia Artistas Vecinos Colaboradores Administradores de proyecto
			Identificación del derecho al arte y la cultura	Autopercepción del individuo como sujeto de derecho en el arte y la cultura.		Porcentaje de personas que conocen de DDHH Culturales, a partir de su incorporación al PEC	Sensibilización con los derechos culturales		
			Incorporación del derecho al	Conocimiento del		Porcentaje de personas que	Percepción de sujeto de		

		arte y la cultura	derecho al arte y la cultura		se conciben como sujetos de derechos a partir de su incorporación al PEC	derechos	
		Accesibilidad del PEC en las actividades artísticas y culturales que desarrolla el PEC.	Percepción del acceso a los servicios culturales que ofrece el PEC:		Porcentaje de personas que perciben existe accesibilidad en los servicios culturales que ofrece el PEC	Acceso de la comunidad al PEC	
		Impulso a emprendimientos y nuevos negocios	Percepción del aporte del PEC al impulso de nuevas oportunidades de negocios en la comunidad y a nivel personal entre los participantes.		Porcentaje de personas con acuerdo en la contribución del PEC al impulso de oportunidades de negocio	Percepción de aporte del PEC a la dinamización económica local	

			Protección del patrimonio cultural y artístico	Percepción del aporte del PEC, a la transmisión, documentación y conservación del patrimonio cultural y artístico		Porcentaje de personas que reconoce aporte del PEC a la Protección del patrimonio Cultural	Percepción sobre la protección del Patrimonio cultural		
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Objetivo: Valorar los cambios que la intervención del Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI ha generado en la población meta.

Interrogante N°3: ¿De qué manera las estrategias de acción planteadas por el PEC, han generado cambios que contribuyan con la construcción de identidad local?

Ámbito	Criterio	Dimensión	Variable	Sub	Abordaje	Indicador cuantitativo	Componente cualitativo	Técnica	Fuentes de Información
Desarrollo Personal y Social	Transformación Todos los cambios a nivel social e individual, derivados de las actividades del PEC.	Contribución del PEC a la transformación personal y social Percepción	Cambios a nivel social	Percepción de la contribución del PEC a la visión social de artista.	cualitativo/ cuantitativo	Porcentaje de personas reconocen la contribución del PEC al cambio en la visión social del artista	Percepción de contribución a nueva visión social del artista	Encuesta/ Grupo Focal	Docentes Estudiantes Padres de familia Artistas Vecinos Colaboradores Administradores de proyecto

		de la influencia del PEC en el desarrollo social y personal de la comunidad	Cambios en el individuo	Percepción del aporte del PEC al crecimiento personal, surgimiento de vocaciones artísticas.		Porcentaje de personas identifican aporte de PEC a nuevas vocaciones artísticas	Contribución a surgimiento de nuevas vocaciones		
				Percepción de la contribución del PEC al desarrollo de valores positivos.		Porcentaje de personas identifican aporte de PEC al desarrollo de valores positivos	percepción de contribución del PEC a desarrollo de valores positivos en las personas		
				Percepción de la contribución a la realización personal		Porcentaje reconocen contribución del PEC a la realización personal	Percepción de la contribución del PEC a la realización personal.		

3.1.11 Evaluabilidad

Para determinar la evaluabilidad del Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, se ha utilizado como marco de referencia las consideraciones establecidas por el Ministerio de Planificación de Costa Rica (MIDEPLAN), como elementos claves para establecer si un programa o proyecto cuenta con las condiciones para ser evaluado.

De manera que se ha valorado al proyecto, dando una ponderación a variables como la Planeación (Diagnóstico, estrategia, y modelo lógico), la Información con que se cuenta (Existencia, Claridad, y disponibilidad de esta), los Actores del PEC (en cuanto a contexto, propósito e involucrados) así como de los recursos con que cuenta el proceso (económicos, temporales y humanos).

A continuación, se muestra la ponderación realizada a cada una de esas variables:

Tabla N°8

Análisis de Evaluabilidad

Ámbitos	Variables	Ponderación relativa total
Planeación	Diagnóstico Estrategia y modelo lógico	79.06
Información	Existencia, Claridad y Disponibilidad	92
Actores	Contexto, propósito, actores involucrados	98
Recursos	Económicos temporales, humanos	100
		369
Total		92,3

Fuente:Elaboración propia, 2017.

Considerando el análisis de esas variables dentro del proyecto, puede afirmar que cuenta con una puntuación aceptable en términos de evaluabilidad, ya que el proyecto cuenta con un puntaje total de 92,3 %.

La variable de planeación es la que presenta menor puntaje, y que remite específicamente a la elaboración de un diagnóstico de la intervención.

Los aspectos relativos a la información disponible para la evaluación se ponderaron a partir de los registros tanto de las actividades desarrolladas por el proyecto, como informes (presupuestarios y de resultados, que faciliten la consulta, y obtención de datos a la evaluadora, así como para acceder a la población intervenida que será clave en la recuperación de información concerniente a los propósitos del proceso evaluativo.

En cuanto a los actores dentro del proceso, existe una buena ponderación que obedece a que, desde el proceso de diseño, se ha integrado a los diferentes stakeholders. Además, se ha realizado un esfuerzo por recuperar los diferentes intereses que emanan de éstos en cuanto a los cambios generados por el PEC; versus los recursos disponibles tanto de la organización, como de información disponible y de la misma evaluadora. Lo anterior, para la determinar que el proceso evaluativo es posible de desarrollar en las condiciones y con los recursos que se posee. Así mismo que responderá los requerimientos de los principales actores. Para ver más detalles del análisis de Evaluabilidad. Ver Anexo N°2.

En el apartado número uno de este documento se hacía mención a las condiciones que permiten o limitan la evaluación.

Sobre este punto el análisis preliminar de actores, recursos e intereses de los grupos con vinculación en el proyecto permite establecer como limitantes:

Los informes y documentos que produce el proyecto solo dan cuenta del uso y manejo financiero de los recursos administrados por la Asociación EMAI. Lo cual no representa insumo para la construcción del diseño evaluativo y la misma teoría del programa.

Como elemento favorecedor por excelencia se destaca el gran interés mostrado en los actores ejecutores del proyecto, en todo el proceso evaluativo, ya que siempre se mostraron cooperantes e interesados en los aportes de la evaluación, a proyecto.

Esto conlleva a que el proceso de evaluación se desarrolle en un ambiente cooperativo que resulte en una adecuada comunicación y facilitación de información necesaria para el proceso.

Debe rescatarse, que la construcción del diseño y consiguiente participación de actores en su construcción, en la teoría del proyecto y cadena de resultados, ha propiciado un ambiente favorable para la participación y apropiación de la evaluación por parte de actores clave, el cual es consecuente con las premisas del enfoque de uso planteado por Patton dentro del cual se circunscribe esta evaluación.

En cuanto a la estrategia para el seguimiento del proceso evaluativo, se contó con un equipo de trabajo para la Evaluación, conformado por miembros de la asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana, colaboradores de la administración EMAI, la evaluadora y el equipo de guía académica para TFIA.

Cuyas funciones se concentraron en:

- ✓ Servir de cooperantes en el proceso evaluativo, a saber, aplicación de instrumentos de recolección de datos, convocatoria de participantes.
- ✓ Facilitar recursos financieros para el desarrollo de la evaluación.

- ✓ Monitorear el cumplimiento de actividades de evaluación previstas.
- ✓ Colaborar en la resolución imprevistos durante el proceso
- ✓ Realizar aportaciones en materia de arte, cultura e identidad local, que puedan nutrir el proceso de interpretación de los datos, así como de la construcción de los instrumentos cualitativos y cuantitativos.

Este equipo de trabajo tuvo reuniones mensuales, conforme al avance del proceso.

Lo anterior, favorece la rigurosidad del proceso y facilita adecuadas condiciones para el desarrollo de la evaluación.

Capítulo IV

Presentación y discusión de resultados

4.1 Información obtenida en el proceso evaluativo

En el siguiente apartado se presentan los resultados obtenidos en el proceso evaluativo, el análisis será desarrollado conforme a las interrogantes, criterios y categorías de análisis, así como variables formuladas en el diseño evaluativo. Para facilitar su comprensión se incluye una figura que detalla cada uno de estos aspectos.

Como primer punto, se inicia con la caracterización de la población que participó en el proceso evaluativo.

4.1.1 Caracterización de la población que participó en el proceso evaluativo.

Antes de iniciar con el esbozo y análisis de los resultados y hallazgos es importante ofrecer el perfil de la población que participó en el proceso de evaluación de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas del cantón de Santa Ana.

Como se menciona en Capítulo III, de Estrategia Metodológica, el desarrollo de la encuesta contó con la participación de un total de 307 personas. Se consideraron a todos los grupos etarios que representan la población usuaria del proyecto.

Cuadro N° 2**Distribución por grupos de edad de las personas participantes**

	Frecuencia	Porcentaje
12-20	46	15,0
21-35	81	26,4
36-50	108	35,2
51-64	47	15,3
65 a mas	25	8,1
Total	307	100,0

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Según el cuadro anterior, las personas encuestadas se concentran en su mayoría entre los 36 y 56 años, quienes corresponden a un total de 35.2%, seguidos de la población entre 21 a 35 años, que representa 26.5%.

Lo anterior encuentra vinculación con el dato de que el principal actor que participa en la encuesta corresponde a las madres y padres de familia, con un 32.6% de total de participantes. Los estudiantes representan el segundo actor de importancia dentro de la encuesta aplicada a usuarios del PEC.

Cuadro N° 3**Actividad de los actores participantes en la Evaluación**

	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante	94	30,6
Docente	12	3,9
Padre/madre de familia	100	32,6
Artista	13	4,2
Vecino(a)	81	26,4
colaborador(a)	6	2,0
Miembro(a)Asociación EMAI	1	0,3
Total	307	100,0

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

En relación con el sexo, el siguiente cuadro muestra que principalmente las mujeres son quienes participaron del proceso evaluativo. Esto es congruente con los datos de población usuaria del proyecto por parte de la administración EMAI, la cual reporta una población estudiantil predominantemente femenina, que ronda el 54% de los usuarios.

Cuadro N° 4

Distribución por Sexo de las personas participantes en la Evaluación

	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	197	64,2
Hombre	108	35,2
otro	2	0,7
Total	307	100,0

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019

En relación con la residencia de las personas encuestadas, se tiene que predominantemente son vecinos del cantón de Santa Ana, y representan el 78,8% de la población participante.

Este aspecto resulta de importancia, dado que población usuaria del proyecto señala la existencia dentro del mismo, de población foránea al cantón. Con población foránea, se refieren a aquellas personas que reciben los servicios del proyecto y que no tienen como domicilio el cantón de Santa Ana. Cabe señalar, que sobre este dato la Administración EMAI no cuenta con información precisa; razón por la cual no fue posible contrastar los datos.

Por lo anterior, se contempla que el instrumento permitiera sondear sobre este aspecto, ya que la administración no cuenta con el dato preciso.

Cuadro N° 5

**Lugar de residencia de las personas participantes en
la Evaluación**

	Frecuencia	Porcentaje
SN/NR	1	0,3
Santa Ana	242	78,8
Mora	19	6,2
Escazú	27	8,8
Heredia	7	2,3
Zona Este de San José	6	2,0
Fuera del GAM	5	1,6
Total	307	100,0

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Para completar esta caracterización, se consulta acerca de la cantidad de años que las personas tienen de participar del PEC, en sus diferentes actividades.

Sobre este aspecto, llama la atención que mayoritariamente la población encuestada, posee más de 10 años de estar vinculado al proyecto y de recibir sus servicios.

De seguido, se ubica el grupo con 4 y 5 años de participación, los cuales representan en conjunto el 34.9% de la población evaluada.

Cuadro N° 6**Años que tiene de participar en el PEC**

	Frecuencia	Porcentaje
no responde	15	4,9
1	1	0,3
2	13	4,2
3	50	16,3
4	57	18,6
5	40	13,0
6	30	9,8
7	19	6,2
8	13	4,2
9	4	1,3
más de 10	65	21,2
Total	307	100,0

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

De esta manera se puede concluir, que las personas participantes del proceso de evaluación de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas, son principalmente residentes del cantón de Santa Ana, mujeres, entre los 36 y 50 años de edad, y con una vinculación al proyecto de entre 3 y 4 años mayoritariamente.

4.1.2 Objetivo I

A continuación, se analiza la primera interrogante formulada para esta evaluación, la cual está vinculada a la pertinencia de las acciones desarrolladas por el proyecto, para atender a las necesidades que dieron origen al mismo.

En este sentido se valora la pertinencia de las acciones emprendidas por el proyecto de extensión cultural de la EMAI, específicamente para la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura del cantón de Santa Ana.

Para facilitar la comprensión se incluye una figura con los principales elementos del análisis.

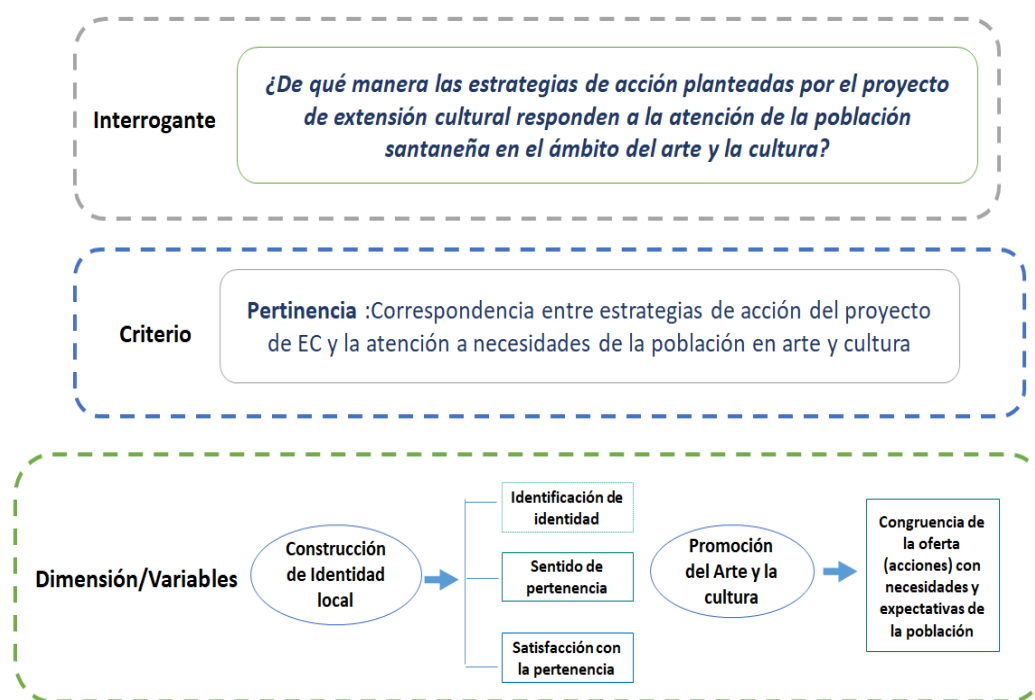


Figura N° 7

Fuente: Elaboración propia 2019.

4.1.2.1 Construcción de identidad local

Para el abordaje de la contribución del PEC con la construcción de identidad local, se parte de los propósitos establecidos en la teoría del programa, según los cuales, las necesidades de la población santaneña antes de la creación del proyecto, se circunscriben en la construcción de identidad local, y promoción del arte, así como la cultura a nivel local.

La recuperación de información incluye la aplicación de métodos mixtos; se desarrollaron entrevistas, y grupo focal con informantes claves, además se aplica una encuesta desde la cual se realiza la consulta sobre estos tópicos.

Los actores consultados ofrecieron sus apreciaciones sobre las estrategias de acción desarrolladas por el PEC, en congruencia con la atención de necesidades de la población en materia de arte y cultura.

Para analizar la construcción de identidad de los pueblos, se elabora los instrumentos con base en la teoría de construcción de identidad de (Molano, 2007), según la cual los elementos constitutivos de la identidad cultural refieren a:

- ✓ Identificación de la identidad, misma que alude al reconocimiento de los sujetos de aspectos que identifican como propios y característicos de un grupo en particular, en un espacio geográfico determinado. Estos aspectos culturales como el lenguaje, las tradiciones, valores, intereses, costumbres, vida cotidiana, gastronomía, entre otros, resultan los elementos desde los cuales parten los sujetos para identificarse con una identidad particular.
- ✓ El otro elemento tiene que ver con el sentido de pertenencia, que resulta a partir de la identificación de las características identitaria antes señalas, y la apropiación de las mismas como suyas, por parte de los sujetos, y que derivan en “sentirse parte de”, “formar parte de”, en este caso, de un grupo o una comunidad como tal.
- ✓ El tercer elemento para la construcción de la identidad, lo es la satisfacción con la pertenencia. La satisfacción con la pertenencia se relaciona con la sensación de bienestar, de deleite, complacencia y agrado del sujeto o los sujetos, por sentirse parte de ese grupo o comunidad.

En este sentido, las personas usuarias han referido respecto de la *identificación de identidad cultural*, que la misma se ha ido recomponiendo, reelaborando y está en constante evolución. Para sustentar lo anterior, se hace alusión primeramente a los cambios sociales que ha experimentado el cantón de Santa Ana, especialmente desde el

año 2003 al presente. En este periodo se da un importante crecimiento inmobiliario y residencial, y por tanto de crecimiento de la población; con lo cual el cantón de Santa Ana experimentó la llegada de nuevos residentes. Esta situación social es abordada en el apartado de Contexto del Proyecto.

Y en segundo plano, una coadyuvancia del proyecto, en la asimilación por parte de la población, de los cambios en la dinámica social del cantón, a raíz del crecimiento inmobiliario y residencial.

Para los actores de este proceso, la identidad local se ha revestido y ha incorporado nuevos elementos. Sobre este aspecto una de las entrevistadas señala:

“Creo que el santaneño reconoce una identidad propia, en la que queda algo de aquella Santa Ana de agricultores y cebolleros, pero todo ha cambiado mucho, porque ha llegado tanta gente a vivir aquí, incluso; muchos extranjeros, y eso ha creado una nueva identidad a mi manera de ver. Hemos adoptado también otras costumbres, otros valores que han traído estas personas, creo que se ha mezclado lo que éramos, con lo traído por estas gentes que vinieron a vivir aquí” (Comunicación personal, 26 de junio de 2019)

Las personas usuarias, reconocen que la identidad local ha sido enriquecida con los aportes de los nuevos santaneños. Estos nuevos actores que traen por sí mismos nuevas visiones de mundo, otros valores, y costumbres. De alguna manera esto se ha complementado y se ha convertido en una nueva identidad que las personas asumen como en constante construcción, pues la llegada de nuevos residentes no ha cesado, y se asume como una condición que se mantendrá.

En cuanto a la coadyuvancia del proyecto para servir de catalizador de los cambios sociales experimentados en el cantón, y su respectiva vinculación con la construcción de identidad local, otras personas consultadas expresan:

“El proyecto ha dado pluriculturalidad e intercambio con gente de distintos estratos sociales. Ya Santa Ana, es muy cosmopolita por la Academia Conversa, que vienen a aprender español, el Colegio del Mundo Unido, que viene gente hasta de África, de todo

lado. Yo mismo he podido hacer amigos de Inglaterra, Brasil, Reino Unido; ya esto es muy natural en el santaneño, entonces, el intercambio cultural ha enriquecido a la identidad del santaneño, su visión del mundo, le ha dado mayor apertura”. (Comunicación personal, 2 de julio de 2019)

El proyecto ha colaborado a ese intercambio, porque esas personas participan del proyecto. Puede decirse que el mismo ha servido de unión del nuevo santaneño con el residente habitual. Ha servido de punto de encuentro para el intercambio de los diferentes actores sociales.

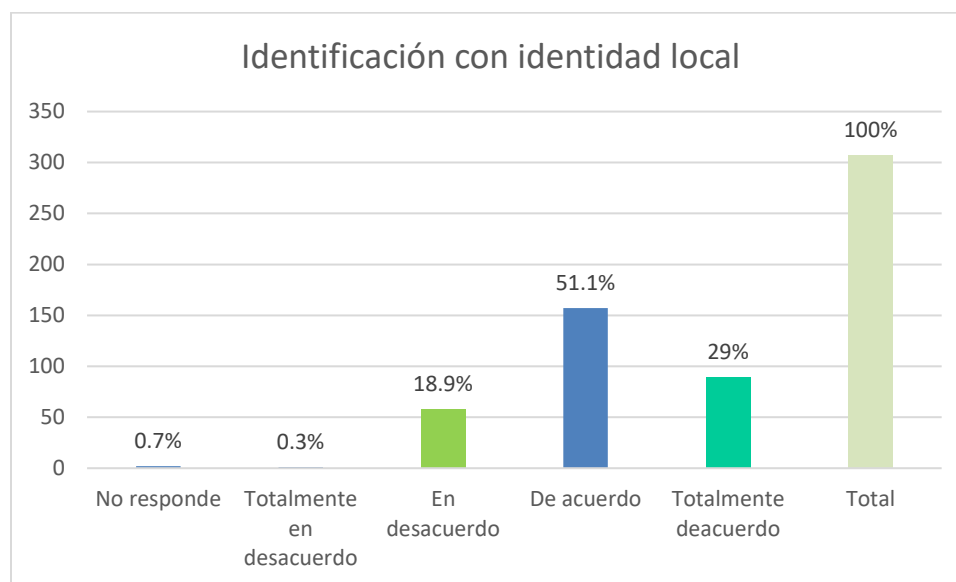
En cuanto a los aportes de estos actores, también se expresa por parte de una persona usuaria:

“En el coro hay compañeros que son budistas, y una señora católica como de 90 años que también forma parte, un día preguntó: ¿qué era eso? Y ahí mismo recibió una charla de lo que es el budismo...el proyecto ha puesto riqueza en el intercambio, ha contribuido a veamos más allá de lo que conocemos”. (Comunicación personal, 2 de julio de 2019)

Los usuarios del proyecto perciben las actividades del mismo, como un espacio para la unificación de lo existente con los nuevos aportes, y eso ha permitido al santaneño identificarse con una identidad renovada, en la que se conjugan elementos del pasado con la nueva dinámica de los actores sociales.

A nivel cuantitativo, la identificación de los actores con una identidad local se relaciona también a que esa identidad reconocida, respondiera a intereses y valores en el marco del desarrollo del arte y la cultura.

Gráfico N°1



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Resalta que el 80% de los entrevistados expresan que el proyecto contribuye a la identidad local, no así un 18.9% de las personas consultadas, según la cual algunos elementos de identidad local identificada no encuentran representación dentro del PEC.

El proyecto de extensión ha definido como estrategias de acción para contribuir a la construcción de identidad, principalmente los festivales y actividades de extensión.

Para este segmento, los alfareros, folcloristas, entre otros actores no son tomados en cuenta en las acciones que desarrolla el proyecto de extensión, aun cuando forman parte de la identidad local identificada.

De manera que este conglomerado de elementos tradicionales y nuevos aportes, que constituyen la identidad local no son percibidos como parte de las estrategias del programa para un segmento de las personas usuarias.

En términos generales como hallazgo de la evaluación, la población usuaria del PEC reconoce e identifica una identidad local, que ha sido reelaborada como producto de los cambios que ha experimentado la comunidad santaneña en la última década.

Esta identidad reconocida, ha sido percibida de forma positiva por los actores, donde se rescata la interculturalidad, el intercambio, y una amplitud de la visión del mundo en la cotidianidad de los y las santaneñas. Así mismo se destacan aspectos como adquisición de nuevos conocimientos producto de ese intercambio, especialmente el gusto por el arte, que, de acuerdo a lo expresado por las personas participantes de la evaluación, es un gusto adquirido que aportado a la identidad local.

Esto se ilustra con lo plantado por una entrevistada:

“Creo que el proyecto ha contribuido a que el santaneño le tome el gusto a la música de este tipo, y eso forma nueva identidad. Es un gusto adquirido, que el proyecto ha construido. Por ejemplo, con los festivales, ya la gente lo espera, ya no lo ve como algo no familiar y eso es algo que el proyecto ha logrado”. (Comunicación personal, 5 de julio de 2019).

También otra fuente señala:

“Lo más importante para las personas es la oportunidad de acercarse. Creo que el proyecto construye una identidad, usted lo puede ver solo con caminar hacia aquí, usted ve a la gente cargando sus violines, guitarras, siempre alguien cargando un instrumento, ha puesto algo diferente en el paisaje”. (Comunicación personal, 20 febrero de 2019).

Además, existe una percepción que esta identidad continúa evolucionando en la medida que los cambios sociales permanecen activos, ya que sigue llegando nuevas personas a habitar en el cantón. Es decir, la adquisición de nuevos valores, costumbres, modos de vida, lenguaje están en una constante evolución.

En cuanto al sentido de pertenencia como elemento constitutivo de la identidad cultural. La evaluación identificó dos aspectos esenciales.

Uno referido a la contribución al sentido de pertenencia de los nuevos santaneños, y el otro al fortalecimiento de ese sentido de pertenencia del residente habitual.

Sobre el sentido de pertenencia una entrevistada agrega:

“Yo como vecina del cantón, que venía del lado este de San José empecé a sentirme parte de Santa Ana hasta que encontré este proyecto, porque aquí fue donde conocí la gente de Santa Ana, a los santaneños de sepa, comencé a darme cuenta de lo que pasaba, de los proyectos de la Municipalidad. Esto me permite enterarme de todo, este es mi Santa Ana, De otra manera no hubiera sido, yo viviendo en Río Oro por el Pricemart, ¿Cómo me doy cuenta? aquí me siento identificada con la comunidad, me hace sentirme que soy de aquí, que yo formo parte de esta comunidad. La gente nueva, está interesada en un dormitorio, les cuesta acercarse a la comunidad, mucho extranjero, tratan de acercarse, pero no lo hacen consecutivamente, Santa Ana se ha convertido en una ciudad llena de gente de todo lado, y el proyecto ayuda a aglutinar a esa gente, al nuevo santaneño, que hay festivales... ese es un punto favorable para crear identidad”. (Comunicación personal, 26 de junio de 2019).

Para las personas denominadas “nuevos santaneños”, el proyecto de extensión cultural ha sido el medio por el cual se han conectado con la comunidad. La participación en sus diversas actividades ha permitido a estas personas integrarse a la comunidad de Santa Ana, conocer a su gente, a sus vecinos, vecinas, intereses comunes, los proyectos que desarrollan, y esto ha dado sentido de pertenencia a una población que escoge el cantón para vivir.

El “nuevo santaneño” ha encontrado en el proyecto la manera de “ser parte de”, no solo tener una propiedad en el cantón. Sino al fin lograr la integración a la misma.

Por otra parte, para el residente habitual, el proyecto aporta a su sentido de pertenencia en la medida que se reconecta con su barrio, con la gente de su cuadra, los compañeros de la escuela o colegio. El proyecto ha servido para reconectar a la comunidad. La participación en las distintas actividades ha venido a fortalecer el sentido

de pertenencia, pues muchas personas pierden el contacto con la misma gente de la comunidad. Se percibe que en la medida que se sumergen en la cotidianidad de sus vidas y las obligaciones, se da una pérdida del vínculo con la comunidad.

Otro aspecto para señalar, sobre el fortalecimiento del sentido de pertenencia del residente habitual, es lo referido por personas usuarias residentes en los distritos de Piedades y Brasil.

Históricamente por la ubicación geográfica de estos distritos, y su lejanía con la cabecera de cantón. Los residentes de estos distritos desarrollaron principalmente sus actividades, sociales, religiosas y comerciales en el cantón de Mora. Lo anterior, porque les resultaba en aquel momento más cercano que el mismo centro del cantón.

De esta forma, estas personas quedaron desvinculados del cantón, y desarrollaron mayor pertenencia al cantón de Mora.

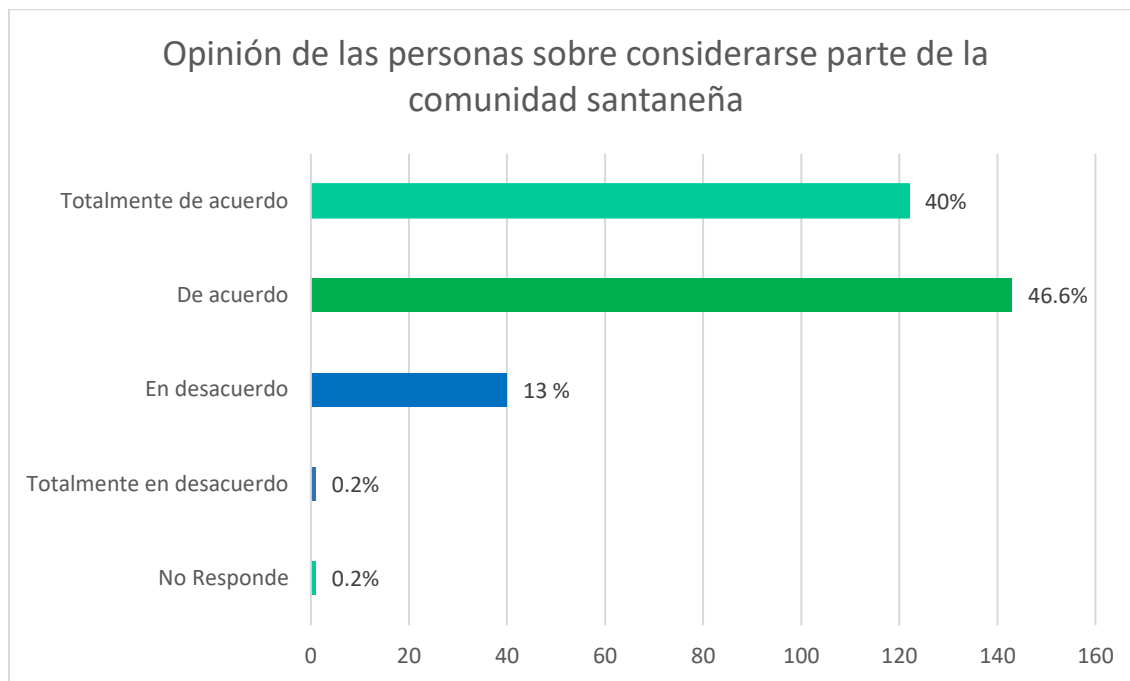
Con la incorporación a las actividades del PEC, personas residentes de estos distritos han señalado:

“Me he venido a relacionar más con Santa Ana desde que formo parte del proyecto. Era una situación que se daba de mi época de juventud y generaciones atrás, había como una rivalidad entre la gente de Santa Ana y Piedades, por eso todo el mundo hacía vida en Ciudad Colón; por eso digo que ahora me siento más de Santa Ana” (Comunicación personal, 31 julio de 2019).

En este sentido, el proyecto viene a fortalecer ese sentido de pertenencia, al vincular a las personas con su comunidad y ofrecer una actualización del acontecer santaneño.; pues las personas usuarias reconocen que las actividades se convierten en espacios para la difusión de información.

A nivel cuantitativo, al consultársele a las personas usuarias si se siente parte de la comunidad santaneña, y del propio proyecto de extensión cultural, los resultados son los siguientes:

Gráfico N°2



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

En cuanto al sentido de pertenencia, las personas encuestadas expresan una apreciación favorable al sentirse parte de la comunidad, es decir, se consideran parte de la comunidad de Santa Ana y lo relacionan a la vinculación con el Proyecto de extensión cultural. Estos representan un 46.6% que se expresa en total acuerdo con la pertenencia a la comunidad y un 40% que expresa estar de acuerdo con el sentimiento de pertenencia a la comunidad de Santa Ana. Para un total del 86.6% que manifiesta estar de acuerdo con la expresión “Me siento parte del Proyecto de Extensión Cultural y de la comunidad de Santa Ana”.

El segmento de personas que no encuentra sentido de pertenencia a la comunidad coincide con personas que participaron de la encuesta y que no residen en el cantón de Santa Ana, sino que manifestaron ser vecinos de los cantones de Mora, Escazú, Heredia,

otros de la zona Este de San José y fuera del Gran Área Metropolitana. Este grupo representa un total de 64 personas.

Como hallazgo de la evaluación se identifica que las personas han encontrado sentido de pertenencia con el cantón partir de su incorporación al proyecto. Para los “nuevos santaneños” ha constituido el medio para sentirse parte de la comunidad y para los residentes habituales, la manera de fortalecer el sentido de pertenencia a través de una reconexión con la comunidad, que implica no solo el acercamiento al espacio geográfico, sino también reconectarse con la vecindad.

Otra de las categorías y variables consideradas para esta evaluación, como elemento constitutivo de la de identidad cultural, lo es la satisfacción con la pertenencia a determinada identidad.

Como ya se mencionó previamente, esa satisfacción con la pertenencia alude a una sensación de bienestar y agrado por parte de las personas que se sienten parte de una comunidad específica. De manera que cuando se consulta en entrevista grupal, a padres de familia, estudiantes y colaboradores, una de las personas manifiesta:

“Sí, no solo me siento satisfecha con ser santaneña, sino que me siento orgullosa de pertenecer al proyecto” (Comunicación personal 20 de junio de 2019).

Seguidamente, otro participante expresa:

“Para mi este proyecto ha dado renombre al cantón, se nos conoce por ser pioneros en un proyecto de este tipo, otros nos han copiado, lo que quiere decir que comenzamos haciendo las cosas bien. Los festivales han servido para poner a Santa Ana en la mirada del país, si usted se pone a ver, es fácil ver los reportajes del Barroco en La Nación, y que canal 13 llegue a grabar y después los pasen, yo me siento sumamente honrado con que nosotros fuéramos los primeros en hacer algo así. ¡Además, vea este

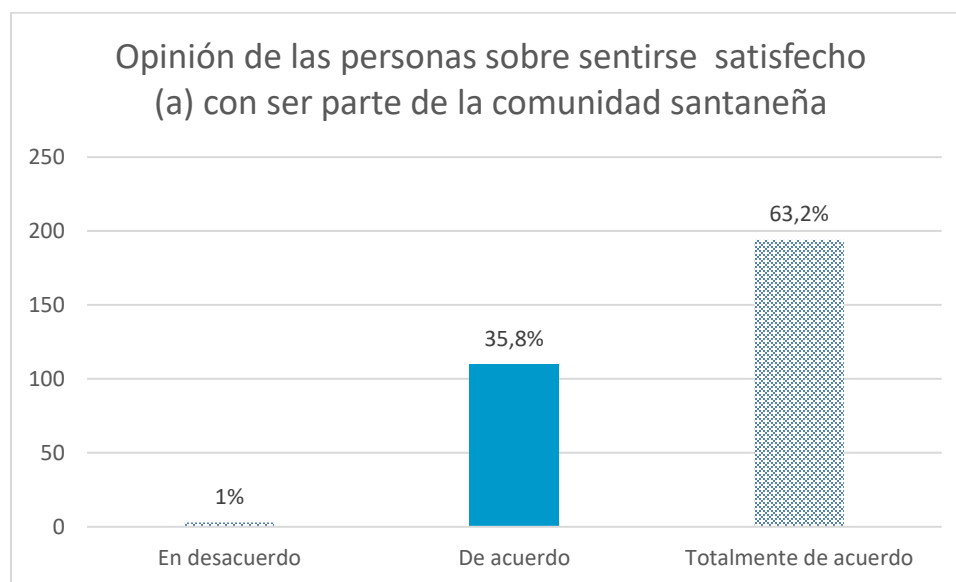
edificio! ¿Qué otros lugares tienen un espacio así para un proyecto cultural? Esto da gusto, uno se enorgullece, más bien me da lástima que muchos santaneños ni vienen por aquí, ni lo conocen, y no se dan cuenta lo que pasa. Una vez estuvo aquí un gringo que le dijo a Don Jorge, este edificio es hermoso, pero más hermoso es lo que ocurre dentro. ¡Imagínese! A veces tiene que venir gente de afuera a resaltar lo bueno que tenemos”. (Comunicación personal 20 de junio de 2019)

Lo anterior evidencia que el proyecto ha servido para dar sensación de bienestar y agrado al santaneño, en tanto ellos lo perciben como un proyecto que ha dado visibilidad al cantón y cierto renombre. Resalta que las personas manifiesten sentirse orgullosas de ser santaneñas por la existencia de este, y esto a su vez también crea cierto sentimiento de honra por formar parte.

Existe un reconocimiento que el proyecto fue un acierto de los líderes del momento y de las personas que promovieron su creación; y en la actualidad como un proyecto maduro, es visualizado como un logro de la comunidad. Algo que claramente ha dado ese sentimiento de satisfacción con la identidad santaneña y que nace del mismo proyecto.

A nivel cuantitativo, esto encuentra aún más coherencia cuando se consulta a las personas usuarias si percibe que el proyecto ha dado realce a la identidad santaneña y una distinción positiva respecto de otras comunidades, los resultados fueron los siguientes:

Gráfico N°3



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Los datos muestran que casi en su totalidad 99%, manifiesta sentirse satisfecho con su identidad santaneña. Es decir, la mayoría de las personas encuestadas concuerda que el proyecto ha contribuido a la satisfacción de pertenencia a la identidad local, manifestado por los santaneños y santaneñas, y particularmente de las personas que son usuarias de los servicios del proyecto.

Al realizar la triangulación de datos como hallazgo de la evaluación, se evidencia que una contribución del PEC, a la satisfacción con la pertenencia a la identidad santaneña, se traduce principalmente en un sentimiento de orgullo.

4.1.2.2 Promoción del arte y la cultura

El abordaje de esta categoría de análisis pretende dar respuesta a la congruencia de las acciones emprendidas por el PEC, para satisfacer las necesidades de promoción del

arte y la cultura en el cantón de Santa Ana, una de las necesidades señaladas como sentidas por la población a finales de los años 90; y que dieron origen a la formulación del PEC.

El análisis de este tópico pretende establecer la lógica de actuación del PEC, y evidenciar si son atinentes para atender esas necesidades en la coyuntura actual del proyecto.

Con relación a las estrategias, las personas consultadas en la evaluación señalan reconocer una agenda cultural consolidada, es decir la existencia de una oferta cultural, que es conocida por la comunidad.

Esta oferta cultural consta de festivales como: Luz de Luna, Festival Barroco, exposiciones, Recitales (Sábados de Arte vivo), los cuales han alcanzado una proyección nacional e internacional. De esta oferta destacan principalmente actividades musicales, con preponderancia de los Festivales Barroco y Festival Luz de Luna; considerados los más reconocidos y promocionados por el proyecto.

Así mismo, una centralización de estas actividades en el distrito Centro (Santa Ana), especialmente desarrolladas en las instalaciones de la Casa Municipal de la Cultura y en el caso del Festival Barroco, celebrado en el histórico templo católico de Santa Ana.

Así también cabe destacar, que no se reconoce el desarrollo de actividades de extensión a las comunidades, únicamente se destaca lo realizado en el pasado por el PEC. Sin embargo, no se encuentra vigente al momento de la evaluación. Al respecto, algunas personas señalaron las actividades de extensión en comunidades como Barrio Corazón de Jesús y La Promesa, que en algún momento fueron desarrolladas, pero que no se efectúan en la actualidad.

Con relación a la congruencia de la oferta para responder a las expectativas y necesidades de la población en materia de arte y cultura, una colaboradora expresa:

“Al proyecto le hace falta algo más...volverlo más interactivo, los festivales que sean más vivencial. Que la gente pueda venir, que el festival sea más dinámico. Aquí las cosas se hacen en las instalaciones de la Casa de la Cultura. ¿Porque no sacarlo de aquí? que la gente vea la calidad de música; que haya más vínculo con el pueblo. Algunas personas piensan que todo ocurre solo aquí, y pienso que esto hace pensar esas actividades solo son para el estudiantado. Falta salirse de este edificio”. (Comunicación personal, 20 de junio de 2019)

Lo anterior, ilustra la centralización del proyecto destacada por las fuentes consultadas, y el énfasis de la oferta cultural, en festivales de corte musical.

En esta línea, se destaca la poca representación de otros artistas, como bailarines, actores, artistas plásticos, alternativos, folcloristas entre otros, en la oferta cultural del proyecto de extensión. Las actividades de extensión se distinguen por ser de corte musical, donde otros artistas no se ven representados. Esto hace que las personas usuarias perciban al proyecto como carente de variedad y representatividad.

A lo anterior, externa una entrevistada:

“Los festivales tal y como se desarrollan deben permanecer, sin embargo, creo que se deben modernizar, para atraer otros públicos. Es necesario dar variedad, incluir otros géneros, que los chicos con otros gustos se sientan atraídos. Ahora hicimos un montaje con la orquesta juvenil para tocar ACDC, y para mí fue un avance... y los chicos muy motivados. No se trata de sustituir lo clásico, pero es necesario introducir más variedad.” (Comunicación personal, 26 de junio de 2019)

Se considera que el proyecto ha realizado un gran esfuerzo por promover el arte y la cultura (desarrollando festivales, y llevando la extensión fuera de la Casa Municipal de la cultura) ha sido pionero en su campo; se reconoce como la única iniciativa en el cantón desarrollando este trabajo. Sin embargo, se percibe un estancamiento, no porque falte creatividad para plantear nuevas propuestas, sino más bien relacionadas a cuestiones administrativas que impiden que el proyecto crezca.

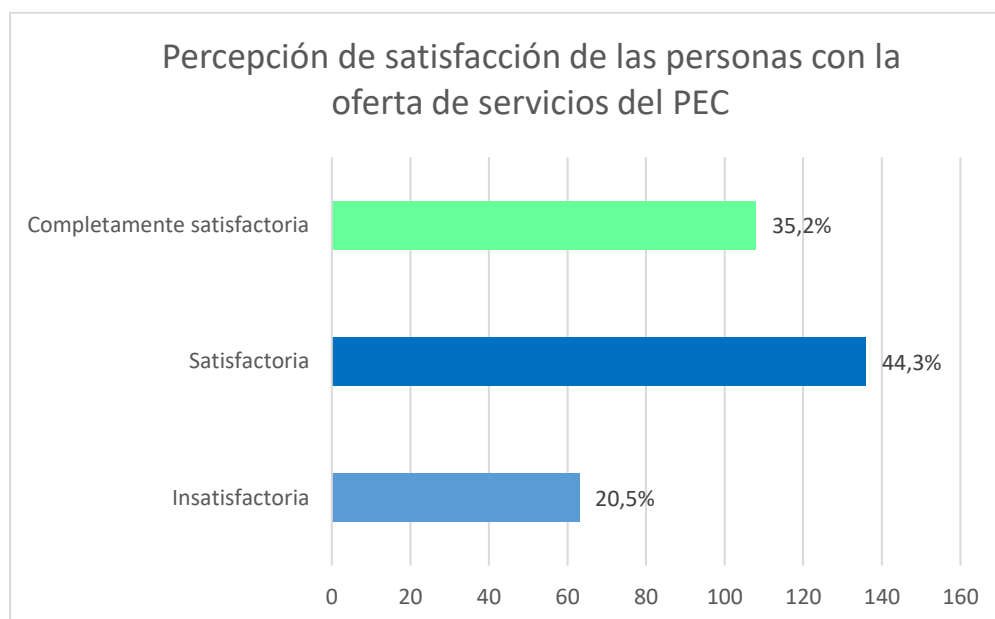
Los participantes refieren, que el proyecto adolece de personal suficiente para desarrollar las actividades, especialmente las relacionadas con extensión a las comunidades, y que por esta razón la oferta cultural, y actividades de extensión se han visto limitadas.

Las personas usuarias señalan, por ejemplo, que estas actividades recaen en el director del programa y que gerenciar un proyecto de esta índole, requiere al menos de una persona ocupada exclusivamente a las actividades de extensión. En este sentido, en la entrevista grupal se desglosan aspectos como: desorganización para brindar servicios de extensión por parte del proyecto, específicamente cuando se solicita a la administración presentaciones a comunidades o instituciones, carencia de apoyos externos para el traslado de instrumentos, de equipos y de los propios artistas, débil difusión y divulgación de esas actividades como parte de las acciones de extensión, y falta de coordinación con la contraparte para proveer en el sitio de las presentaciones las condiciones mínimas para el buen desarrollo de las actividades artísticas.

Estos señalamientos, desfavorecen las actividades de extensión a las comunidades, y para algunos constituyen las causales de que la extensión cultural haya decaído, y se encuentre ahora centralizada.

A nivel cuantitativo, y sobre si el proyecto satisface con su oferta cultural las necesidades y expectativas en materia de arte y cultura, los resultados son los siguientes:

Gráfico N°4



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Los datos evidencian claramente que la mayoría de las personas usuarias se sienten satisfechas con la oferta cultural y representan un 35,2% y un 44,3% que la encuentra propiamente satisfactoria. No obstante, existe un grupo que alcanza al 20,5% de las personas encuestadas, que expresa que la oferta es incongruente para satisfacer sus expectativas en cuanto al desarrollo del arte y la cultura.

Este dato encuentra coherencia, con los argumentos de las personas abordadas desde la metodología cualitativa.

En síntesis, como hallazgo de esta evaluación se identifica una oferta de servicios culturales consolidada, y cuyo fin es promover el arte y la cultura en el cantón. No obstante, se considera que la misma se ve limitada para satisfacer a cabalidad con las expectativas y necesidades de la población, debido a siguientes características:

- ✓ Se encuentra centralizada en la cabecera del cantón, distrito de Santa Ana.

- ✓ Los festivales son de corte musical, y no se identifica una oferta desde otras artes (festivales teatrales, de danza, más exposiciones de pintura, escultura y arte alternativo, así mismo, que ofrezca representatividad a la diversidad de grupos culturales presentes en la comunidad, y que esta evaluación ha identificado que no forman parte en la oferta cultural actual. Además, que permita atraer público que no encuentra atractiva, o de su interés la oferta cultural que actualmente se ofrece.
- ✓ Le falta variedad, esto ligado al tipo de festivales que desarrolla, únicamente de corte musical, y donde se señala la necesidad de incluir otros géneros musicales.

4.1.3 Objetivo II

El objetivo dos esta evaluación establece: Determinar si el PEC tiene la capacidad para garantizar el acceso a los servicios culturales a la población más excluida del cantón.

Sobre este aspecto, se determinará la eficacia del proyecto para facilitar el acceso a los servicios culturales de a las personas en condición de vulnerabilidad.

Del mismo modo, con el propósito de facilitar la comprensión de este subapartado, se incluye una figura con los principales elementos del análisis.

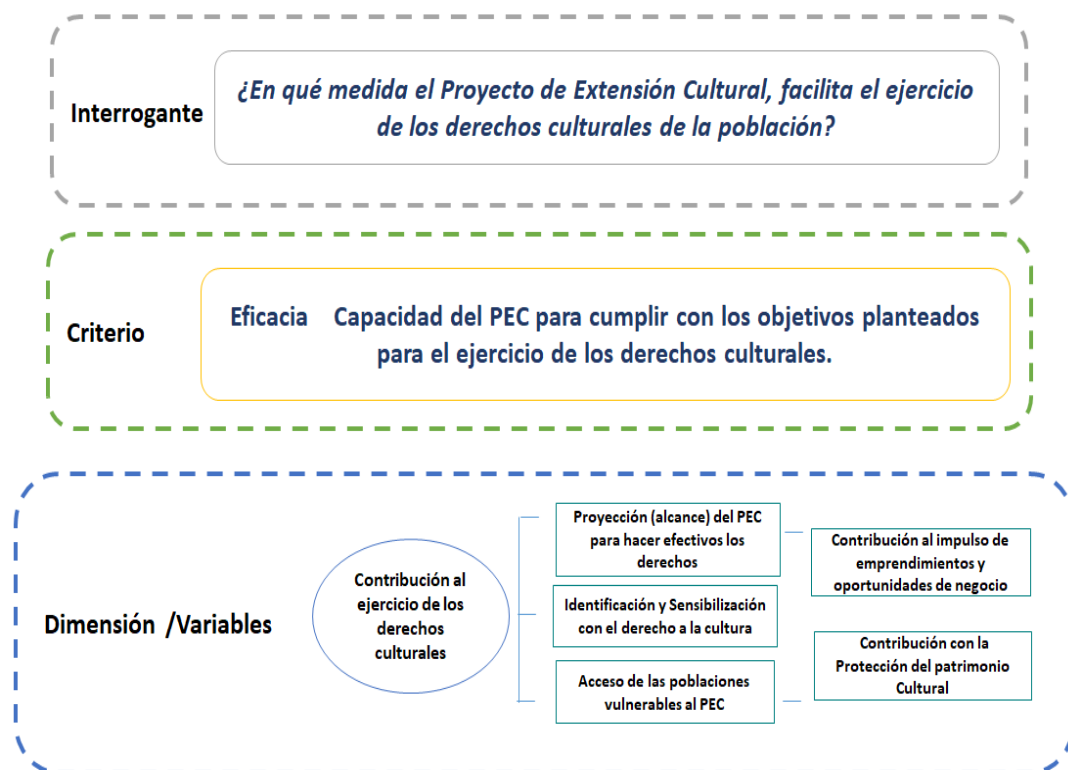


Figura N°8

Fuente: Elaboración propia 2019.

4.1.3.1 Contribución al ejercicio de los derechos culturales

De conformidad con la teoría del programa del PEC, uno de los principales fines del PEC, lo constituye contribuir al ejercicio de los derechos de la población santaneña, y cantones circunvecinos.

Para analizar esta categoría, se desagrega en otras subcategorías, a fin de obtener información que pueda servir para explicar, si el PEC ha ofrecido una contribución a la comunidad para el ejercicio de los derechos culturales.

De manera que, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, se aborda la relación de la proyección (alcance) del PEC a través de los años, para determinar si ha ejercido influencia en el ejercicio de los derechos culturales de la población.

Proyección del PEC para hacer efectivo los derechos culturales

El tema de la proyección resulta importante, pues se parte de que en cuanto mayor sea el alcance, más personas pueden acceder a los servicios culturales. Este aspecto, resulta interesante para la evaluación, pues las personas usuarias manejan dos percepciones sobre el alcance del proyecto.

Una desde la cual, la proyección adquirida por el PEC ha trascendido las fronteras del cantón y ha provocado que población de otras comunidades busquen los servicios culturales; y la otra que tiene que ver con que la proyección es meramente local.

Esto parece indicar, que las personas usuarias vinculan la proyección/alcance del proyecto, con la cobertura que algunos medios de comunicación le han dado a los festivales, en el medio artístico nacional. Adicionalmente, se indica que como proyecto pionero en su campo, esa exposición y novedad en sus inicios, permea a la región, y otras Municipalidades comenzaron a desarrollar iniciativas culturales similares.

Al respecto una entrevistada manifiesta:

“Este proyecto ha sido copiado por otras comunidades. Por ejemplo, yo comencé en Escazú, cuando el proyecto era únicamente violín y solfeo, ese proyecto lo empezó Marvin Araya, que es el director de la Filarmónica Nacional. También tengo entendido que un director de aquí fundó la escuela en Ciudad Colón, después vinieron las otras municipalidades haciendo lo mismo, Belén también.” (Comunicación personal, 16 de febrero de 2019).

Los argumentos de los informantes dejan entrever, que de alguna manera el proyecto expuso una necesidad de abordar la cultura, y el arte. Por consiguiente, dar la oportunidad a las personas mediante un proyecto de esta naturaleza, de ejercer su derecho a la cultura.

En este sentido, el proyecto tuvo un efecto multiplicador cuando líderes y comunalistas, reconocieron que la experiencia santaneña era digna de emular. Desde esta óptica, las personas usuarias expresan que eso ha colaborado para que más personas tengan acceso a servicios culturales.

Es decir, a nivel regional el proyecto en forma indirecta facilita condiciones para el ejercicio de los derechos culturales, la experiencia del proyecto en Santa Ana sirve para visibilizar la necesidad de hacer efectivos estos derechos.

Al respecto una entrevistada agrega:

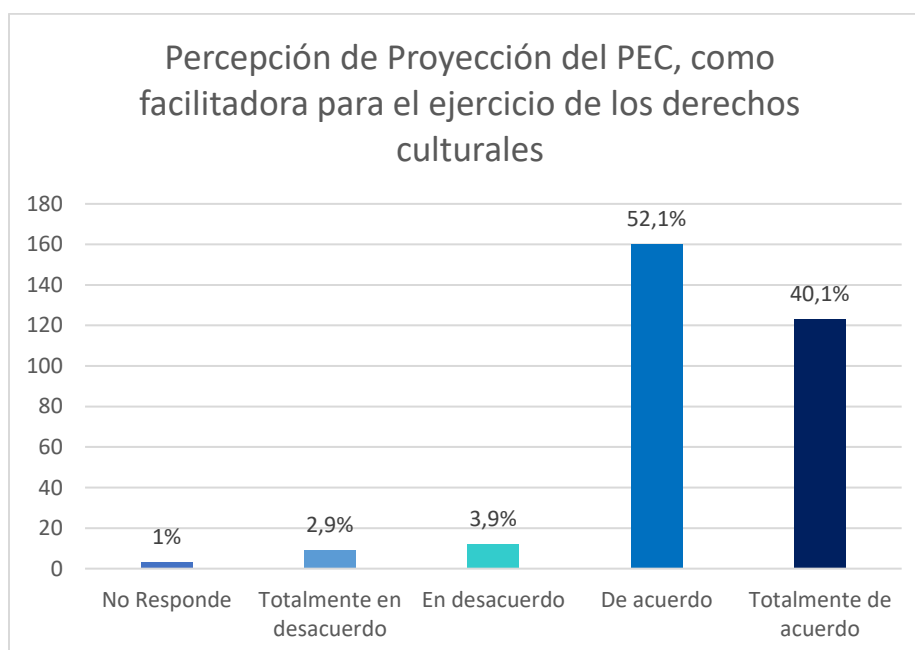
Refiriéndose al proyecto de extensión cultural “Esto fue como un despertar, antes de esto no había nada para la gente, lo más cercano que tenían los chiquillos al arte, eran las clases de música en la escuela, y tampoco era que todas tenían profesor de música. ¡Tan bueno ha sido!, que lo han copiado, ¿y cómo no? Si es necesario para los pueblos, vea como estamos llenos de estudiantes de todos lados, y cómo vienen a los festivales gente que no es ni de Santa Ana”. (Comunicación personal, 21 marzo de 2019).

Sobre la anterior aseveración se extrae, que las personas usuarias ven el proyecto como un medio a través del cual las personas, incluso no santaneñas, ejercen su derecho a la cultura. Se entiende que antes de la aparición del PEC, las personas no contaban con espacios para ejercer este derecho. También, se hace alusión, a la participación de personas no residentes en el cantón, quizás ante una carente oferta cultural en sus lugares de origen o de residencia, que actualmente el proyecto está llenando. Es decir, se

evidencia una trascendencia de la oferta cultural del PEC que traspasa las fronteras del cantón.

Estos datos contrastan a nivel cuantitativo, cuando existe una mayoritaria percepción de las personas usuarias acerca que la proyección del PEC, ha facilitado que las personas ejerzan su derecho a la cultura.

Gráfico N°5

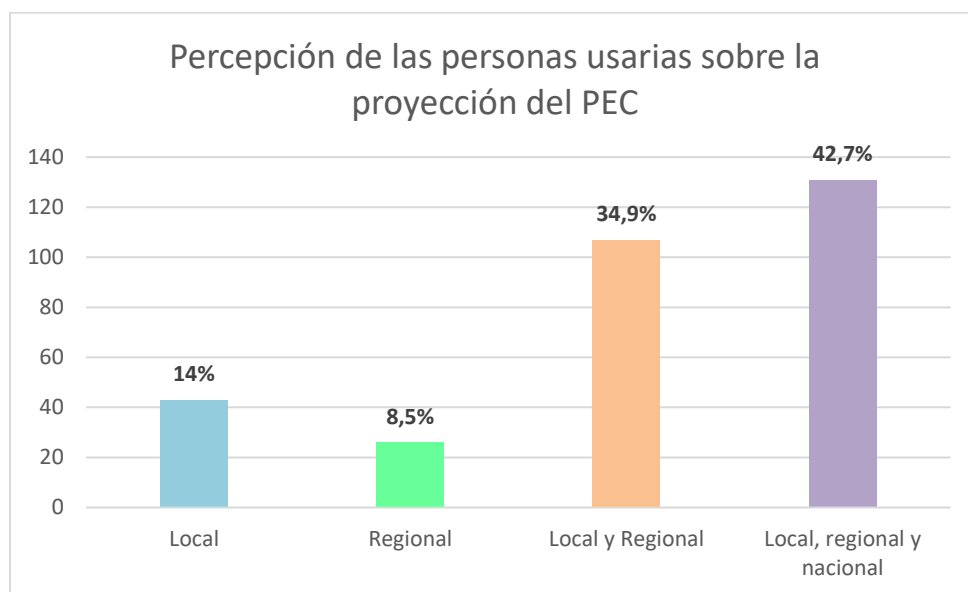


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

El gráfico anterior, muestra como un 52,2% se encuentra de acuerdo, y el 40,1% percibe sin duda que la proyección adquirida ha facilitado el ejercicio de los derechos de la población. En términos generales el 92,2 % de las personas consultadas se encuentra de acuerdo con esta afirmación. Solo un 6.8% se encuentra en desacuerdo con que la proyección tenga incidencia en el ejercicio de los derechos culturales.

En la misma línea, la población encuestada resalta que la proyección o alcance del proyecto es principalmente nacional.

Gráfico N°6



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Lo anterior, obedece según las personas participantes de la evaluación, a la exposición del proyecto y de sus festivales a través de medios de comunicación masiva. Además, se externó que, al ser un proyecto consolidado, con dos décadas de vigencia, ya es conocido en la comunidad nacional y especialmente en el medio artístico. Esto ha desencadenado un interés por la oferta, de parte de personas no residentes, así mismo de las residentes del cantón.

Entre otras cuestiones relacionadas a este aspecto, se señala que el profesorado y por consiguiente las puestas artísticas (festivales) son de alta calidad, y que eso puede ser una causa de gran demanda por los servicios culturales.

De manera que, como hallazgo de la evaluación, se tiene que la proyección o alcance que el proyecto ha tenido a lo largo de su desarrollo ha dado visibilidad a los derechos culturales, no solo a nivel local, sino también a nivel nacional. Y con ello su

propuesta de desarrollo del arte y la cultura ha sido ampliada y replicada también en otras comunidades.

Lo anterior destaca como un efecto indirecto, o resultado no esperado; pues claro está en la teoría del programa, que no se trazó dentro de los objetivos del PEC, algo referente al alcance mismo del proyecto. Y que este lograra alcanzar trascendencia para las comunidades de la región y a nivel nacional.

Identificación y Sensibilización con el derecho a la cultura

Esta subcategoría se aborda desde dos aristas. La primera vinculada a la autopercepción de las personas usuarias dentro del proyecto, y la otra, referida a la sensibilización que en materia de derechos culturales sea atribuible al proyecto de extensión cultural.

Al analizar los datos obtenidos, es posible diferenciar a la población usuaria del PEC en cuatro grupos.

- ✓ El primer grupo, que reconoce no conocer sobre los derechos culturales, ni haber reflexionado sobre los mismos antes de incorporarse al proyecto. Y que por tanto atribuye su conocimiento sobre el derecho a la cultura, a partir de su incursión en el proyecto.
- ✓ Un segundo grupo que reconoce no tener conocimiento sobre los derechos culturales, ni que su participación en el PEC implique el ejercicio de este derecho.
- ✓ El tercer grupo, que manifiesta conocer de derechos culturales y tener conciencia del derecho a la cultura, desde antes de participar en el PEC. Sin embargo, al profundizar sobre este aspecto, impresiona que este grupo mantiene sensibilización sobre el derecho a la educación, más que con el derecho a la cultura.

- ✓ Y un cuarto grupo que indica conocer sobre los derechos culturales y percibirse como un sujeto de derecho dentro del proyecto, antes de ser parte de este. Además de otorgarle significancia al proyecto, como un espacio que le brinda la oportunidad para crear, vivenciar, y disfrutar el arte y la cultura. Este grupo indica estar sensibilizado antes de su incorporación al PEC.

En cuanto al primer grupo, de la entrevista grupal, se extraen los siguientes comentarios:

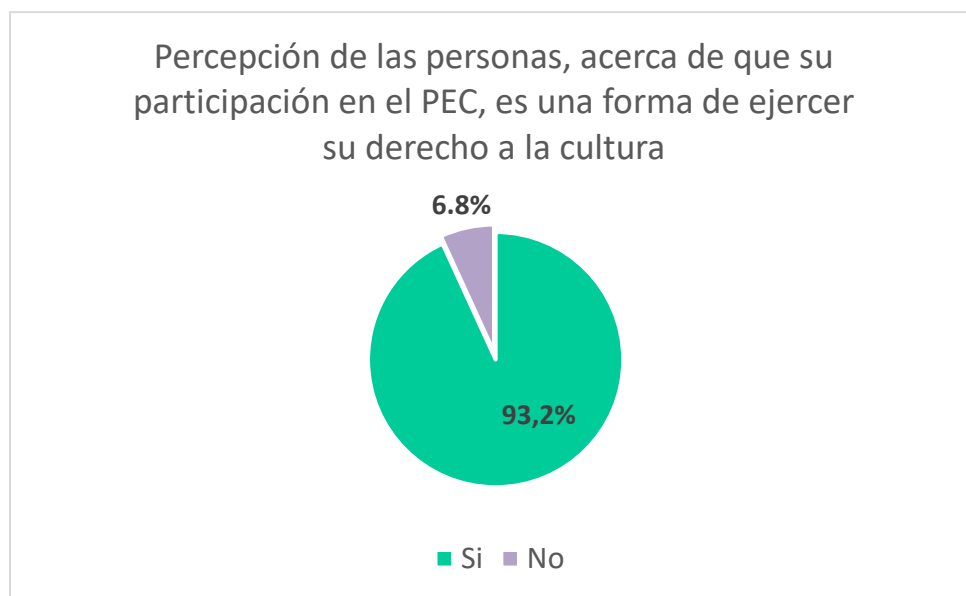
“Como derecho cultural no lo había reflexionado, cuando llegué lo veía como una oportunidad para aprender a tocar la guitarra que era algo que siempre había querido, pero luego entendí que eso es algo que me llena tanto, me hace tan feliz, que me da cuenta que es mi forma de expresarme, no puedo estar sin esto, me siento muy contento. Es algo para dármele a mí mismo”. (Comunicación personal, 20 de junio de 2019).

Lo anterior sugiere que las personas no se detienen a reflexionar sobre los derechos culturales. Las personas ingresan al proyecto con la pretensión de aprender, que cuentan con una oportunidad única para adquirir nuevo conocimiento, para formarse en el arte. No obstante, en la medida que se incorporan a las diversas actividades, se da una sensibilización sobre el derecho a la cultura, al adquirir conciencia que su participación es parte de su expresión humana.

Cabe señalar, que esta no es una acción explícita del proyecto, sino por el contrario se encuentra de forma implícita. Por tal razón, es un asunto que la población usuaria pocas veces se detiene a reflexionar, y sobre la cual puede afirmarse no es un tema latente entre las personas.

A nivel cuantitativo, esto se explica de la siguiente manera: al consultarle a la población usuaria, si sabe que la participación en el proyecto es una forma de ejercer su derecho a la cultura:

Gráfico N°7



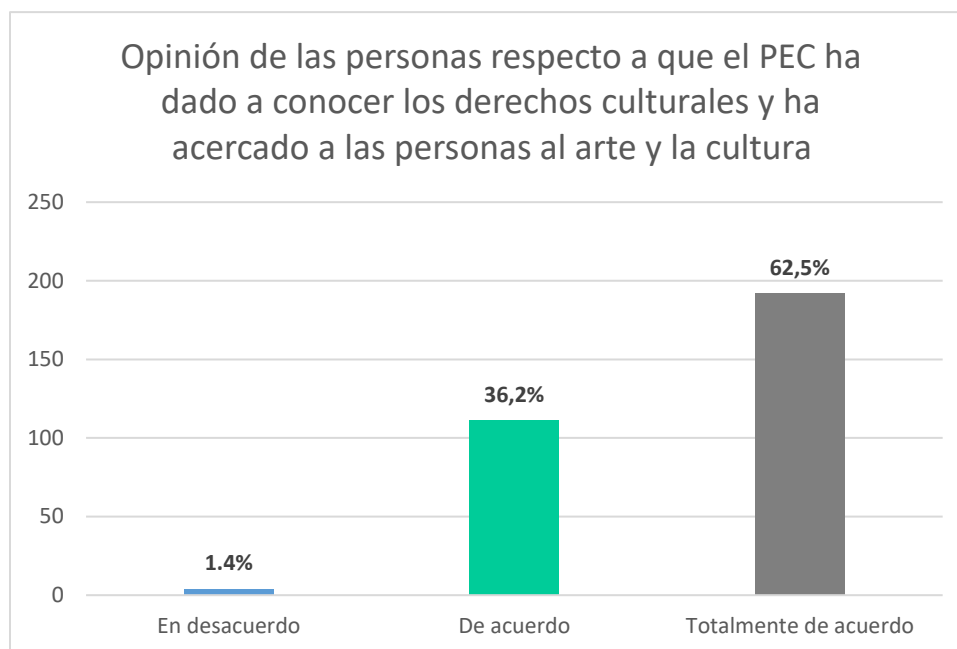
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Un 93,2% afirma que su participación es una forma de ejercer este derecho. Es decir, las personas reconocen conocer sobre el mismo. Sin embargo, esta consulta evidenció otro grupo, representado con un 6,8%, y en números absolutos 21 personas, que aseveran no conocer que su participación implique un derecho a la cultura.

Estos datos permiten argumentar que existe dentro de la población usuaria, personas que aún refieren desconocer sobre los derechos culturales, y este grupo aún no encuentra identificación del derecho, menos sensibilización sobre los mismos. Sobre este grupo, no se tuvo referencia en el abordaje cualitativo.

Sin embargo, si existe claridad en cuanto a la visibilidad que el proyecto ha dado a estos derechos culturales, y la cercanía con el arte y la cultura que ha propiciado a la población.

Gráfico N°8



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Este dato es relevante para entender que, en materia de sensibilización, el proyecto todavía debe desarrollar acciones importantes, pues principalmente ha dado visibilidad. Ya que el proceso de sensibilizar implica que las personas asuman como suyo el derecho y le consideren inherente a su condición de ser humano. En este sentido, el efecto del proyecto ha sido principalmente en darlos a conocer, la cual representa una parte del proceso de sensibilización.

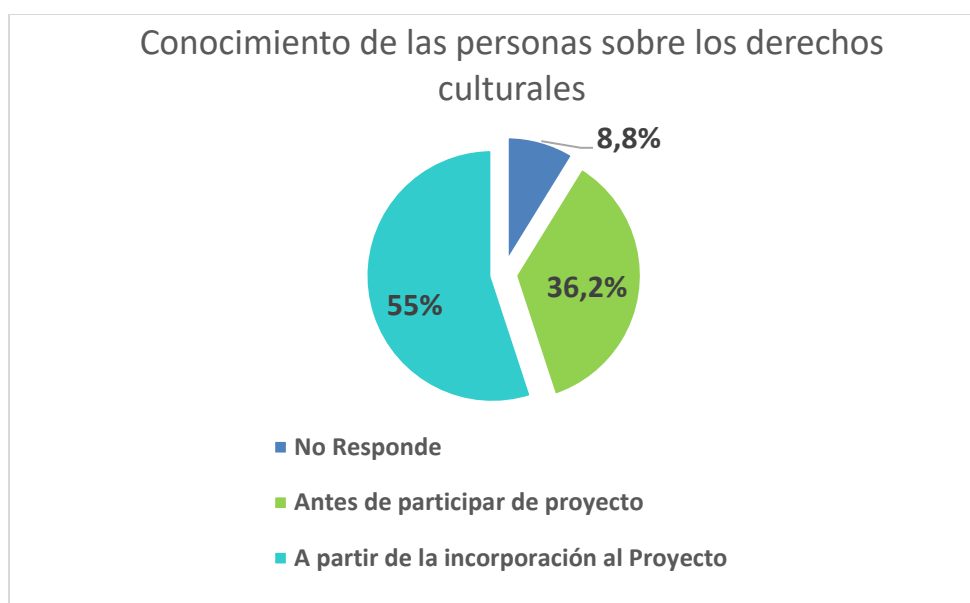
Tal y como se ve en el gráfico, un 36,2% manifiesta estar de acuerdo con la afirmación y un 62,5%, expresan sentirse totalmente de acuerdo. Solo un 1,4% no se encuentra de acuerdo con tal afirmación de que el proyecto contribuya en este sentido.

Cabe señalar, que este dato trae a colación lo antes mencionado, acerca que el derecho la cultura no es un tema discutido o reflexionado por la población, y pone de manifiesto que la sensibilización debe ser un objetivo importante dentro del proyecto, ya que no se está logrando sensibilizar a las personas usuarias sobre los derechos culturales, es decir el PEC no está siendo eficaz en la sensibilización con el derecho a la cultura.

En cuanto a la contribución del PEC a la visibilidad del derecho a la cultura, un 55% de la población afirmó que su participación implica el ejercicio de este derecho, y se lo atribuyó a su incursión en el PEC.

Al respecto, el gráfico anterior ilustra estos datos:

Gráfico N°9



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Como puede observarse, una buena parte de las personas participantes, más de la mitad atribuyen su conocimiento sobre los derechos culturales al PEC.

Un 36%, reporta tener conocimiento del derecho a la cultura antes de participar del proyecto. El 8,88% corresponde al grupo de personas que no responde debido a que

desconoce sobre los derechos culturales, específicamente el segundo grupo identificado en esta subcategoría de análisis.

Sobre el tercer grupo identificado, una participante del grupo focal externa:

“Yo sabía que era un derecho a la cultura antes de ingresar, pero más que todo de aprender. Siempre fue una oportunidad de formación. Pienso que los que no están aquí, ignoran que tienen ese derecho”. (Comunicación personal, 20 de junio de 2019)

El anterior comentario, expresa de muy buena forma la posición de este grupo de personas usuarias respecto de los derechos culturales, desde su visión consideran que tienen conciencia de este derecho, pero analizando su discurso, reflejan que la sensibilización que poseen refiere al derecho a la educación. Con lo cual la sensibilización sobre los derechos culturales no se ha dado aún en ellos.

Impresiona que las personas tienen más conocimiento al derecho a la educación, pues este es un derecho que a nivel histórico el costarricense se ha sensibilizado más profundamente.

De igual manera, otra entrevistada en el grupo focal menciona:

“Yo sabía del derecho desde antes de participar en el proyecto, porque ya estaba en conocimiento de todas las actividades que estaban a disposición de la gente. Como madre de dos chicos que están aquí, vi la oportunidad para que ellos aprendieran. Lo vi como su derecho para que el aprendiera su instrumento” (Comunicación personal, 20 de junio de 2019)

En el anterior comentario, sigue de manifiesto el derecho a la educación por sobre el derecho a la cultura. Las personas vinculan más el proyecto con el derecho a la educación, con lo cual se evidencia que sigue siendo necesaria la sensibilización sobre el derecho a la cultura.

A nivel cuantitativo, las personas que afirmaron conocer del derecho a la cultura antes de participar del proyecto, se auto perciben como santaneños que desean obtener conocimientos, aprendizaje a partir de su incorporación al PEC.

Un 29.6 % de la población encuestada refiere más sensibilización sobre el derecho a la educación, que con sensibilización al derecho a la cultura. Es decir, cuando se plantea el ejercicio de los derechos humanos al participar de un proyecto de esta índole, este grupo lo vincula al derecho a la educación y no como derecho cultural.

Cabe señalar, que en los casos que refieren conocer de los derechos culturales antes de participar en el PEC, corresponden con 10 personas no residentes del cantón.

Respecto al grupo que afirma conocer los derechos antes de su incorporación al proyecto, uno de los entrevistados señala:

“Definitivamente siempre me he sentido como un sujeto de derecho. Bueno la música es un derecho universal, un patrimonio universal, no pertenece a nadie, lo que escribió Mozart no tiene una patente, es universal, todos podemos escuchar su música. Tiene que ver con que todos podemos escuchar, disfrutar, compartir, aprender. No solo que ciertas personas lo tengan como un privilegio. Es que siempre lo vi como la oportunidad para poderme expresar...que lindo un espacio para mí, para poder cantar. Desde antes” (Comunicación Personal, 2 de julio de 2019)

El anterior comentario sugiere una autopercepción de individuo como sujeto de derecho desde antes de formar parte del proyecto, que corresponde a ese grupo de la población que siente artista, y el proyecto es un medio para expresarse.

Sobre este mismo punto, una entrevistada argumenta:

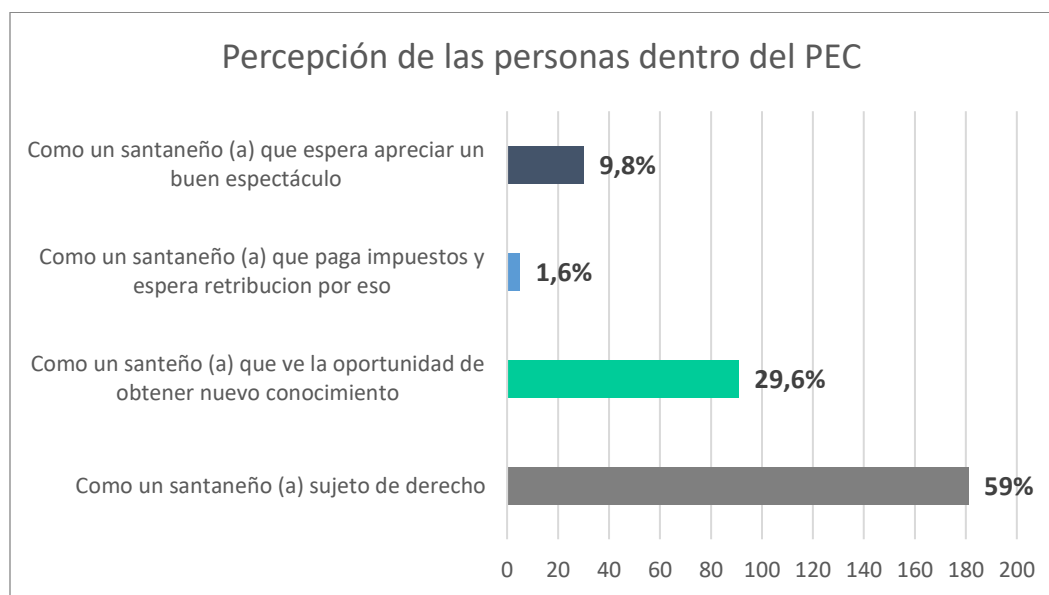
“Mis hermanos y yo, pienso que ya traíamos la vena artística, en mi familia, principalmente del lado de mi mamá supimos de algunos tíos que habían hecho algo

relacionado con la música y las artes, por eso no fue difícil para nosotros vernos como sujetos dentro del proyecto. Claro que uno piensa en aprender, pero más que eso lo disfrutábamos”. (Comunicación Personal, 7 de febrero de 2019).

El proyecto representa para estas personas una parte de sus vidas, que remite al disfrute, a la expresión, de ahí a que se perciban como sujetos desde antes de ingresar en el mismo.

A nivel general, la autopercepción del usuario dentro del proyecto se refleja de la siguiente manera:

Gráfico N°10



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Tal y como se observa en el gráfico, en su mayoría las personas usuarias se perciben como sujetos de derecho, un 59% del total de los encuestados. En un segundo plano, quienes se identifican como santaneños que esperan obtener nuevo conocimiento y por tanto aprendizaje, representan el 29,6% de la población. Con una menor representatividad, se ubican quienes se identifican como santaneños que esperan apreciar

un buen espectáculo con un 9,8%, y un 1,6% que expresa auto percibirse como un santaneño que paga impuestos y que espera que el proyecto brinde una retribución por su contribución tributaria.

De esta manera, como hallazgo de la evaluación se identifica que el proyecto no ha mantenido apego a su base conceptual, ya que, según esta, la conceptualización de cultura y ejercicio de los derechos culturales son más integrales, y engloban otros elementos de las prácticas culturales (modos de vida, sistemas de valores, tradiciones, creencias, espacios de expresión y trascendencia para las personas, y la transferencia generacional del patrimonio). Como se ha visto, no han sido considerados en las acciones, por tanto, se evidencia un abandono por parte de los ejecutores, del sustento teórico del cual parte el proyecto, que ha generado una conceptualización errónea de derecho cultural; donde las personas usuarias lo identifican como acceso a servicios culturales, y no con una práctica que va más allá de presenciar un recital, participar en un festival, o acceder a educación en artes.

Si está claro, que las acciones del proyecto han logrado dar visibilidad de los derechos culturales, y con esto me refiero a que amplió la visión en las personas sobre los derechos fundamentales (de primera generación), ya que anteriormente la cultura y su desarrollo, no era vista como una práctica que constituyera un derecho en sí mismo.

No obstante, debido al énfasis de la administración por el enfoque educativo, la sensibilización en derechos culturales es una tarea pendiente del proyecto.

Los datos confirman una atribución de más de la mitad de la población encuestada, sobre la visibilidad que el proyecto ha dado a los derechos culturales, y por tanto ha aportado conocimiento sobre los mismos. Sin embargo, reitero, esa visibilidad que el proyecto ha dado está referida al reconocimiento de los derechos, de su existencia, de identificarlos como un derecho fundamental. Pero no sobre la sensibilización del derecho cultural, que involucra un proceso de toma de conciencia de las personas usuarias sobre el

valor del derecho a la cultura, y lo incorporan como una cuestión inherente a su condición humana. Tal y como han incorporado otros derechos fundamentales como la educación, la salud, libertad de expresión, entre otros.

La evaluación ha evidenciado que la sensibilización no se ha logrado, primeramente, porque aún existe confusión entre derecho cultural y derecho a educación. Y claramente el proyecto no ha desarrollado acciones en este sentido, donde las personas puedan comprender que su participación es una expresión humana y no solo una oportunidad de formación artística. De ahí, que buena parte de las personas usuarias, refieran que se sienten sujetos de derecho al incorporarse al proyecto, pero lo hacen desde una sensibilización con el derecho a la educación.

Acceso de las poblaciones vulnerables al PEC

El acceso de las poblaciones vulnerables al proyecto de extensión cultural resulta cardinal en la evaluación de los efectos, en tanto permite dar respuesta a uno de los objetivos de esta evaluación.

Sobre este aspecto, se tiene en la teoría del programa, que el mismo fue diseñado con el propósito de dar acceso a la población, todo lo referente al desarrollo de las artes y la cultura; y con especial importancia a la población más vulnerable del cantón.

Por un lado, se tiene la certeza de que el acceso es percibido desde dos puntos de vista, uno en la cual el proyecto vino ofrecer algo inexistente en el cantón, y con ello llenar una necesidad, que se percibe por parte de las personas usuarias como un aporte en cuanto al acceso de la población a una oferta de servicios culturales. Y otra, meramente referida al acceso de las poblaciones vulnerables del cantón a los servicios que provee el proyecto.

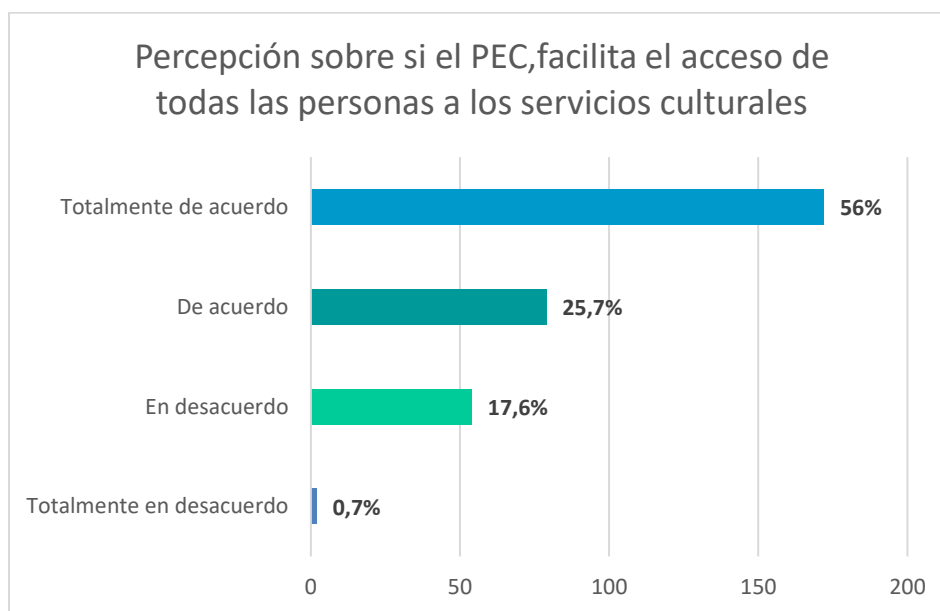
En este sentido una entrevistada indica:

“A mí siempre me gustó el arte, y es porque en mi casa siempre mi mamá y mi tío gustaban de la buena música, y nos lo inculcaron, en mi casa se pasaba cantando, pero en aquella época todo era tan difícil, que poder ir a una obra de teatro, o asistir a una presentación eso era para la gente de plata!, ese tipo de cosas no habían en Santa Ana, había que ir a San José para ver algo así ;y no todo el mundo lo podía pagar, era carísimo pensar en pagar una clase, o ir a una presentación al Melico, por ejemplo. No se podía...Yo hubiera sido feliz si en mi juventud hubiera existido algo como esto, porque en ese momento no pude hacer nada, con el proyecto se le dió algo a la gente; antes solo era un anhelo, era un sueño poder aprender y estar en un escenario, estar en un festival. Esto es como un regalo para los que sentimos el arte, y bueno para todo el mundo, también para los que lo tienen de pasatiempo”. (Comunicación personal, 21 marzo de 2019)

Lo anterior evidencia que el proyecto llega a satisfacer una necesidad de acceso de la población a este tipo de actividades y de formación artística. Es decir, el Programa EMAI en todos sus componentes (Oferta formativa y de extensión cultural el cual es objeto de esta evaluación), representan la manera en que se brinda acceso y participación a la población a las artes. Sin embargo, aunque colaboradores destacan que el proyecto ha sido diseñado con ese fin, se percibe que no se está logrando a cabalidad.

Lo anterior es ilustrado, con la opinión de los encuestados acerca de la apertura del proyecto en sus diferentes actividades, (cursos, festivales, exposiciones, recitales, extensión comunidades) a diferentes grupos del cantón, niños(as), jóvenes, adultos, personas con discapacidad, y adultos mayores.

Gráfico N°11



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

El gráfico muestra que una mayoría de las personas consultadas percibe que el proyecto facilita el acceso de todas las poblaciones a los servicios culturales, y representan un 56% que manifiesta estar totalmente de acuerdo y 25,7% de las personas en acuerdo. Lo anterior, se sustenta en que las actividades o servicios culturales que ofrece el proyecto son gratuitas, abiertas al público, e incluso se alude al otro componente del Programa EMAI (el formativo), desde el cual se ofrecen becas, y facilidades para la adquisición de instrumentos en los cursos de formación musical, a modo de préstamo. Sin embargo, no resulta suficiente, pues existe un 17,6%, casi un 18% que no está de acuerdo con que el proyecto facilite el acceso de los servicios a todos los grupos de la población.

Es importante expresar que el argumento que sostiene esa percepción de facilitador en el acceso a servicios, remite al componente de formación artística del Programa EMAI, sobre el cual, no se profundiza por concentrarse esta evaluación en el componente de extensión cultural. Sin embargo, puede representar una oportunidad para futuros procesos de evaluación.

Por lo anterior, desde la óptica de las personas usuarias del proyecto en términos generales facilita el acceso a los servicios culturales.

En cuanto al acceso a las poblaciones más vulnerables, específicamente la de escasos recursos económicos, el panorama cambia; ya que los informantes remiten que el proyecto se ha debilitado en los últimos años, específicamente en el desarrollo actividades de extensión en las comunidades, las cuales no forman parte de la oferta cultural.

Esto se considera una repercusión negativa para el acceso al arte y la cultura de estas poblaciones, ya que, para acceder a estos servicios, estas personas deben desplazarse a las actividades efectuadas en el distrito de Santa Ana, debido a la centralización del proyecto. Los niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en condición de pobreza quedan excluidos de estos servicios, pues para este grupo resulta aún más complejo desplazarse. En cambio, si se desarrollaran en sus comunidades, ampliaría las posibilidades de estas poblaciones para acceder a estos servicios.

Al parecer el proyecto se ha confinado a las instalaciones de la Casa Municipal de la Cultura, y el distrito centro, por lo cual, zonas catalogadas como vulnerables (donde se ha identificado familias en situación de pobreza y mayor desigualdad social del cantón), en distritos como: Piedades (Urbanización el Triunfo), Uruca (Calle la Chimba y Barrio España), Brasil (Urbanización La Promesa), Pozos (Barrio Corazón de Jesús, Barrio Honduras, La Chispa) y el distrito Salitral (Barrio Matinilla, y Pabellón) la participación se ha visto limitada, y es un asunto ampliamente reconocido por las personas usuarias del PEC. Anexo #4

Al respecto una persona entrevistada sostiene:

“Otra cosa es, que Santa Ana no solo el centro. Es importante retomar la extensión fuera del centro, salir a Matinilla, a Pabellón, Piedades. Esa extensión es necesaria. Se dan muchos conciertos, pero todos en el edificio de la EMAI”. (Comunicación personal, 2 de julio de 2019)

Lo anterior, pone de manifiesto la necesidad que se retomen las actividades de extensión a las comunidades, ya que la fuente resalta la centralización de las actividades de extensión, y la limitación de acceso de comunidades reconocidas con rezago social y económico en el cantón de Santa Ana.

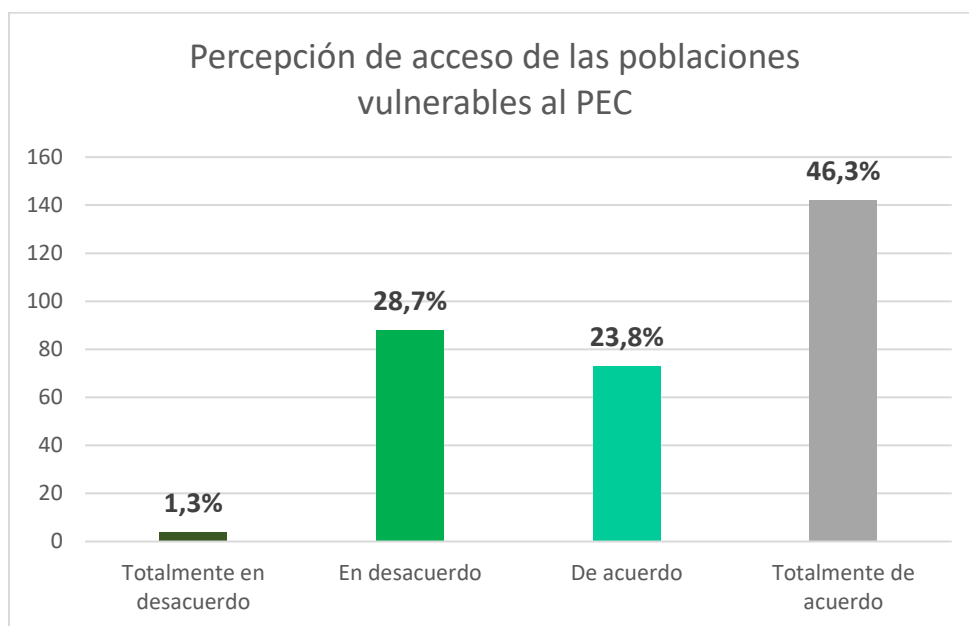
Del mismo modo, este argumento es reforzado por con el comentario de una colaboradora del proyecto en el grupo focal, en el cual externa:

“Algunas personas piensan que todo ocurre solo aquí, y tal vez la gente cree que eso es solo para los que estudian en la EMAI (refiriéndose a vecinos del cantón que no se acercan al programa). Falta salirse de este edificio. Tal vez el edificio se ha convertido en una barrera para que otros vengán, quizás porque creen que, al hacerse aquí, solo los estudiantes regulares y sus papás pueden venir. Creo que falta mucho por hacer en ese aspecto, especialmente en la comunicación, y la extensión está débil”. (Comunicación personal, 20 de junio de 2019)

De manera tal, que la participación de los grupos considerados vulnerables se ha visto limitada con la centralización del proyecto y por tanto su acceso a los servicios culturales. Existe desatención por parte del proyecto para brindar servicios culturales, tanto formativos como de extensión, a estas comunidades, lo cual las margina de los servicios que brinda el PEC, y por tanto del ejercicio de derechos culturales.

A nivel cuantitativo, la percepción sobre el acceso de las de estas poblaciones se manifiesta de la siguiente manera:

Gráfico N°12



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Es importante rescatar, que para la comprensión de la pregunta, se refirió a grupos vulnerables como todas aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, o forman parte de la población con discapacidad, y adultos mayores.

Tal y como se observa en el gráfico, los encuestados perciben que el proyecto brinda acceso a esas poblaciones, y constituyen un 46,3% que expresa estar totalmente de acuerdo, y un 23,8% de personas que manifiestan estar de acuerdo en que el proyecto facilita ese acceso. No obstante, un segmento de la población usuaria considera no estar de acuerdo en este aspecto, y es un número considerable, ya que representan casi un 30% de los encuestados. El 28, 7% en desacuerdo y un 1,3% que expresa estar totalmente en desacuerdo con este acceso.

Lo anterior sugiere, que el acceso de grupos vulnerables al proyecto no se está garantizando, ya que, aunque las actividades sean gratuitas y abiertas a todo el público, la centralización de este y el debilitamiento de las actividades extramuros, limitan el acceso

de los grupos más desfavorecidos del cantón, aspectos que han sido señalados en las entrevistas como causales del limitado acceso de estas poblaciones.

Adicionalmente se ha señalado influir en el acceso, la débil comunicación y difusión que tiene el proyecto. Para algunos la difusión no está siendo efectiva, y esto representa un elemento a tomar en cuenta en el acceso. Al respecto una entrevistada refiere:

“No se está atendiendo la población vulnerable del cantón, la gente más pobre del cantón; a esos no les está llegando la información, ni el proyecto en sí, por eso tampoco se ve esa gente en las actividades. Y el proyecto debería estar ahí para realizar esa transformación que busca, por eso la extensión debe fortalecerse”. (Comunicación personal, 5 de julio de 2019)

En la misma línea, otra persona entrevistada manifiesta:

“En cuanto a la información creo que el proyecto se ha quedado corto, ha habido esfuerzos, porque incluso en los últimos años hemos tenido hasta un periodista, pienso que ha sido como para actividades muy puntuales, no alguien de planta. No es suficiente lo que se está haciendo. De alguna forma se puede mejorar (Comunicación personal, 5 julio de 2019)

De manera que, el anterior comentario viene a reforzar que las acciones de comunicación también han estado débiles dentro del proyecto.

Por tanto, como hallazgo de esta evaluación se tiene que las personas en general identifican al proyecto como el medio de acceso a una oferta de servicios culturales, que antes no existía en la comunidad, y con su puesta en marcha, la población pudo acceder a servicios de esta índole (formación artística y extensión cultural).

Sin embargo, cuando se aborda acerca del acceso de las poblaciones más vulnerables y excluidas del cantón, las fuentes expresan una debilidad importante en las actividades de extensión, que antiguamente formaban parte de las estrategias de acción

del proyecto. Se resalta el decaimiento del proyecto en este sentido, pues se menciona una coyuntura en la que estas actividades tenían gran relevancia.

Sobre este mismo aspecto, las personas usuarias, resaltan un tema administrativo como casual del debilitamiento o suspensión de estas acciones. Las fuentes refieren que en la actualidad no existe personal administrativo, ni voluntario gestionando lo relativo a la extensión.

Esta situación ha derivado en que la administración se dedique a mantener las actividades con mayor trascendencia a través de los años (Festival Luz de luna y Festival Barroco), y sostenerlas en un mismo espacio, en detrimento de las actividades dirigidas a las comunidades que requieren de mayor inversión económica, por requerir de más recursos (logísticos, humanos, financieros, tecnológicos, entre otros). En este punto es pertinente hacer mención del Club de Amigos de la EMAI, que en la elaboración del mapeo de actores fue señalado como un actor con importantes acciones de colaboración en la extensión cultural. Sin embargo, parece que este grupo ha perdido fuerza dentro de la organización o se encuentra inactivo, pues el común de las personas usuarias, desconocen sobre la existencia de este Club.

Las personas usuarias reconocen que el Programa en general (haciendo referencia a ambos componentes) ha crecido considerablemente (población usuaria ha crecido), y esto implica una serie de actividades de orden administrativo para las cuales se requiere de más personal y recursos.

Al respecto un entrevistado refiere:

“Falta gente dedicada a la extensión. No tan consumida en lo administrativo”.
(Comunicación personal, 5 julio de 2019)

Además, se reitera, que la demanda es creciente, y este tema debe ser asumido por la Administración EMAI y la Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana, con seriedad, ya que puede ir debilitando el programa en sus dos componentes. (Formativo y Extensión cultural)

A criterio de las personas participantes en la evaluación, este debilitamiento en las actividades de extensión desencadena en una limitada participación y por tanto difícil acceso de estas poblaciones más excluidas. De ahí, que un 30% de los encuestados, no concuerde con que el proyecto garantiza el acceso de estas poblaciones.

Contribución al impulso de emprendimientos u oportunidades de negocios

En cuanto a la contribución del PEC al impulso de emprendimientos y oportunidades de negocios en el cantón, es una categoría considerada en el marco evaluativo, en apego a la teoría de derechos culturales, pero además porque en la teoría del programa, el proyecto espera influir en este sentido.

Para el abordaje de esta subcategoría, la consulta se efectúa desde la percepción que los usuarios sobre la incidencia del PEC, en el desarrollo de emprendimientos o negocios en el cantón, a partir de su entrada en operación, o propiamente en las personas que han participado en los servicios.

A nivel cualitativo, fuentes refirieron un aporte débil en relación con la contribución u aporte del proyecto, ya que se menciona sobre algunos pocos que “matan chivos, o venden sus pinturas, o de aquellas personas que posiblemente cuando estamos en festival, los negocios alrededor vendan más comida, el guachimán gane algo con lo que le dan los que parquean” (comunicación personal, 2 de julio de 2019). No obstante, representan un grupo reducido.

Sobre este mismo aspecto un entrevistado agrega:

“Diría que el aporte ha sido mínimo, eso cambiaría si diplomáramos a la gente, porque eso facilitaría la entrada a universidades para los que quieren dedicarse a esto como carrera, o les ayudaría a defenderse como oficio, y así mejorar su manera de

ganarse la vida. Está limitando crecimiento profesional y económico”. (Comunicación personal, 2 de julio de 2019)

Lo anterior es reforzado por otra entrevistada que expresa:

“El que no se dé título le quita formalidad y hace que el que termina si quiere conseguir trabajo, no tienen forma de probar que sabe lo que sabe. Eso le corta a uno las posibilidades de trabajar, se le pide a la gente cierto nivel, y puede hasta decirse que los festivales y los recitales son la prueba de que aprendiste, pero ahora se necesita un título y la escuela no lo está dando.” (Comunicación personal, 5 de julio de 2019)

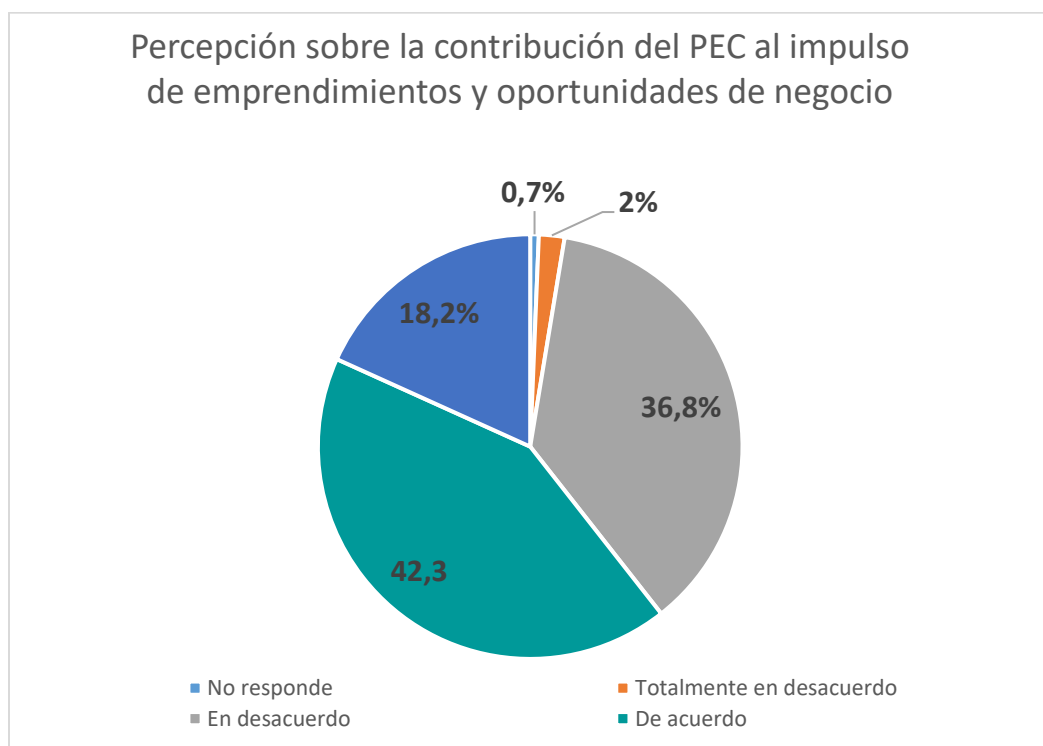
Sobre el crecimiento de negocios o emprendimientos alrededor de las instalaciones del Proyecto, o que se identifiquen vinculados en algún sentido a la actividad del arte o la cultura, no se tuvo referencias. Las personas entrevistadas expresaron no tener certeza suficiente o conocimiento sobre este aspecto, por lo que las aportaciones se limitaron a la titulación, y como un factor que puede ser determinante en el poco aporte del PEC a la dinamización económica.

En este punto es importante señalar, que el Programa EMAI, adquirió reconocimiento del Ministerio de Educación Pública para que estudiantes que cumplan con la malla curricular, puedan optar por el grado de técnico, en la rama artística elegida. Sin embargo, la población expresa que este diplomado de técnico no se está ofreciendo y que incide negativamente en la contribución a nivel de emprendimientos y/o económico que el proyecto puede dar a la comunidad.

A nivel cuantitativo, los datos son interesantes y reveladores del poco conocimiento que la población tiene sobre esta subcategoría.

Al consultarse si el proyecto ha contribuido al impulso de emprendimientos (pequeños negocios) a nivel de la comunidad y de los mismos participantes, los datos fueron los siguientes:

Gráfico N°13



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019

Es decir, los datos muestran que la percepción sobre la contribución de PEC en este sentido, una mayoría manifiesta estar de acuerdo y totalmente de acuerdo. Estas personas representan un 18,2% y 42,3 respectivamente. Es decir, el 60,5% de las personas encuestadas.

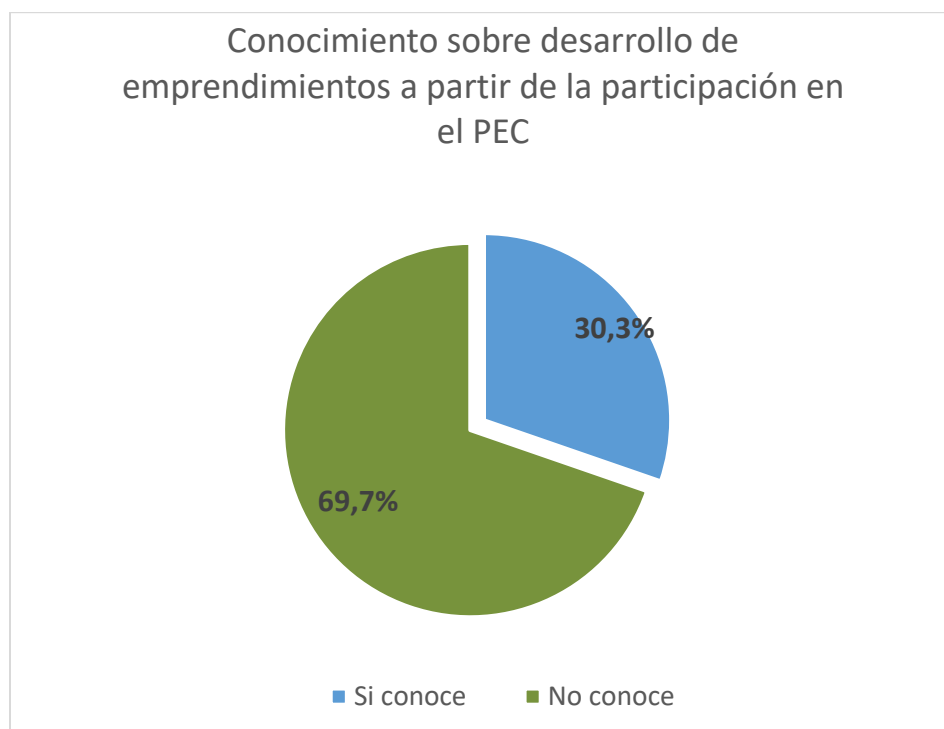
Sin embargo, como dato interesante de esta evaluación, se tiene que cuando se contrasta esta percepción con evidencia propiamente de personas realizando actividades referidas al arte, y se consulta si conocen a personas desarrollando emprendimientos o negocios a partir de la vinculación con el proyecto, los datos dan un giro; ya que no coinciden con lo expresado por las personas encuestadas en cuanto que el proyecto ha promovido esas acciones.

Es decir, inicialmente las personas consideran que sí existe una contribución del PEC en ese sentido, pero cuando se consulta si tiene evidencia de esto, no pueden ofrecerla para contrastarla con su percepción.

Este dato revela que no existe certeza de ese aporte del proyecto a la comunidad y a las mismas personas usuarias.

El siguiente gráfico muestra como la mayoría de los participantes en la encuesta expresa no conocer a alguna persona desarrollando negocio, o emprendimiento a partir de la participación en el PEC.

Gráfico N°14



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

De manera que analizando la información cuantitativa y cualitativa se puede establecer como hallazgo de esta evaluación, que la contribución al impulso de nuevos negocios, o desarrollo de emprendimientos vinculados al arte-cultura, y por tanto al proyecto como tal, ha sido escasa. En este sentido, el proyecto ha dado impulso y es reconocido por un grupo de los usuarios, sin embargo, no se considera sustancial.

Las fuentes señalan como causa posible de ese débil impulso, la carencia de titulación dentro del componente formativo, y a pesar de que en la extensión se realiza la muestra de las habilidades adquiridas en el proceso de aprendizaje, no se obtienen un diplomado.

Se considera oportuno para el proyecto considerar dentro de la parte curricular la certificación o titulación de los usuarios en el técnico medio, ya que la realidad económica actual del país, demandan mayor formalidad para insertarse en el mundo laboral. Además, cuenta con las calidades para la certificación, que le fueron reconocidos por el Ministerio de Educación desde el año 2007.

Contribución a la Protección del Patrimonio Cultural

En relación con la contribución a la proyección al patrimonio, el abordaje de la subcategoría de desarrollo sobre tres aspectos: la transmisión, la conservación y la documentación. Los anteriores, como elementos constitutivos de la protección del patrimonio cultural y que están relacionados con el adecuado ejercicio de los derechos culturales de la población.

En cuanto a la transmisión del patrimonio cultural, se manifiesta un esfuerzo del proyecto por plasmar en festivales musicales y otros eventos de extensión las obras de autores nacionales y santaneños. Las fuentes rescatan que la dirección artística ha dedicado parte de las acciones para transmitir y difundir dicho patrimonio.

Sobre este particular una entrevistada refiere:

“Con el coro especialmente, Don Jorge incluye piezas de autores nacionales y santaneños, de hecho, para Navidad y el Festival luz de Luna se han incluido al repertorio” (Comunicación personal, 21 de marzo de 2019).

Esto es reforzado por otro entrevistado que indica:

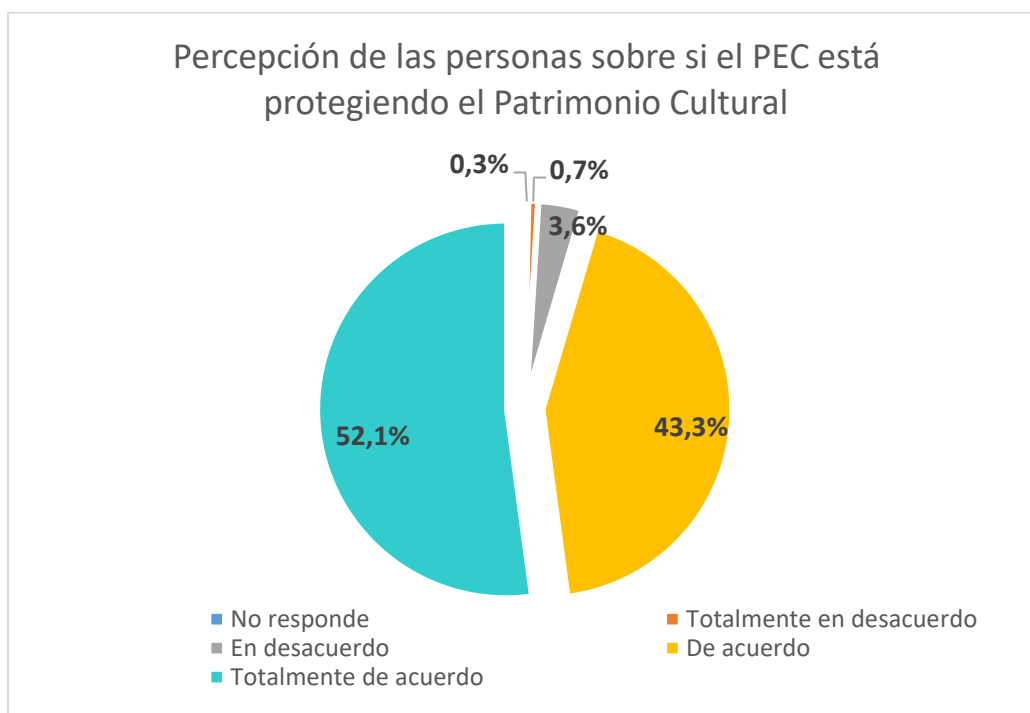
“Se ha hecho un esfuerzo por recuperar el patrimonio y difundirlo, vea las esculturas de afuera, son forjadas de piedras sacadas del Río Uruca, muy de Santa Ana, el proyecto ha invertido, y con ellas se quiere hacer un paseo de esculturas, para el disfrute de la gente” (Comunicación personal, 22 de febrero de 2019).

Existe una percepción que el proyecto de extensión ha emprendido acciones para la difusión, hacer de conocimiento de los usuarios el patrimonio material e inmaterial con que cuenta.

A nivel cuantitativo, existe una percepción muy favorable sobre las acciones en este sentido, ya que una mayoría de las personas encuestadas afirma estar de acuerdo con que el proyecto está difundiendo el patrimonio.

A continuación, se presenta un gráfico que muestra estos datos:

Gráfico N°15



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Los datos evidencian que las personas encuestadas perciben que el proyecto sí está tomando acciones para difundir el patrimonio cultural. Esto se ve reflejado en un 52,1% que afirma estar totalmente de acuerdo con la difusión que realiza el PEC y un 43,3% que reporta estar de acuerdo. Solo un 3,6% afirma no estar de acuerdo con que el PEC difunda el patrimonio, y 0,7% que se amparan en el criterio de totalmente en desacuerdo.

En cuanto a la conservación y documentación de la producción artística que emana de artistas hay referencias en el abordaje cualitativo, que no se está gestionando adecuadamente. Así mismo, personas que refieren no disponer de elementos para opinar en este sentido.

Sobre este particular, una persona entrevistada expresa:

“Siempre he pensado que la persona a cargo de documentar es el director, por ser quien más conoce sobre lo que aquí se hace, sin embargo, me surge una preocupación: ¿Si en algún momento ya no ésta?, ¿qué va a pasar? ¿Quién tiene eso? ¿El común no tiene acceso a sus obras? Definitivamente es algo que hace falta hacer”. (Comunicación personal, 22 febrero de 2019).

Sobre la documentación y conservación de las obras, en el grupo focal también una colaboradora expresó:

“Pienso que no se está haciendo. Aquí no se documenta. Por ejemplo, no tenemos un lugar para que se recupere todo lo que los estudiantes hacen cada año, una biblioteca, algo parecido, o que los estudiantes puedan consultar. No, en ese aspecto estamos mal”. (Comunicación personal, 20 de junio de 2019)

Las aportaciones ofrecidas por las fuentes, relacionadas a la documentación y conservación del patrimonio son preocupantes, pues no se tiene certeza si el proyecto asume acciones en este sentido, solo existe una presunción de que la dirección ha asumido esas tareas. Sin embargo, tampoco es un material que sea de consulta general de las personas usuarias, si esta actividad se está realizando o se ha realizado. Lo claro es que no está disponible a la comunidad.

Algunos administrativos y estudiantes coinciden en que estas acciones las desarrolla la dirección del Programa EMAI, no obstante, como se indicó, dentro de las instalaciones donde opera el Proyecto la administración no maneja dicho material artístico.

A nivel cuantitativo, los encuestados perciben mayoritariamente, que el PEC, si está realizando acciones para atender lo relativo a la documentación y conservación del patrimonio cultural santaneña.

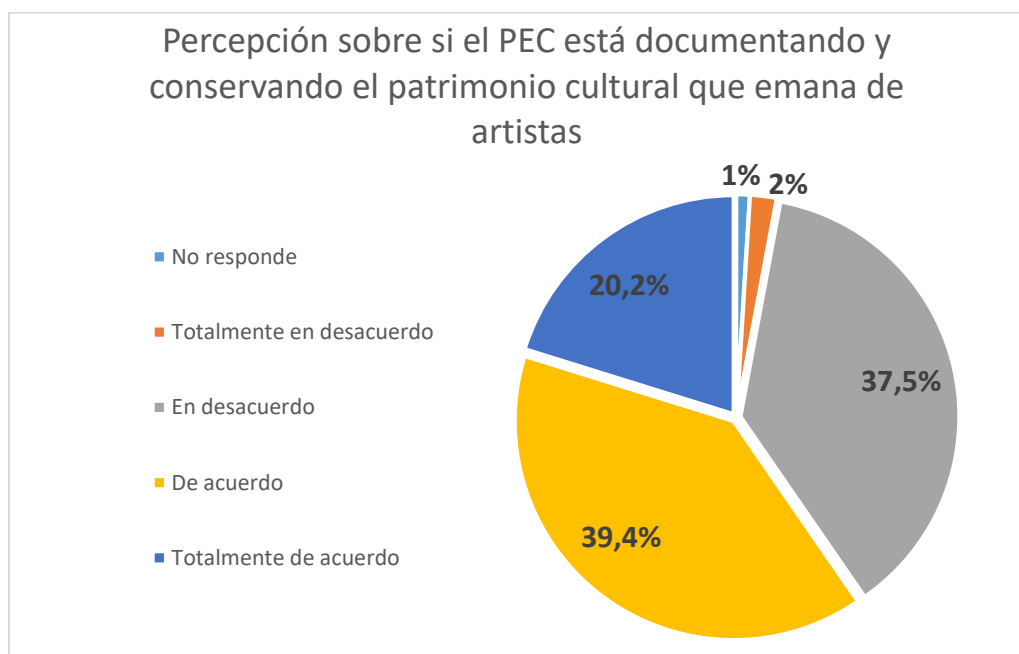
La población usuaria que percibe que el PEC si realiza estas acciones, y que se encuentra completamente de acuerdo, representa un total de 20,2%, en la misma línea, los encuestados que afirmaron estar de acuerdo con que el PEC realiza acciones en esta materia, constituyen un 39,4%.

Sin embargo, existe un grupo importante de usuarios que afirman no estar de acuerdo con que el proyecto esté desarrollando adecuadamente estas acciones, y representan un 37,5%. Así mismo, un 2%, expresa estar en total desacuerdo.

Es decir, los números nos indican que casi un 40% de las personas usuarias reportan que la conservación y documentación de la producción artística, no está siendo gestionada por el Proyecto.

El siguiente gráfico, muestra los resultados sobre dicha consulta.

Gráfico N°16



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

De forma tal, que como hallazgo de esta evaluación se tiene que las personas usuarias perciben que estas acciones si están siendo desarrolladas por la Dirección artística. No obstante, no existe certeza material de las mismas. Es decir, las personas usuarias creen que se está desarrollando, en tanto han presenciado algunos esfuerzos por difundir, conservar y documentar patrimonio cultural en el componente de extensión cultural. Sin embargo, siguen siendo productos culturales que no están disponibles a toda la población.

La concentración de estas actividades en la dirección artística resulta inconveniente debido a que genera incertidumbre sobre si el PEC efectivamente las está llevando a cabo, y en términos generales, limita el acceso de este patrimonio artístico y cultural a la comunidad santaneña. Ya que no existe certeza que se esté recuperando, y conservando adecuadamente, y esto se vuelve evidente cuando se consulta si existe un espacio físico que albergue las obras de diferentes artistas, o si abiertamente las personas usuarias pueden consultar y apreciar las obras.

Para el adecuado ejercicio de los derechos culturales, la protección, difusión y conservación del patrimonio cultural es un imperativo. Por tanto, se considera el PEC ha dado poco tratamiento al tema del patrimonio cultural, ya que ha sido omiso en acciones específicas y efectivas para garantizar su protección, y difusión. Lo anterior se concibe como perjudicial para el efectivo goce y ejercicio de los derechos culturales de la población.

4.1.4 Objetivo III

Como objetivo número tres de esta evaluación se plantea: Valorar los cambios que la intervención del proyecto de extensión cultural de la EMAI, ha generado en la población meta.

Sobre este aspecto, se valoran los cambios que a nivel social e individual se deriven de las acciones del PEC en la población usuaria.

Al igual que con los dos anteriores objetivos de evaluación, se incluye una figura que facilite la comprensión de las categorías a analizar.

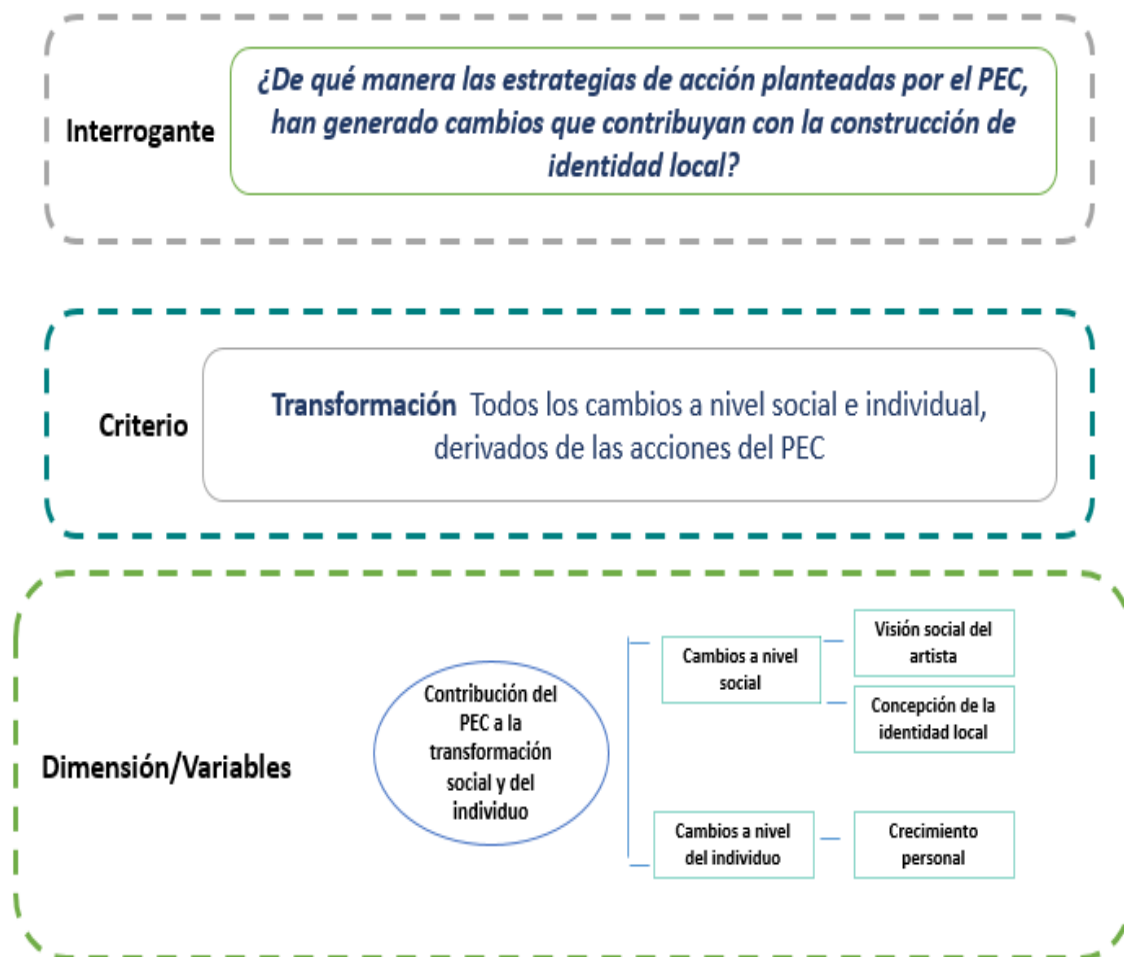


Figura N°9

Fuente: Elaboración propia 2019.

4.1.4.1 Contribución del Proyecto de Extensión a la transformación personal y social.

El desarrollo de esta categoría en particular es una pieza medular de esta evaluación, pues supone desentrañar las transformaciones producidas, o atribuibles al proyecto a lo largo de los años en las personas usuarias, y en la comunidad santaneña.

En cuanto a los cambios a nivel social, se extraen de los datos aportados por las personas participantes del proceso evaluativo, fundamentalmente dos cambios:

- ✓ En la visión social del artista, desde la incursión del proyecto en la comunidad.
- ✓ La concepción de una nueva identidad santaneña, a partir de los aportes del proyecto.

Visión social del artista

Sobre esta cuestión, las personas usuarias destacaron que antes del proyecto, existía la creencia en el santaneño de que quienes se interesaban en las artes, y lo que eso conlleva, es decir, aprenderlo, vivirlo y dedicarse al arte como medio de vida, no era “bien visto”.

Desde la óptica de las personas que expresan estas prácticas no eran “bien vistas”, el significado otorgado en esa coyuntura era de que quienes gustaban dedicarse al arte, más que como un pasatiempo, respondía a los intereses de las personas que no gustaban del trabajo o el estudio.

Aunque las fuentes refieren que de previo al proyecto se reconocía que la comunidad era cuna de artistas, ya que se identificaron figuras como alfareros, escultores, pintores, cuenta cuentos, y músicos. Para ese momento, no se había otorgado una formalidad al desarrollo de las artes, sino que se veía como una herencia, o tradición que se pasaba por generaciones de padres a sus hijos, y que formaba parte de la cultura santaneña, de las tradiciones familiares, y por tanto de la identidad local.

Sobre esto una entrevistada argumenta:

“Recuerdo que me encantaban los domingos porque venía un tío de mi papá (mi papá también tocaba la concertina) que se llamaba Braulio Zamora, a tocar con él la marimba, y se traía a otro hija, y se armaban las tocatas de marimba, toda la gente que venía de misa de 5 de la tarde de Santa Ana se quedaba en mi casa, a escuchar, se volvía una fiesta porque entonces mi mamá se ponía a repartir chocolate y de todo. Ellos tocando y la gente cantando. Eso me hacía feliz los domingos, yo era muy fiestera entonces, eso era una fiesta buenísima”. (Comunicación personal, 21 marzo de 2019)

El argumento anterior evidencia que existían en la comunidad personas conocedoras del arte, especialmente músicos que se reunían para expresarse, y constituía parte de las tradiciones y la propia identidad santaneña, prácticas dentro de la cotidianidad santaneña.

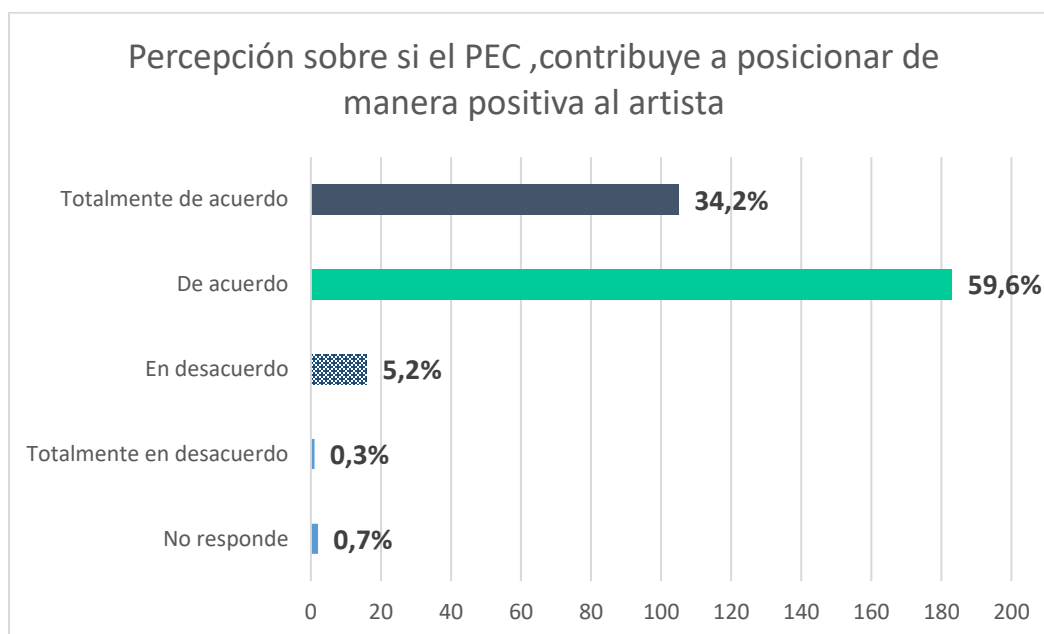
Respecto a que la práctica fuera del pasatiempo y entretenimiento no era concebida de manera positiva, un entrevistado en el grupo focal, agrega:

“Antes, decirle a mi abuelita que yo quería tocar guitarra, me hubiera dicho que soy un vago. ¡Claro que pienso que proyecto ha cambiado ese concepto!”. (Comunicación personal, 20 de junio de 2019)

Se evidencia que con la entrada en operación del PEC, las prácticas artísticas dentro de la comunidad santaneña, tomaron una connotación positiva y de formalidad; además ser parte de la cotidianidad del santaneño.

Desde lo cuantitativo la percepción de los usuarios sobre que el proyecto contribuye a posicionar al artista y a cambiar la imagen de éste de forma positiva, los resultados fueron los siguientes:

Gráfico N°17



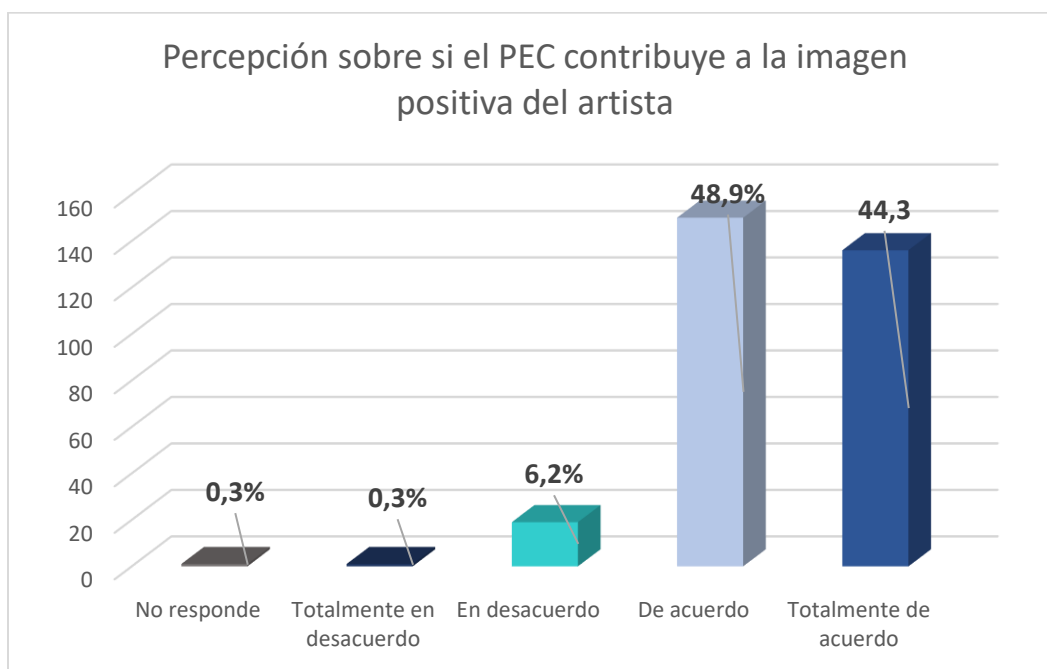
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Los datos muestran como una mayoría de los encuestados percibe que si existe una contribución para posicionar de manera positiva al artista. Tal afirmación es posible debido a que el 34,2% aduce estar totalmente de acuerdo, y el 59,6% de acuerdo. A nivel general esto se traduce en un 93,8% que coincide con dicha contribución. El porcentaje de personas en desacuerdo apenas alcanza el 5,5%.

En este sentido, y vinculado a este aspecto, también fue posible identificar una tendencia similar, cuando se consultó si considera que el proyecto ha cambiado positivamente la imagen del artista.

Tal enunciado fue percibido de la siguiente manera:

Gráfico N°18



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

El gráfico muestra, una tendencia de la mayoría de los encuestados que ha señalado la contribución del PEC en un cambio positivo en la imagen del artista: Este grupo representa 48,9% que indica estar de acuerdo con esa contribución, y un 44,3% ubicarse en el grupo que refiere estar totalmente de acuerdo. En términos generales, quienes coinciden con la contribución, representa un total del 93,2% de las personas encuestadas.

El grupo que no se encuentra en acuerdo con la contribución del PEC al cambio en la visión del artista, representa un 6,2% en desacuerdo y un 0,3% totalmente en desacuerdo.

Se identificó que quienes no se encuentran de acuerdo con este aporte del PEC, expresan una necesaria titulación por parte del componente formativo, para que pueda

darse una percepción de profesionalización del artista, por tanto, un real cambio positivo a la imagen social del artista. Adicionalmente, se hizo alusión a que el giro positivo en la imagen del artista se ha dado particularmente con los músicos, no así con artistas de otras disciplinas.

En relación con la titulación una entrevistada señala:

“No, aún falta cambiar la mentalidad de que solo hay alumnos, por profesionales formados, en eso no se piensa. Por eso creo que no se ha cambiado del todo. El PEC no es formador de profesionales, ahí tengo la certeza. Para alcanzar ese nivel hay que irse de aquí, ejemplo es que no se le da título a nadie, aunque tenga 20 años de estar recibiendo lecciones, y haya estado en todos los festivales. Puede ser que a nivel externo la gente lo vea como que esa imagen cambió”. (Comunicación personal, 26 de junio de 2019).

El anterior aporte hace un señalamiento que desde dentro del PEC, existe una percepción que aún faltan elementos para completar ese cambio a nivel social de la imagen del artista. En esta categoría vuelve a ponerse de manifiesto la necesidad de la titulación por parte del componente formativo, para alcanzar ciertos efectos del proyecto. Al igual que en el objetivo dos, donde se identifica a la titulación como un posible obstáculo para el desarrollo de emprendimientos y negocios vinculados a las acciones del PEC.

Con relación a que el proyecto incorporó nuevas prácticas cotidianas a las ya existentes, una entrevistada aporta:

“El proyecto como que se metió en la vida de todos (refiriéndose a la comunidad) porque recuerdo que cuando estaba en el colegio, ya uno reconocía a la gente, que no era compañera de sección ni nada de eso, pero las caras las veía conocidas. ¡Claro! Era gente que también venía aquí, y ya después nos preguntábamos, ¿A qué hora tiene ensayo?

¿Hoy va a clase de qué? Y muchos estábamos en la orquesta elemental. Era muy común ver a la gente jalando su instrumento, o materiales para después del cole, venir a clases o alguna presentación, por eso digo que de alguna forma vino a cambiar a Santa Ana". (Comunicación personal, 7 febrero de 2019)

De manera, que se rescata que el proyecto vino a aportar elementos a la cotidianidad santaneña, y por tanto cambios en esta esfera.

Así mismo, sobre la intención de esos artistas que forjaron el proyecto, una entrevistada señala:

"Este proyecto corresponde a un legado de artistas que existían en Santa Ana. El proyecto nace de una inquietud de líderes comunales, para desarrollar la cultura en el cantón; muchos eran conocedores de la música; nace de santaneños, hay una semilla que se desea que dé frutos. Se da una madurez de algunos actores que empiezan a ver que hay sangre de artista en Santa Ana". (Comunicación personal, 5 de julio de 2019)

Con el anterior comentario, se expresa que el grupo de artistas santaneños en la coyuntura previa al proyecto, alcanzaron una etapa de madurez en la que identificaron una necesidad de darle formalidad al aprendizaje de las artes, y con ello perpetuar el talento existente, además de aportar de mejor forma a la identidad local.

Sobre este aspecto, una entrevistada hace un comentario en esta misma línea:

"Santa Ana siempre se ha caracterizado por el desarrollo artístico: alfarería, música, pintura, por eso el PEC viene a rescatar estos elementos y a darles formalidad. Los artistas cantonales tienen un espacio para estudiar, profesionalizarse y exponer sus obras a personas de Santa Ana, otras comunidades e incluso extranjeros. También permite a los estudiantes y profesores interactuar entre sí y ampliar sus conocimientos y percepciones de las distintas actividades artísticas". (Comunicación personal, 25 de setiembre de 2019).

Con lo anterior, se pone en evidencia que el santaneño promedio, antes que el proyecto se desarrollara, reconocía la existencia de elementos culturales y una tradición artística. El proyecto constituyó para esta comunidad, el medio de trasladar ese legado a las siguientes generaciones de santaneños.

A nivel de la transformación personal, las personas que participaron de esta evaluación remiten experimentar un crecimiento a nivel personal, mismo que se traduce en el desarrollo de habilidades artísticas, competencias personales, y la realización personal.

Las habilidades artísticas claramente se refieren al bagaje cultural y artístico que el proyecto aporta a sus usuarios, entre los que destacan:

- ✓ El conocimiento en las artes integradas (pintura, escultura, danza, ballet, música en sus distintos instrumentos, fotografía, grabado, entre otros) y la adquisición de las destrezas necesarias para dominar ese arte.
- ✓ Las competencias personales, están referidas a lo que se conoce como habilidades para la vida. Las personas usuarias remiten especialmente, el fortalecimiento de la disciplina, el trabajo en equipo, la sensibilidad o empatía, mejor habilidad para comunicarse, para el manejo de tensiones, mejor claridad para resolver problemas y autoconocimiento, entre lo cual destaca el empoderamiento.
- ✓ La realización personal, se visualiza como el resultado final del logro de esas habilidades artísticas y la adquisición de competencias personales.

Respecto a la adquisición de competencias personales, una persona entrevistada menciona:

“La clave para estar aquí es convivir con los demás, yo no puedo hacerlo bien y hacer quedar mal a los otros compañeros. Hay otros valores, solidaridad, esfuerzo, el trabajo en equipo, compromiso. No se puede salir adelante si uno solo es el que trabaja, se entiende que dependes de otros para que las cosas salgan bien”. (Comunicación personal, 1º julio de 2019)

“Como estudiante tanto esfuerzo, motiva más saber que uno va estar participando en un festival, que uno ve, que está trabajando, que está mejorando y que la gente lo va a ver”. (Comunicación personal, 1º julio de 2019)

“Es como mostrarle a la gente un poco de lo que hago aquí, tener esa exposición, y ver que mis papás lo disfrutaban, como avanzamos todo, no solo yo, mis compañeros también. Obviamente cuando veo un recital, puedo ver los que están aprendiendo (refiriéndose a sus compañeros y compañeras). Uno se lo toma como que está trabajando para dar una buena muestra, para dar un buen espectáculo, algo bonito para que la gente lo disfrute. Incluso que yo lo disfrute y que la gente se motive”. (Comunicación personal, 16 de febrero de 2019)

Las personas usuarias refieren un reforzamiento de los valores, de la solidaridad, la constancia, la tenacidad, el esfuerzo, incluso el dar a otros. Además de la adecuada convivencia para la obtención de resultados.

Una entrevistada complementa lo anterior, de la siguiente forma:

“Bueno, como en todo hay que aprender a equivocarse, y continuar... incluso es parte del aprendizaje. Si estás dando un espectáculo, usted no puede parar y ponerse a llorar, usted tiene que seguir...usted sabe que se equivocó y a veces la gente ni se da cuenta.

“Me están viendo los que saben que si se dan cuenta que me equivoqué, nadie se quiere equivocar, ningún niño quiere hacerlo, si lo hace es porque se le vino un pensamiento negativo, o por falta de confianza, ni siquiera es por falta de preparación”. (Comunicación personal, 16 de febrero de 2019)

“Por eso es que el proyecto aporta tanto a la gente, siempre hay un miedo, es una parte mental que está ahí. Hay que controlar muchos detalles cuando tocas el violín, yo puedo tocar, pero interpretar es diferente. Yo cada vez que me pongo al frente aprendo, no tengo que ser perfecta para mostrar algo que estoy puliendo, aquí he encontrado la fuerza “(Comunicación personal, 16 de febrero de 2019)

El autoconocimiento es otro elemento, cuando se expresa que se debe trabajar en las presentaciones la autoconfianza, examinar la propia capacidad, y tomar ánimo para seguir a pesar de la sensación de miedo, además del reconocimiento de que se está trabajando en algo aun inacabado, que está en constante perfeccionamiento y que requiere seguir esforzándose.

Las fuentes consultadas resaltaron otros aspectos relacionados con las habilidades que favorece el proyecto, que alude a la capacidad para encauzar de mejor forma las tensiones y vicisitudes de la vida, y que a juicio de las personas el proyecto también está favoreciendo a la adquisición de estas herramientas.

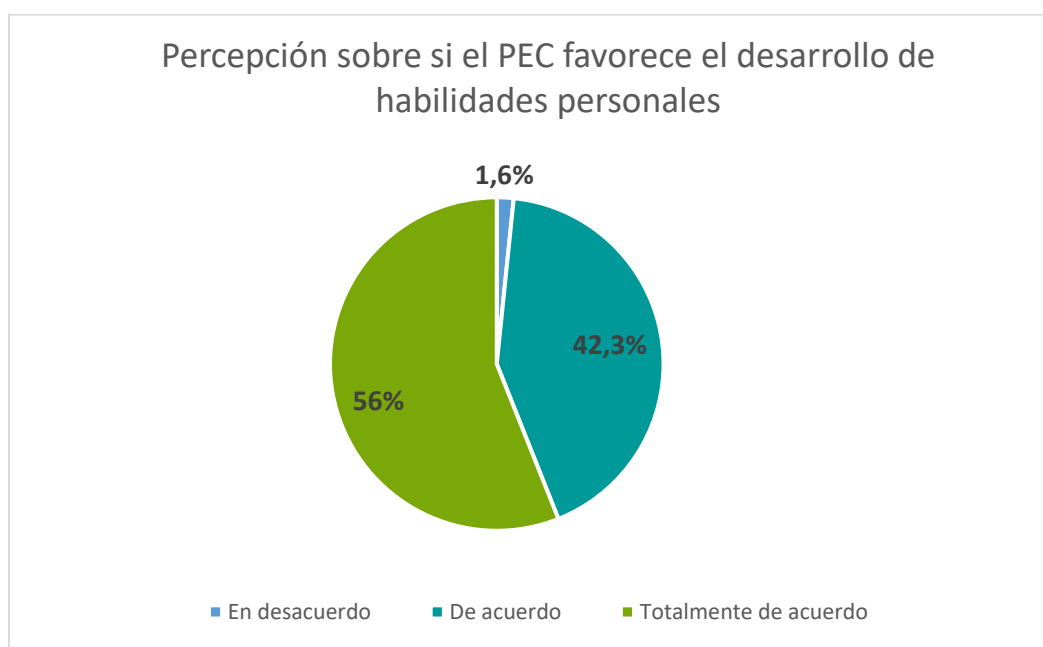
En relación con lo anterior, una entrevistada indica:

“Mi profesor de piano, () siempre me decía que los artistas eran mejores personas porque tenían donde refugiarse en momentos de crisis, sin tener que recurrir al alcohol, drogas, violencia, etc. Y lo creo por eso pienso que los jóvenes que están en este proyecto no son de alto riesgo para la comunidad”. (Comunicación personal, 25 de setiembre de 2019).

Por lo cual se resalta, que las personas que participan en el PEC desarrollan también otras herramientas para hacer frente de mejor manera a los problemas, como enfrentarlos y volcar positivamente sus emociones.

Sobre el desarrollo de las habilidades personales, a nivel cuantitativo se consultó a los encuestados, si considera que el PEC ofrece aportes como: la disciplina, el esfuerzo, responsabilidad, trabajo en equipo. Para lo cual, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico N°19



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Los datos expresan que una mayoría de los usuarios consultados perciben que el PEC favorece el desarrollo de estas habilidades, y por tanto competencias personales en quienes participan del mismo. Los datos generales expresan que el 98,3% de las personas coinciden que el PEC ofrece ese aporte a sus usuarios.

Solo un 1,6% de las personas encuestadas expresa no estar de acuerdo con esta contribución por parte del PEC.

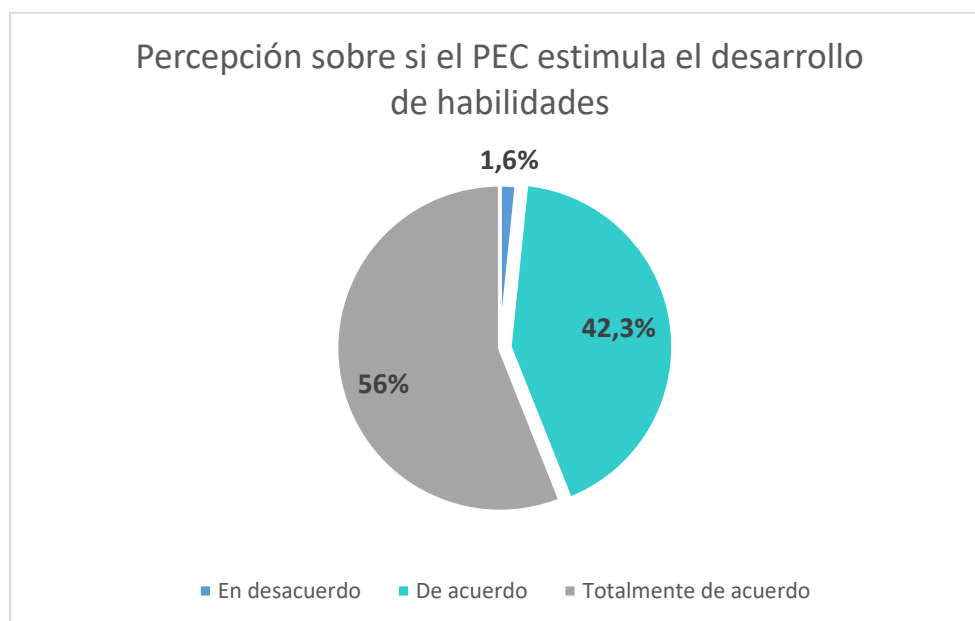
En cuanto a la atribución misma del PEC para generar esas habilidades en las personas, los datos son similares.

Tal y como se observa en el siguiente gráfico, la mayoría de las personas encuestadas expresan el PEC les ha estimulado para la adquisición de dichas habilidades. Este grupo alcanza a nivel general en un 98,3% de total de encuestados, el cual se expresa en un 56% que afirma estar totalmente de acuerdo y un 42,3 % que afirma estar de acuerdo con esta contribución.

Al igual que con la consulta de si el PEC favorece estas habilidades, en cuanto a si el PEC le ha estimulado en lo personal para el desarrollo de las habilidades personales, un 1,6% de se encuentra en desacuerdo.

El siguiente gráfico muestra los datos mencionados:

Gráfico N°20



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Del mismo modo, aspectos como la realización personal, quedan evidenciados. En este sentido se dieron los siguientes aportes:

Una entrevistada manifiesta:

“En lo personal, esto me ha dado vida, me ha hecho sentir persona, antes sentía que no tenía derecho a nada, fue como un paso a nuevas cosas, me siento realizada, me ha hecho sentir persona, con dignidad con mis capacidades, y lo que me hace sentir mejor es compartir lo que he aprendido. Todo lo que mueve en las personas la música, es una satisfacción muy grande. Sentirme que valgo, que tengo habilidades y la capacidad. Hacer grupos, conocer gente, hacer redes con la gente, he ganado autoestima. Yo estuve muy mal por diversas situaciones de la vida, deprimida, aquí me empoderé. La estimulación que ha significado para las personas...el proyecto forma parte de la felicidad de la gente. La gente expresa que se siente tan bien aquí”. (Comunicación personal, 1° de julio de 2019).

A nivel del crecimiento personal, el proyecto ha dado aportes relevantes para que las personas logren sentirse satisfechas, y realizadas con los cambios experimentados.

Para reforzar el anterior argumento, una entrevistada agrega:

“Ha significado desarrollo integral, enriquecimiento cultural, espiritual emocional. En todo sentido. Sí, el proyecto está transformando positivamente a las personas que pasan por aquí, sí está cumpliendo”. (Comunicación personal, 26 de junio de 2019)

De igual manera, otra persona agrega:

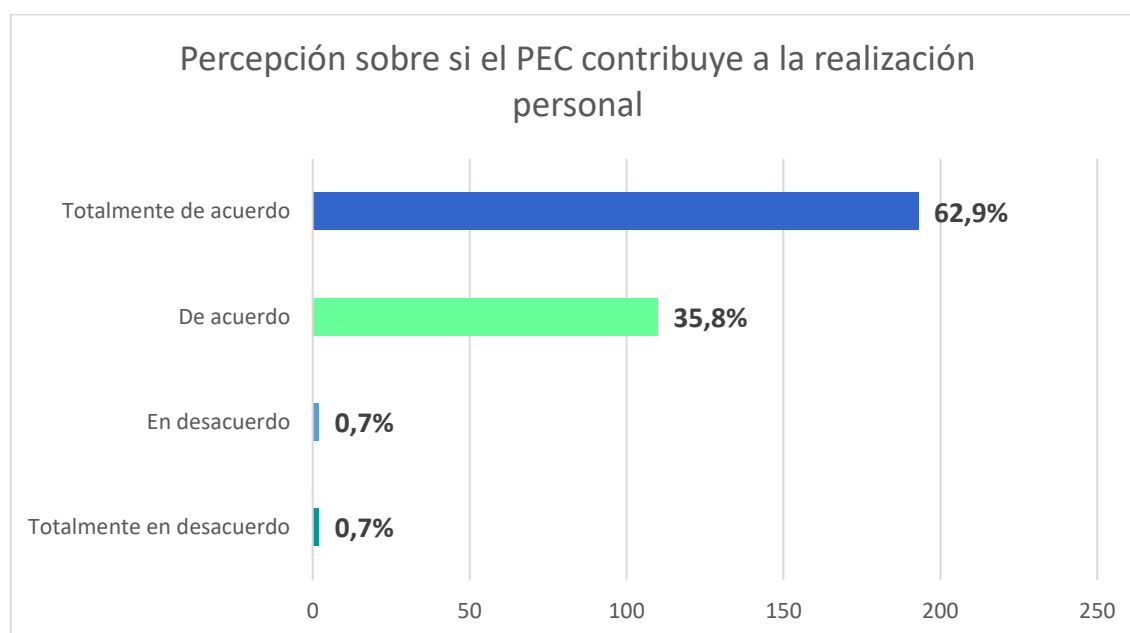
“Representa una parte importantísima de mi vida y sé que es así para todos los que asistimos a clases, incluso para los que no llevan ningún curso, pero disfrutan de las actividades de extensión. Mi vida es trabajar (dedico muchas horas a la gerencia y además

doy asesorías) y la parte bella es ir al coro. Puedo llegar con migraña o agotamiento y salgo renovada”. (Comunicación personal, 25 de setiembre de 2019)

Sobre la realización personal, se incluyó a nivel cuantitativo la consulta de si el PEC puede constituirse en un espacio para la realización personal de sus usuarios. Los resultados fueron contundentes en este sentido, ya que 62,9% y un 35,8% expresaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente

Estos datos constituyen en términos generales un el 98.7% de las personas que participaron en la encuesta y que confirman la contribución del proyecto en este aspecto.

Gráfico N°21



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Evaluación del PEC, 2019.

Solo un 1.3% de las personas se opone a esta contribución. Al profundizar en lo que hace falta para que las personas se sientan realizadas, el tema de la titulación vuelve a ponerse sobre la discusión.

En este aspecto un entrevistado menciona:

“Aquí no gradúan a nadie y ese es el problema que tiene. Yo lo veo completamente negativo, porque yo mido mi vida con resultados, aquí no hay esos resultados. Por más que estudies, no vas a obtener nada que demuestre que cumpliste esa meta”.
(Comunicación personal, 2 de julio de 2019)

Lo anterior, hace suponer que para quienes consideran la realización no es completa, esta insatisfacción se debe a no obtener una titulación del componente formativo, ya que esto forma parte de las propias aspiraciones y conclusión de metas personales. Esto origina que no perciban que el proyecto les ofrece realización personal.

Por lo anterior, se considera como hallazgo de esta evaluación, que el Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas, ha contribuido en cuanto a cambios sociales a renovar la imagen social del artista en la comunidad santaneña, aportando una imagen positiva. En tanto las personas en la actualidad ya no lo visualizan como una actividad meramente para la distracción y entretenimiento, sino con un carácter más formal, parte de la educación de los santaneños y santaneñas.

No se determina que se haya profesionalizado al artista, pues emana de los aportes a nivel cualitativo, la carencia de titulación para dar la formalidad que se espera a los artistas. Se concluye que si se ha logrado un mejor posicionamiento del mismo en la comunidad. La profesionalización se considera una tarea pendiente y necesaria para afianzar la imagen positiva del artista en la comunidad santaneña.

Como otro cambio a nivel social, se expresa que el PEC ha aportado nuevos elementos a la identidad local, y se puede hablar de una nueva identidad santaneña que tal y como se mencionó en el objetivo uno, ha sido reelaborada y se encuentra en constante dinamismo.

Se identifican nuevos elementos en la realidad santaneña, como nuevas prácticas cotidianas en función del PEC, nuevos gustos, e incluso el reforzamiento de valores en la población. Todo ello con injerencia en la construcción de identidad.

Así mismo se destaca al PEC como elemento catalizador de los cambios sociales en el cantón en la última década y que han contribuido a constituir la actual identidad local.

A nivel de los impactos esperados por el proyecto, se evidencia en cuanto a la transformación, que efectivamente el PEC está favoreciendo a formar mejores individuos, al facilitar condiciones para el desarrollo de competencias personales y aportar a la realización personal. Este último como un resultado no esperado del PEC, ya que como fue señalado es un efecto no deseado en la teoría del programa y tampoco forma parte de la Cadena de Resultados.

4.2 Emisión de Juicios Valorativos

4.2.1 Objetivo 1

Con relación a la pertinencia de las acciones del Proyecto de extensión cultural, para responder a las necesidades de la población santaneña en el ámbito del arte y la cultura, y en apego a los hallazgos de esta evaluación, se puede observar que, respecto a la identidad cultural, el Proyecto de Extensión Cultural ha contribuido a la construcción de identidad, desde sus tres elementos constitutivos:

Identificación, sentido de pertenencia, y satisfacción con la pertenencia a la identidad local.

En cuanto a la identificación los usuarios reconocen dos aportes fundamentales: primeramente, una identidad santaneña que ha sido enriquecida con el proyecto, en

tanto aporta nuevos elementos a la identidad local; y la otra referida a su función catalizadora, en una coyuntura en la que el cantón de Santa Ana experimenta cambios sociales a raíz del crecimiento residencial e inmobiliario.

Sobre el aporte de nuevos elementos a la identidad por parte del PEC, se destaca el aporte de las prácticas artísticas e incorporación de estas a la cotidianidad, además de nuevos gustos y preferencias en el arte y la cultura.

En cuanto a la función catalizadora, la misma remite el papel unificador del proyecto durante los cambios sociales de la última década, donde se ha dado un incremento de población residente en el cantón, derivado del crecimiento residencial e inmobiliario, donde el proyecto ha servido de punto de encuentro para acercar a los nuevos residentes del cantón a la comunidad, y al residente habitual con el nuevo santaneño. También en este punto se señala, la contribución del PEC para reconectar al santaneño con su vecindad. Este cambio a nivel social (incremento de nuevos residentes en el cantón, de diversos orígenes) han permeado la realidad santaneña con sus diferentes visiones de mundo, cotidianidades, gustos, intereses.

A partir de lo anterior, los usuarios reconocen una nueva identidad en la que el proyecto ha tenido injerencia para darle forma; pues se visualiza, ha contribuido en la asimilación de los cambios por parte de la población santaneña, y en dar aportes propios a partir de sus acciones puntuales.

De manera tal, que las personas usuarias del proyecto identifican una identidad en la que se conjugan elementos del pasado, con los aportes de los denominados “nuevos santaneños”. Puede decirse que, el santaneño actual se visualiza como un ciudadano del mundo, ya que puede ser desde un costarricense, o de cualquier parte del mundo.

Sobre el sentido de pertenencia, las estrategias han servido para dar sentido de pertenencia tanto al residente habitual, como al nuevo santaneño. Al residente habitual le ha ofrecido un espacio para construir comunidad y reconectarse con su entorno inmediato, con la vecindad, con el barrio y sus vecinos. Y al nuevo santaneño, un espacio para acercarse a la comunidad y sentirse parte de esta.

Lo anterior, a partir de la vinculación e intercambio con los vecinos, construyendo redes en la comunidad, adquiriendo información relativa al cantón, sobre sus actividades sociales, comerciales, políticas, de intereses y necesidades comunales, así como de iniciativas municipales.

Por otra parte, en lo relativo a la satisfacción con la pertenencia, el proyecto ha contribuido con esta construcción, pues los usuarios refieren sentirse orgullosos de pertenecer al proyecto, y tanto de ser santaneños. Se resaltan cualidades del proyecto como pionero, replicado por otros cantones y de amplia trayectoria.

El proyecto de extensión ha dado satisfacción con la pertenencia a las personas usuarias y a la comunidad en general, al expresar orgullo, honra y reconocimiento nacional por su creación y permanencia. Además, que le otorgan una relevancia fundamental en el desarrollo social del cantón.

Por lo anterior, se puede afirmar que las estrategias del PEC han contribuido a atender las necesidades de construcción de identidad local, mismas que continúan siendo pertinentes para el cantón. Es preciso mencionar, que los propósitos trazados en su concepción se enfocan en mantener los valores y tradiciones locales; sin embargo, ante los cambios sociales experimentados, las acciones del proyecto dieron aporte a la contribución de identidad, sin ser estos los objetivos primigenios.

Es decir, estos efectos se consideran no esperados por parte del proyecto, aunque guardan pertinencia con las necesidades de construcción de identidad local.

En relación con la promoción del arte y la cultura, las personas usuarias destacan la trascendencia del proyecto a nivel regional. No obstante, se resalta un estancamiento en las actividades de extensión.

Entre los aspectos señalados se destaca, la centralización del proyecto de extensión cultural y nula extensión a las comunidades, además de que el proyecto se sustenta en dos pilares fundamentales: El Festival Barroco y Festival Luz de Luna. Las actividades de extensión son principalmente de corte musical, y específicamente del género clásico, por lo que el proyecto conforme a la percepción de sus usuarios, carece de variedad y representatividad de la diversidad cultural del cantón, pues e indica que grupos de otros géneros musicales, y otros artistas (Bailarines, actores, pintores, entre otros) así como otros grupos con prácticas culturales diversas (arte urbano, Alternativo, Folcloristas, entre otros) no se ven representados en el proyecto de extensión.

Las acciones del proyecto en este sentido no han considerado los cambios sociales y las nuevas demandas de las personas usuarias; por lo cual existe un desfase de las estrategias y acciones implementadas para la adecuada atención de las necesidades culturales de la población.

Resumen de Juicios de Valor, Objetivo 1

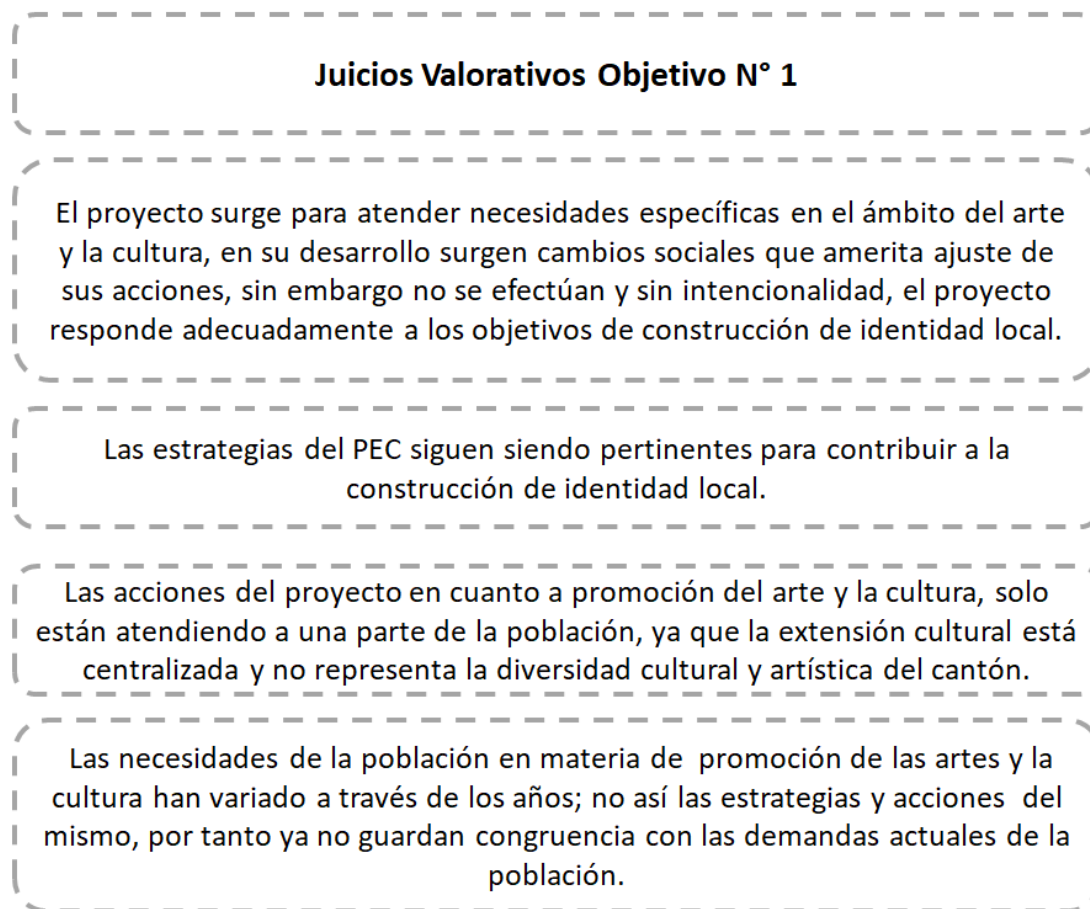


Figura N°10

Fuente: Elaboración propia, 2019.

4.2.2 Objetivo 2

En relación con la eficacia del proyecto para facilitar el ejercicio de los derechos culturales, los usuarios perciben que la trascendencia que el proyecto ha adquirido es coadyuvante para el ejercicio de los derechos culturales, no solo de los santaneños sino también de comunidades de la región.

En este sentido las personas usuarias atribuyen al proyecto una contribución indirecta, para que otras comunidades accedan a servicios culturales. Esto se considera un

efecto no esperado del proyecto, ya que desde su origen el PEC tuvo como la población meta, únicamente a la población santaneña.

Actualmente el proyecto ha sido replicado por otros municipios, y la oferta de servicios cuenta con la participación de personas residentes de otros cantones en las actividades de extensión.

En cuanto a la identificación y sensibilización con los derechos culturales, a criterio de las personas usuarias, las acciones del PEC han facilitado las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales, en tanto ha generado un espacio para la práctica de los derechos y le ha otorgado visibilidad a los mismos. Esto último en cuanto a que las personas los reconocen e identifican. Destaca que buena parte de estas personas, atribuyen al proyecto su conocimiento y sensibilización sobre los derechos culturales. Sin embargo, aún existe desconocimiento sobre los mismos y poca claridad sobre los derechos culturales, ya que se suele confundir con el derecho a la educación.

Lo anterior se debe a la desvinculación teórico- práctica del proyecto, es decir al distanciamiento de las acciones, respecto al marco conceptual que le da sustento; y que ha generado vacíos en el ejercicio de los derechos culturales:

Primero, porque ha creado la impresión que el ejercicio de los derechos culturales se centra en el acceso a servicios culturales, cuando en realidad es una cuestión más abarcativa, y global de las prácticas humanas y su expresión.

Segundo, la oferta cultural tal y como se encuentra conformada, solo representa la expresión cultural e intereses de un grupo particular, por lo cual no es representativo de la diversidad cultural. Así mismo, es válido acotar que la cobertura del proyecto a nivel cantonal es reducida, ya que solamente el 2% de la población total de Santa Ana, reporta alguna participación en los servicios; según los datos de la administración EMAI.

Tercero, la población vulnerable se encuentra excluida de los servicios, y por tanto marginada para el ejercicio de derechos culturales.

Respecto al acceso a servicios culturales del proyecto, por parte de las poblaciones vulnerables puede verse que las acciones no son suficientes, y por tanto el proyecto ha sido poco eficaz para garantizar este acceso.

Entre los factores que inciden en esta poca eficacia, se señala la centralización del proyecto, y debilitamiento de las actividades de extensión a las comunidades. Lo cual genera un efecto negativo para estas poblaciones, pues las excluye.

Se adicionan como causales del debilitamiento de las acciones de extensión, una demanda creciente de los servicios culturales, y carencia tanto de recursos financieros como recurso humano para la ejecución de estas acciones. Lo anterior, ha provocado que los administradores del proyecto deban priorizar en las actividades de mayor trayectoria e historicidad, en detrimento de las acciones de extensión a las comunidades vulnerables del cantón; de ahí que se encuentra centralizado y exista poca variedad, para atender la diversidad cultural presente en el cantón.

La contribución del PEC al impulso de emprendimientos y nuevas oportunidades de negocio, es vista por las personas usuarias como escasa, e incipiente.

La evidencia indica que buena parte de los usuarios no pueden referir a personas conocidas que realicen actividades de este tipo, y vincularlo a las acciones del proyecto. Las personas que participaron del proceso evaluativo señalan la falta de titulación dentro del componente formativo, como una posible causa para que el impulso a negocios ofreciera mejores resultados, ya que se advierte, que en un mundo laboral competitivo es requisito contar con la certificación que respalde los conocimientos en la rama de especialización.

De lo anterior se desprende, que el proyecto ha sido poco eficaz en el impulso de nuevas oportunidades de negocio a nivel local y de los participantes del proyecto.

A nivel de la protección del patrimonio cultural que emana de artistas y de los propios estudiantes, existe una percepción que el proyecto si está facilitando condiciones para la protección del patrimonio cultural, especialmente en lo que respecta a la difusión.

Se hace alusión, a los esfuerzos sostenidos del proyecto por difundir el patrimonio artístico y cultural en el Festival Luz de Luna principalmente, donde se han realizado montajes de autores locales y nacionales.

No obstante, se advierte por parte de ejecutores del proyecto, que las acciones en cuanto a la conservación y documentación no se efectúan. Los participantes asumen que la dirección las lleva a cabo, sin embargo, no existe formalidad de ese rol, lo que genera incertidumbre de si efectivamente el proyecto está desarrollando acciones en este sentido. Se menciona que actualmente no se cuenta a disposición de las personas usuarias, ni del personal administrativo, material alguno que dé cuenta de esas acciones.

La producción artística es limitada, pues no se está recopilando y poniendo a disposición del público para su consulta, estudio y disfrute, con lo cual se limita también el pleno ejercicio de los derechos culturales.

De tal manera que el proyecto ha sido poco eficaz para facilitar las condiciones que permitan la protección del patrimonio cultural.

Resumen de Juicios de Valor, Objetivo 2

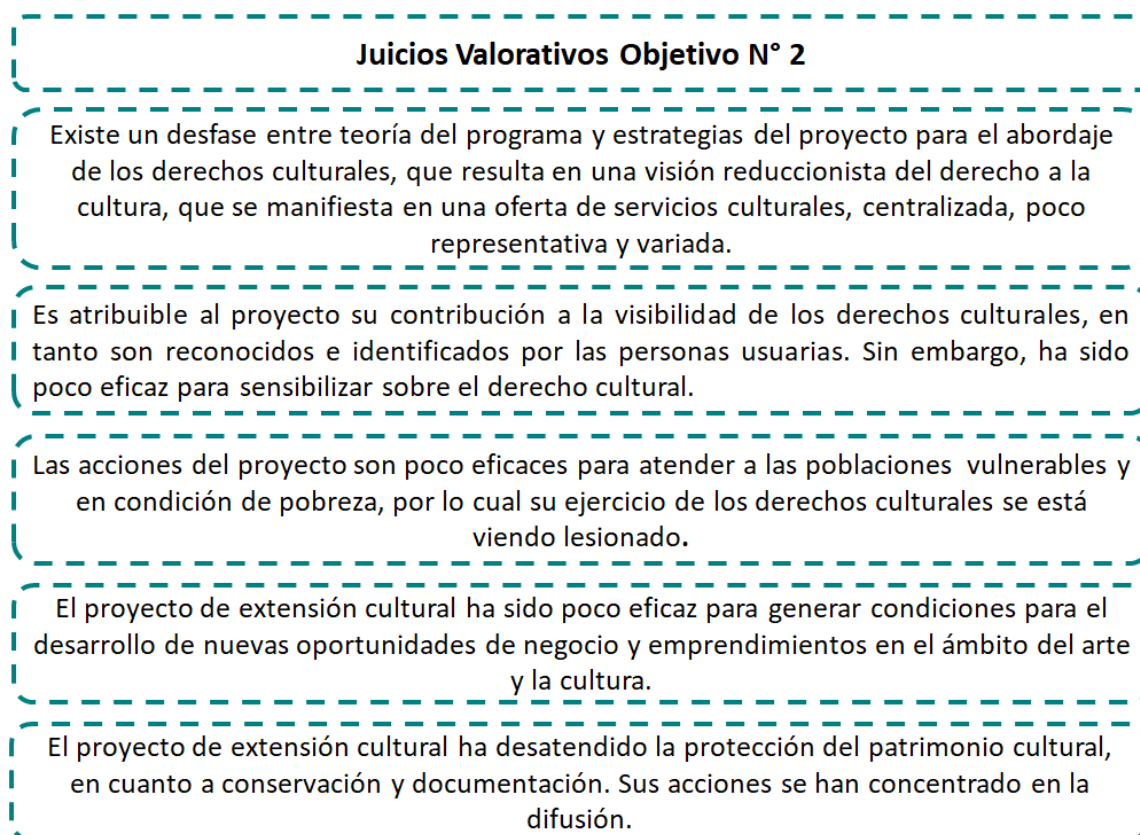


Figura N°11

Fuente: Elaboración propia, 2019.

4.2.3 Objetivo 3

Se tiene evidencia desde la percepción de los usuarios del proyecto de extensión cultural, que el PEC ha contribuido tanto a generar cambios a nivel social, e individual en la población usuaria.

A nivel de los cambios en el ámbito social, destaca los aportes a la imagen del artista dentro de la comunidad de Santa Ana. Los principales aportes resaltan el carácter de validación y formalidad que adoptaron las actividades artísticas con la entrada en operación del proyecto. Los usuarios mencionan que la vinculación con artistas internacionales en los festivales, y el paso de una práctica privada de las artes (en el

ámbito familiar) a ser una práctica reconocida por la comunidad, sentaron las bases para proyectar al artista con una imagen más positiva dentro de la comunidad.

Es decir, con la incursión del proyecto, se posiciona al artista de mejor manera y se le brinda una connotación a las prácticas artísticas y culturales, más allá del pasatiempo y goce del tiempo libre. A criterio de las personas usuarias, en la actualidad el santaneño asume de muy buena manera la participación en proyectos de esta índole, y se considera relevante en la formación integral de las nuevas generaciones.

No obstante, algunas personas expresan que el proceso de cambio y posicionamiento del artista aún no se ha completado, pues el proyecto queda en deuda con la profesionalización del artista. Una vez más se pone de manifiesto la necesaria titulación del estudiantado, para alcanzar una imagen profesional del artista. Este es un elemento que resulta importante para lograr una imagen positiva a nivel social.

De igual manera, se identifica un aporte a la identificación de una nueva identidad santaneña. En este sentido, las personas usuarias apuntan a la incorporación de elementos a la cotidianidad santaneña, no antes vistos o reconocibles previo al proyecto. Al desarrollo de actividades y prácticas artísticas más formales y que son parte del día a día, de su cotidianidad, además de aportar nuevos elementos al paisaje comunal, que constituyen transformaciones a su identidad.

Antes del proyecto la participación en actividades artísticas y formativas en las artes y la cultura, no formaban parte del acontecer comunal. Por tanto, las personas usuarias remiten que se acopiaron nuevas aficiones, gustos e intereses que anteriormente no formaban parte de la identidad.

Estos señalamientos resultan en un efecto del PEC para producir cambios a nivel social, específicamente en la adición de nuevos elementos a la identidad local, y que son reconocidos por la población como parte de la identidad santaneña.

De manera que puede afirmarse que el Proyecto de Extensión ha generado cambios a nivel social, concretamente en la imagen social del artista y en la aportación de nuevos elementos a la identidad local.

En cuanto a la transformación del individuo, las personas usuarias coinciden en que el proyecto ha contribuido de manera indiscutible a la transformación personal; particularmente en el fortalecimiento de las habilidades artísticas, sociales e interpersonales, así como la realización personal de sus participantes.

Se resalta, el proyecto ha fortalecido competencias personales, manejo de las presiones, fortalecer valores como la disciplina, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la solidaridad y el compartir. Además de generar en sus participantes sentimientos de gratitud y realización, por la conclusión de metas que el proceso formativo y de la misma extensión cultural conlleva, así mismo, el reconocimiento de las propias potencialidades. Lo anterior, representa transformaciones individuales, que tienen influencia a su vez, nivel social.

Resumen de Juicios de Valor, Objetivo 3

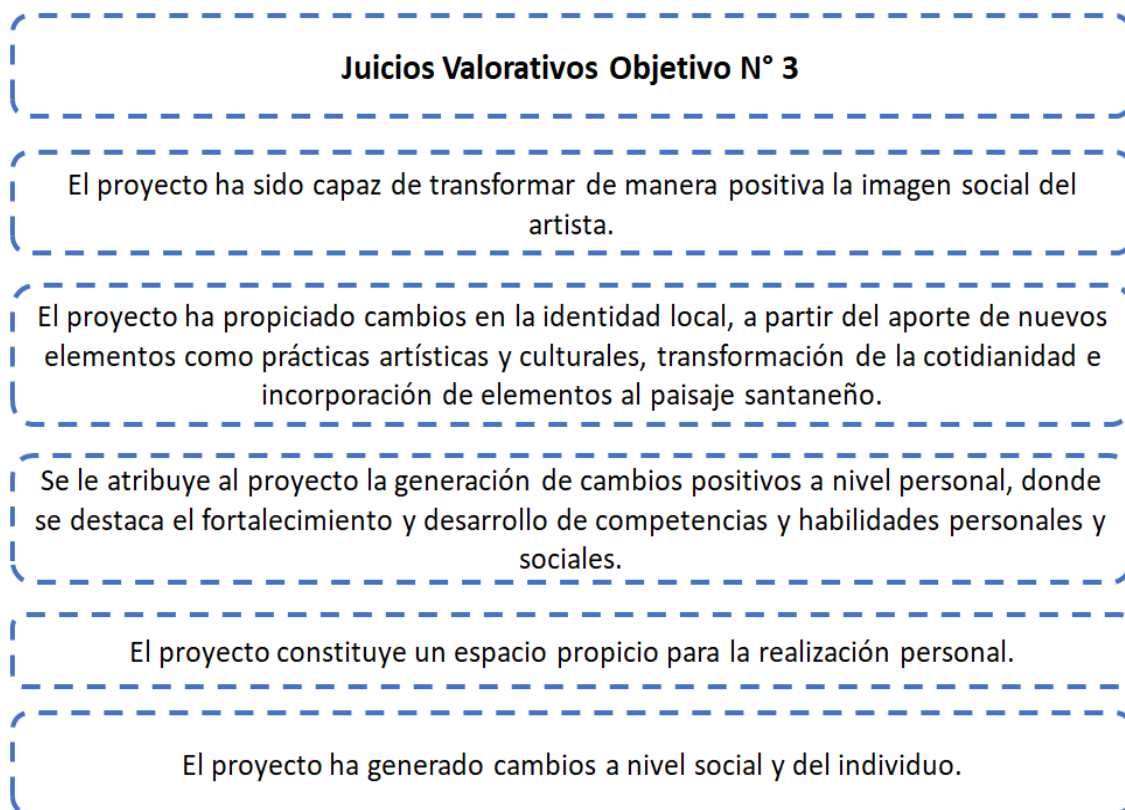


Figura N°12

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

En este proceso de evaluación se identifican efectos no esperados del proyecto de extensión cultural, que han sido valorados positivamente. Sin embargo, esto da muestra de que resulta de particular importancia para los y las ejecutores de proyectos, incorporar a sus acciones el monitoreo y seguimiento, como parte integral del proceso de evaluación y las prácticas para la mejora continua.

Para desarrollar este apartado de mejor manera, se toma como referencia la siguiente figura:

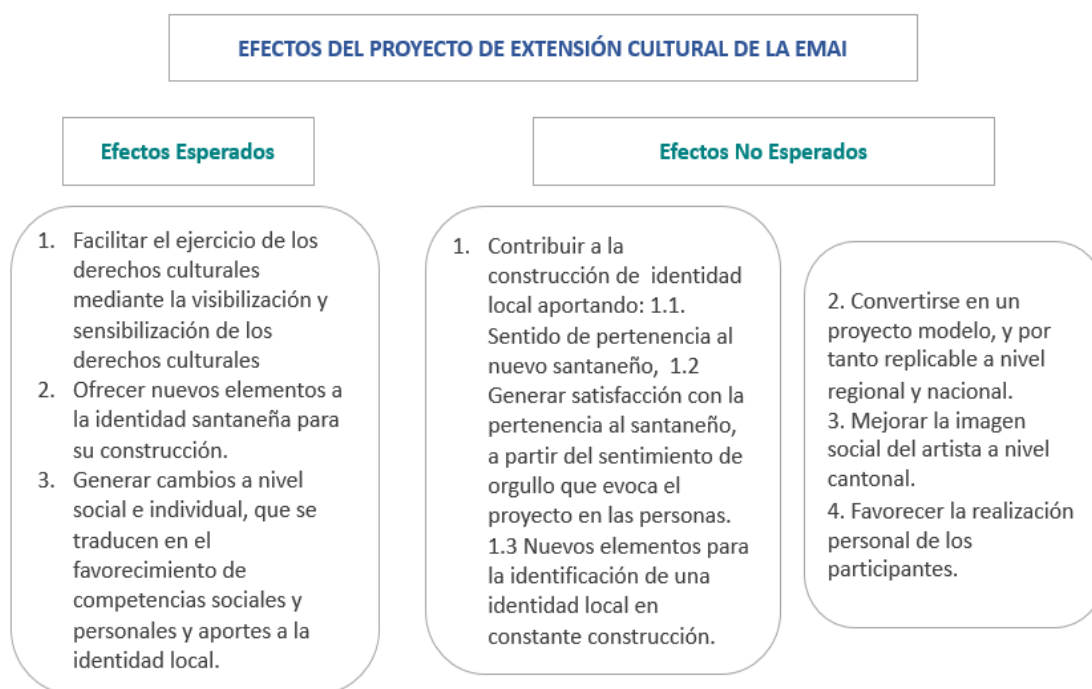


Figura N°13

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Respecto a los efectos esperados del proyecto:

El PEC ha asumido un rol facilitador para el ejercicio de los derechos culturales de la población, y esto forma parte de los objetivos trazados. Se tiene que principalmente ha sido eficaz dando visibilidad al derecho a la cultura en todo el cantón y a nivel regional.

La visibilidad de los derechos culturales, referida al reconocimiento e identificación que las personas usuarias tienen con los derechos culturales, porque el proceso de sensibilización con el derecho no se ha dado a cabalidad, y es un asunto pendiente de desarrollar para el proyecto. Lo anterior obedece, al fuerte enfoque educativo que el proyecto ha tenido a lo largo de los años, y la falta de congruencia entre el marco conceptual que sustenta el proyecto y las acciones y estrategias desarrolladas.

En cuanto a la transformación social, se identifica el aporte de elementos a la identidad santaneña, en los que se incluyen: una nueva imagen del artista presente en el ideario santaneño, la incorporación de otras manifestaciones artísticas a la práctica cotidiana, la validación de esas prácticas y manifestaciones artísticas, y el aprendizaje en un espacio formal e institucionalizado. Además de nuevos elementos al paisaje, gustos e intereses.

A nivel de las personas, se identifica un efecto en el desarrollo de habilidades y competencias sociales y personales, donde el PEC alcanza objetivos trazados de transformación del individuo.

Las personas usuarias atribuyen al PEC efectos en el crecimiento personal, y por tanto en la formación integral, que resulta en un aporte para que en la comunidad santaneña, se forjen individuos más conscientes de su entorno, sensibles a las necesidades de sus coterráneos y en general mejores personas y ciudadanos.

Dentro de lo que se considera efectos no esperados, se identifica el PEC ha contribuido a generar cambios a nivel social e individual.

A nivel social los aportes refieren a la construcción de identidad local y a una nueva imagen del artista.

En sus orígenes el proyecto fue pensado para que uno de sus objetivos se orientara a contribuir a la construcción de identidad local, mediante el fortalecimiento de las tradiciones locales y valores santaneños. Y claramente el proyecto sigue contribuyendo a la construcción de identidad, sin embargo, desde la identificación, y el sentido de pertenencia de los nuevos santaneños; pero ya no desde la tradición y los valores como se planteó en sus inicios, pues la oferta de extensión no contempla actividades con estas características.

Lo anterior, por cuanto ha aportado satisfacción con la pertenencia a los residentes del cantón, un efecto también no esperado del proyecto. Pues nunca se imaginó que fuera considerado como modelo a replicar, primero a nivel regional y luego a nivel nacional.

Sin intencionalidad el proyecto ha logrado contribuir a la construcción de identidad local, en una coyuntura de cambios sociales; ejerciendo como agente catalizador, proporcionando sentido de pertenencia a los nuevos residentes, por lo cual se considera que el objetivo de contribuir a la construcción de identidad local sigue siendo pertinente.

La pertenencia de estas acciones se sustenta, en que los cambios sociales no han cesado en el cantón, y que sigue llegando nueva población. Por tanto, es adecuado que el proyecto las mantenga, pero guardando coherencia con las nuevas demandas, ya que en el pasado esta construcción estaba referida al fortalecimiento de las tradiciones y los valores santaneños. En la actualidad, no se reconoce al proyecto realizando acciones concretas para el fortalecimiento de las tradiciones locales, el enfoque del arte se ha centrado en el género clásico.

Otro efecto desencadenado por el proyecto a nivel social lo es la transformación de la imagen del artista, la cual se ve de una forma positiva.

El artista ha adoptado desde la entrada en operación del proyecto cualidades positivas, entre las que se señalan: persona estudiosa, dedicada, determinada, disciplinada y sensible. Con lo cual la visión de antaño, también referida por las personas usuarias; donde el artista tiene una connotación negativa, que se les consideraba “vagos”, “holgazanes”, “fiesteros”, es parte del pasado.

No obstante, aunque se insiste en que se ha avanzado en ese sentido, aún no se alcanza una imagen profesional del artista. Para la población usuaria, la imagen positiva del artista no está completa, pues el proyecto no facilita condiciones para un posicionamiento profesional. Lo anterior, en tanto el componente formativo, continúa sin ofrecer titulación (diplomado) por los estudios cursados.

Se evidencia que, aunque el proyecto de extensión cultural ha logrado posicionar de mejor forma la imagen de los artistas (efecto no esperado), a partir de la puesta en escena de sus capacidades artísticas, y reconocimiento social del esfuerzo, disciplina y entrega personal, el componente formativo no está alineado para lograr que los artistas perciban que han alcanzado un posicionamiento social positivo a todo nivel.

Es decir, para las personas usuarias, desde el proyecto de extensión si logra ese objetivo (posicionar a los artistas), pero el componente formativo queda en deuda para conseguir la imagen a la cual aspira la comunidad artística y estudiantil.

Adicionalmente se le atribuye al PEC, aportar a la felicidad de las personas usuarias, y a su realización personal, aspectos relevantes en el crecimiento personal y transformación del individuo.

En concreto, el proyecto ha aportado para la transformación social e individual, que han favorecido a la construcción de identidad local.

El proyecto ha sido poco eficaz para facilitar condiciones que contribuyan al impulso de emprendimientos y oportunidades de negocio, además de la adecuada protección del patrimonio cultural; elementos que son esenciales también en lo respectivo al ejercicio de los derechos culturales, en tanto constituyen bienes y servicios culturales que crean valores materiales e inmateriales, que son fuente de riqueza. Lo anterior, un efecto esperado por los administradores del proyecto, y plasmado en la Cadena de Resultados del PEC.

Por tanto, las manifestaciones culturales y artísticas deben permitir a los pueblos, además de la expresión y la vivencia de la cultura, recursos para movilizar sus economías, y con esto también mejores condiciones de vida. Sobre estos hallazgos se evidencia de manera reiterada la desconexión entre el sustento conceptual del proyecto y las acciones desarrolladas, las personas ejecutoras han hecho abandono de los principios marco del proyecto, y esto ha desencadenado poca eficacia en lo referente al ejercicio de los derechos culturales.

Es necesario acotar, que la óptica que ha dado sustento a la teoría del programa, la administración del proyecto ha dado un manejo reduccionista al enfoque de derechos culturales de la población, que ha derivado en la poca eficacia para abordar lo relativo al ejercicio de los derechos de la población.

Tal y como se ha observado, la participación comunal para la toma de decisiones, se dió de manera activa durante los primeros años del proyecto. No obstante, en cuanto fue asumido desde la institucionalidad, la participación comunitaria ha ido descendiendo, hasta ser escasa, y exclusiva a las personas que forman parte de Asociación EMAI. Esto pone de manifiesto la desigualdad en las condiciones de participación y disfrute de los

derechos culturales, y donde se vuelve a poner sobre la discusión, la necesaria sensibilización sobre los derechos culturales que el proyecto ha descuidado.

Este desfase teórico práctico, muestra la desatención de la administración para el análisis de la dinámica del contexto en los últimos años. El proyecto continúa atendiendo las necesidades culturales con las mismas estrategias y acciones de hace dos décadas atrás, cuando fue diseñado. Esto también muestra, la desvinculación que el proyecto tiene con la Política Nacional de Cultura, donde se señala como esencial la participación efectiva de las personas para el reconocimiento de la diversidad cultural y con ello la promoción del disfrute de los derechos culturales. Algo en lo que el PEC ha sido evidentemente omiso.

De los hallazgos de esta evaluación se desprende, que las demandas y necesidades de la población santaneña en materia del arte y la cultura, se han diversificado, y por tanto, el proyecto únicamente está atendiendo un segmento de la población, que tiene preferencia por determinadas formas de expresión del arte y la cultura. Como se mencionó en el anterior apartado, solo el 2% de la población del cantón de Santa Ana está accediendo a estos servicios.

Es de cardinal importancia para el proyecto, involucrar a la comunidad, desarrollar mecanismos para la participación ciudadana. Los espacios de interlocución que se originaron en sus inicios e hicieron posible su desarrollo, han perdido relevancia dentro del proyecto, de ahí que en la actualidad no esté respondiendo a las necesidades de la población.

Se considera en términos generales, que el proyecto sigue siendo pertinente para la construcción de identidad local, y ha sido capaz de producir transformaciones importantes a nivel social y personal. No obstante, en cuanto al ejercicio de los derechos culturales de la población, al proyecto es parcialmente eficaz.

El proyecto se encuentra en un momento donde sus estrategias y objetivos deben someterse a análisis, revisión y actualización, a fin de que se desarrolle una planificación adecuada, conforme a nuevas necesidades y escenarios; para que logre la eficacia en aspectos donde se observa con debilidades para cumplir con sus fines. Esto arroja grandes oportunidades en términos de investigación y evaluación, desde los cuales se puede nutrir enormemente el proyecto.

Debido a lo anterior, para seguir de manera coherente con el enfoque de Evaluación de Patton, la evaluadora apoyará a la administración EMAI y a la Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana, con acciones que permitan responder adecuadamente a la realidad actual del cantón en materia de cultura, a fin de garantizar la utilidad de la evaluación.

5.2. Recomendaciones

Las recomendaciones de este proceso evaluativo se dirigen a actores del proyecto con capacidad de decisión sobre el mismo. Esto con el propósito de servir a los fines de la evaluación con enfoque de uso propuesta por Patton.

5.2.1 Municipalidad de Santa Ana

Se considera el desarrollo del arte y la cultura por su carácter complejo, merece un abordaje integral e interinstitucional. La Asociación EMAI para la cultura de Santa Ana ha venido trabajando en este ámbito en las últimas dos décadas, y dado que la Cultura constituye una área importante del desarrollo, es preciso que el Gobierno Local inicie un proceso de participación activa de la comunidad para la formulación de una Política Cultural Cantonal, que oriente las estrategias y acciones del municipio para atender las necesidades de la población santaneña en cuanto al arte y la cultura,

que al mismo tiempo estén alineadas con la Política Nacional de Derechos culturales 2014-2023) para promover y garantizar :

El derecho de las personas, grupos y comunidades a acceder, contribuir y participar de manera activa en la vida cultural.

- El derecho de las personas, grupos y comunidades de expresar libremente su diversidad cultural en equidad de condiciones.
- El derecho de grupos minoritarios para realizar sus prácticas culturales particulares.
- El derecho de protección de los intereses morales y materiales de personas, grupos y comunidades productoras o creadoras.
- El derecho de las personas, grupos y comunidades de crear manifestaciones, expresiones, bienes y servicios culturales y que sean valorados, reconocidos, apoyados y estimulados.
- El derecho de los pueblos, grupos y comunidades de preservar su patrimonio, material e inmaterial.
- El derecho de las personas, grupos y comunidades de acceder, producir y difundir comunicación e información cultural.
- El derecho de las personas, grupos y comunidades de disfrutar de una relación armónica con la Naturaleza. (Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, 2013, pág. 14)

Por lo anterior, se recomienda reforzar las actuaciones del Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, mediante la formulación y establecimiento de una política cultural, que dé orientación al desarrollo de la cultura en un contexto complejo, y de mayor diversidad cultural; más acorde con la realidad santaneña actual.

También se recomienda ofrecer apoyo a la Administración EMAI para retomar la extensión a las comunidades, con el objetivo de proporcionar acceso a las poblaciones vulnerables del cantón, y con esto rescatar uno de los fines primordiales del proyecto.

5.2.2 Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana

Como se ha mencionado la estrategia y acciones del PEC obedecen a un contexto a particular de los años noventa. La evaluación ha evidenciado que la realidad se ha transformado y existen nuevas demandas de la población en materia de arte y cultura, por lo que resulta necesario, reformular la teoría del programa, manteniendo acciones que son pertinentes para atender la cultura y fortaleciendo el proyecto a partir del desarrollo de nuevas acciones que logren atender las necesidades sentidas y expectativas de la comunidad. Así mismo retomar y fortalecer las acciones que se han debilitado, o muestran poca eficacia del proyecto para alcanzar objetivos planteados.

Se recomienda que este proceso de construcción y/o reformulación de la teoría del programa, debe incluir a los diferentes actores del proyecto, para plantear objetivos, resultados, efectos esperados, que garantice la representatividad de los diversos grupos y pluralidad cultural existente en el cantón. Además de las responsabilidades de los actores para favorecer la viabilidad y participación. Esta última también en decaimiento, ya que el proyecto ha perdido conexión con la comunidad para acoger propuestas, necesidades y sugerencias.

Esta teoría del programa debe contemplar acciones específicas en el tema de la sensibilización al derecho a la cultura, y estricto apego de las estrategias de acción del proyecto con el marco conceptual que le sustenta. Para incidir de forma positiva, en erróneas nociones de Cultura, derechos culturales y de condiciones de acceso de las poblaciones, así como el disfrute de esos derechos culturales.

También, impulsar acciones de documentación y conservación del patrimonio cultural que estén a disposición de la comunidad estudiantil, y de la comunidad santaneña en general, para su transmisión, que favorezcan las condiciones para un adecuado ejercicio de los derechos culturales. Sobre este particular, se recomienda iniciar con un inventario del patrimonio y bienes culturales y artísticos producidos por el proyecto.

También resulta necesario, movilizar la participación de la comunidad estudiantil y en general la comunidad santaneña para reactivar el Club de Amigos del EMAI, que permita dotar al proyecto de un voluntariado que pueda apoyar y fortalecer las actividades de extensión cultural.

Retomar y fortalecer las actividades de extensión cultural a comunidades vulnerables del cantón, con miras a su adecuada incorporación al proyecto, además de reducir la brecha de esta población al acceso de los servicios culturales que brinda el proyecto, y en forma general, para favorecer condiciones de participación en la cultura y disfrute de derechos culturales.

5.2.3 Administración EMAI

Se recomienda diversificar la oferta de servicios de extensión cultural considerando dos aspectos esenciales: a nivel musical, incluir diversos géneros, y a nivel de las artes que los festivales incluyan las diferentes artes (la danza, el teatro, baile popular, folclor), no sólo la música. Lo anterior, con el fin de atender la diversidad cultural y artística del cantón, y facilitar la inclusión de otros grupos con manifestaciones y expresiones culturales diversas.

Desarrollar mecanismos, y procedimientos para generar el acercamiento con la comunidad y organizaciones del cantón, a fin de potenciar la participación comunitaria. En esta línea es importante hacer mención, al sentimiento de valor que para las personas

usuarias tienen el proyecto, ya que en su mayoría expresan un sentimiento de cariño y agradecimiento, el cual merece ser considerado para potenciar la participación de la comunidad y fortalecer las acciones que requieren de voluntariado en las actividades de extensión, en la toma de decisiones, así como en la reactivación del Club de Amigos del EMAI, que se visualiza desarticulado.

Considerar la certificación de estudios en el eje formativo, que permita incidir en desarrollo económico local, la profesionalización del artista, y por tanto consolidar el posicionamiento social del artista. Además de tener incidencia en el crecimiento personal y la realización personal de las personas usuarias.

Considerar el desarrollo de dos ofertas curriculares, una certificada y otra recreativa, que permita responder a intereses en el arte y la cultura de quienes consideran tienen las condiciones materiales, temporales y aptitudinales para ser artistas profesionales, y otra; que satisfaga los intereses de quienes ven el proyecto como complementario a su desarrollo personal y vivencia de la cultura.

Se debe promover espacios para la consulta a las personas usuarias sobre expectativas y necesidades en los dos ejes del programa (formativo y de extensión cultural), que derive en fortalecimiento de los servicios culturales que se ofrecen, y la diversificación de estos, con el propósito de atender la diversidad cultural señalada en esta evaluación.

Desarrollar una estrategia de comunicación y de relaciones públicas del proyecto de extensión cultural, con el cual se difundan las acciones y resultados del proyecto. Además de enlazar el proyecto con otros servicios culturales similares, desde los cuales puedan darse experiencias de intercambio, desarrollar festivales interinstitucionales, participar de concursos en las diferentes artes, y organizar, coordinar y facilitar recursos materiales, logísticos y artísticos requeridos para prestar servicios de extensión cultural, a las comunidades dentro del cantón de Santa Ana y fuera de sus fronteras.

5.2.4 Comunidad Estudiantil, Docente

Organizarse para lograr mayor vinculación con la administración EMAI para efectuar propuestas que enriquezcan las actuaciones del proyecto y colaborar en el desarrollo de sus acciones, lo anterior para obtener una participación dentro del proyecto, y no constituirse en meros receptores de sus servicios.

Plan de Mejora, para la implementación de las recomendaciones de la Evaluación



Figura N°14

Fuente: Elaboración propia, 2020.

5.3 Lecciones aprendidas

Como lecciones aprendidas dentro de este proceso debo rescatar que concebir la Evaluación como oportunidad de mejora de los programas, proyectos y políticas dentro de las organizaciones e instituciones, sigue siendo un reto para los evaluadores y personas interesadas en hacer evaluación. Todavía existe cierto recelo de parte de los colaboradores de los proyectos por este proceso, de manera que se vuelve fundamental socializar la Evaluación a todos los niveles de la organización, desde comunicar los fines que se persiguen con la misma, hasta la metodología a implementar.

No se puede quedar por fuera del proceso de socialización ningún colaborador, de esto depende la fluidez y la participación que se requiere durante el proceso.

El involucramiento de los diferentes actores favorece no solo el desarrollo de la evaluación, sino además que el personal a cargo de la ejecución de proyectos participe de la revisión de su propio trabajo, y de esta manera se incrementa el interés por conocer los resultados para mejorar las acciones del proyecto.

Tal y como lo plantea Patton, de esto depende la utilidad de la evaluación, porque en la medida que los actores formen parte del proceso se garantiza la aceptación de los resultados y la puesta en marcha de las recomendaciones que se realicen.

Otra lección relevante, es que el proceso evaluativo no es un proceso estático, y como evaluadores resulta enriquecedor tanto a nivel profesional como de la propia evaluación someter nuestros planteamientos a una revisión, del mismo diseño evaluativo, con el fin de enriquecerlo y generar los ajustes que deriven en mejoras para la evaluación.

Es decir, se requiere adoptar una postura flexible, de autocrítica, abierta para detenerse a dar una nueva mirada al diseño planteado, antes de iniciar el trabajo de campo.

“Para el científico social el diseño en una investigación no es algo que haya que seguir mecánicamente para recoger y evaluar datos”. (...) Conviene que las personas que

trabajan en investigaciones cualitativas perfeccionen su proyecto antes de salir al campo”. (Abarca, 2013, pág. 30)

Así mismo, es meritorio continuar estudiando sobre el tema a evaluar, para fortalecer comprensión y el análisis de los resultados, y en general la temática a abordar.

Esto me permite reflexionar sobre lo diferentes enfoques teóricos de la Evaluación y la necesidad de sistematizar las experiencias de evaluación para compartirlas con los colegas y trascender en la práctica evaluativa.

También la creatividad y resolución de contingentes como atributo fundamental del evaluador, pues como se mencionó la evaluación no es un proceso estático y pueden surgir situaciones imprevistas, que deben resolverse con el propósito de no afectar la recolección de datos y el abordaje de informantes clave.

Además, el compromiso ético del evaluador debe prevalecer durante todo el proceso evaluativo. La transparencia, el respeto y discreción para con los diferentes actores, es de vital importancia para lograr la confianza de las personas usuarias del proyecto, de sus ejecutores, y en general de todos los actores con interés en la evaluación.

Es preciso que los evaluadores seamos concretos con la presentación de resultados a los clientes de evaluación, ya que los ejecutores merecen recomendaciones puntuales, concretas y directas, para que no sean vistos como un análisis academicista, y por tanto “poco aplicable” a la realidad organizacional o institucional. Lógicamente sin perder la rigurosidad técnica y metodológica que exige la Academia, pero como un sentido más pragmático.

En razón de lo anterior es importante mencionar, que desde mi experiencia como evaluadora, y también como parte de la comunidad de Santa Ana, desarrollar una evaluación en estas condiciones; los elementos de pragmatismo, transparencia y compromiso con la implementación de uso de los resultados de la evaluación, adquirieron aún mayor relevancia dentro del proceso.

Y es que pertenecer a la comunidad otorga una óptica de mayor comprensión del contexto del proyecto y confiere una mayor responsabilidad para mantener una postura objetiva durante la experiencia evaluativa, así como ofrecer otros apoyos técnicos a los clientes de evaluación, para validar de mejor forma los resultados y la buena acogida de las recomendaciones planteadas para la etapa de implementación de acciones de mejora.

Por último; considero que debemos seguir realizando evaluaciones en las instituciones y organizaciones. El Posgrado a través de los TFIA contribuye a la cultura de la Evaluación en el país, pues nuestro trabajo constituye también sensibilización sobre la evaluación como oportunidad para mejorar. Cada institución donde se realiza una evaluación por parte de un estudiante del posgrado queda concientizada de la necesidad de hacer evaluación, y lo valiosa que es para fortalecer las acciones de los programas, proyecto y políticas.

Bibliografía consultada:

Abarca, A. (2013). *Técnicas cualitativas de Investigación*. San José: Universidad de Costa Rica.

Acevedo. (7 de febrero de 2017). Origen de la Escuela de Artes Integradas. (S. M. Chavarría, Entrevistador)

Acevedo, J. (2007). *Santa Ana Recursos Socioculturales*. Santa Ana: Municipalidad de Santa Ana.

ACH. (21 de marzo de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)

ACJ. (1° de Julio de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)

Andreu, J. (20 de enero de 2003). <http://www.public.centrodeestudiosandaluces.es>. Obtenido de www.public.centrodeestudiosandaluces.es

C.F, Velázquez. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Camacho, K. (11 de marzo de 2017). Apuntes de Clase. San José, Costa Rica.

Colombia, U. P. (12 de febrero de 2017). www.pedagogica.edu.co/admin. Obtenido de www.pedagogica.edu.co/admin: <http://www.pedagogica.edu.co/admin>

DF. (7 de febrero de 2019). Entrevista. (S. m. Chavarría, Entrevistador)

EMAI. (23 de abril de 2002). Convenio para la Administración y uso de la Casa Municipal de la Cultura. Santa Ana, San José, Costa Rica.

EMAI, A. (10 de octubre de 2018). Memoria EMAI, 20 años. *Memoria EMAI, 20 años*. Santa Ana, San José, Costa Rica.

Espinosa, M. (2009). La Participación ciudadana como una relación socioestatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 71-102.

Fernández Abascal, E. (2005). *Procesos Psicológicos*. Madrid: Pirámide.

Guendel, L. (2002). Políticas Publicas y Derechos Humanos. *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 105-125.

IFAM, I. d. (2016). *Código Municipal República de Costa Rica*. San José: IFAM.

INEC, E. D. (24 de octubre de 2019). www.inec.go.cr. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos: <http://www.inec.go.cr>

- JA. (1° de julio de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- Jiménez Benitez, W. G. (2007). El Enfoque de Derechos Humanos y las Políticas Públicas. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 31-46.
- JP. (16 de febrero de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- Madrigal, P. (10 de junio de 2016). (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- Madrigal, P. (7 de febrero de 2017). Aspectos Administrativos EMAI. (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- Martínez, M. (10 de noviembre de 2005). <http://prof.usb.ve/miguelm/metodoetnografico.html>.
Obtenido de www.investigacionypostgrado.uneg.edu.ve
- MCM. (20 de febrero de 2019). Entrevista. (S. m. Chavarría, Entrevistador)
- Méndez, L. (2006). *Manual práctico para el diseño de la escala likert*. México: Trillas.
- Mertens, D., & Wilson, A. (2012). *Programa Evaluation Theory and Practice*. Guilford Publications.
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2013). *Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023*. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura y Juventud.
- MJ. (22 de febrero de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- MM. (2 de julio de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- Molano, O. (2007). Identidad Cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, 69-84.
- Montes, K. (12 de diciembre de 2019). Dirección de Ordenamiento Territorial. (S. Mena, Entrevistador)
- MS. (3 de octubre de 2019). Entrevista. (S. m. Chavarría, Entrevistador)
- MS. (25 de setiembre de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- Municipalidad de Santa Ana. (2017). *Actas del Concejo Municipal*. Santa Ana: Archivo Central Institucional, Municipalidad de Santa Ana.
- Municipalidad de Santa Ana. (3 de junio de 2017). *Municipalidad de Santa Ana*, 1. Recuperado el 3 de junio de 2017, de www.santaana.go.cr: <http://www.santaana.go.cr>
- Nirenberg, O., Brawerman, J., & Ruíz, V. (2000). *Evaluar para la Transformación*. Argentina: Paidós.
- Nirenberg, O. (2000). *Evaluar para la Transformación*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- NS. (26 de junio de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)

- NSO. (5 de julio de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- Patton. (1987). *Utilization Focused Evaluation*. California: Sage Publications.
- Patton, M. (17 de agosto de 2010). <http://ccer.org/service/documents/Michael%20Patton/U-FE%20workshop.pdf>. Obtenido de <http://ccer.org/service/documents/Michael%20Patton/U-FE%20workshop.pdf>: <http://ccer.org/service/documents/Michael%20Patton/U-FE%20workshop.pdf>
- Picado, X. (2006). *Hilo Escarlata*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Proceso de Planificación Municipal. (2017). *Sistema Integrado de Información Municipalidad de Santa Ana*. Santa Ana: Municipalidad de Santa Ana.
- PRODUS, P. d. (2005). *Diagnóstico de interacción entre transporte y el uso del suelo en el cantón de Santa Ana*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Samaja, J. (17 de abril-junio de 2018). *Scielo Revista Cubana de Salud Pública*. Obtenido de Scielo: <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2018.v44n2/431-443/es/>
- SN. (5 de julio de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Tapella, E. (2007). *Efectos de la Biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos en las Américas: Un abordaje interdisciplinario*. Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba Interamerican Institute for Global Change Research.
- UNESCO. (2 de abril de 2017). www.unesco.org. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/sanjose>: <http://www.unesco.org/new/es/sanjose>
- Vuyisile, M. S. (2013). Evaluations Programs: Reading Carol H. Weiss. *Universal Journal of Educational Research*, 323-327.
- WF. (20 de junio de 2019). Grupo Focal. (S. m. Chavarría, Entrevistador)
- Willing, C. (2008). *Qualitative Research in Psychology*. California: Sage Publications.
- ZM. (31 de Julio de 2019). Entrevista. (S. M. Chavarría, Entrevistador)

Anexos

Anexo Nº 1

Componente Formación en Artes				
	Artes Plásticas	Música	Danza	Teatro
Objetivo	Desarrollar habilidades motoras (motora fina y gruesa) y artísticas en los niños y niñas, mediante las artes plásticas. Se desea lograr un desenvolvimiento en el área plástica y artística por medio de una relación directa con las técnicas y ramas de las artes plásticas, además de crear una conciencia sobre el rescate del arte para la vida diaria.	Desarrollar las habilidades para la interpretación de un instrumento musical.	La enseñanza de la Danza tiene como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales siguientes: Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.	Desarrollar en los estudiantes las habilidades de hacer del teatro, en la capacitación de las diferentes técnicas, expresión escénica e impostación de la voz.
		El aprendizaje de un instrumento musical es el pilar fundamental en la formación artístico-integral de todo niño, joven y adulto. A partir de esta concepción, se crean y consolidan las distintas cátedras instrumentales en la Escuela Municipal de Artes Integradas de Santa Ana.	Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.	

			Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.	
Cursos	Técnicas experimentales plásticas (pintura, escultura, dibujo, grabado, aprestamiento temprano).	Cuerdas: Violín	Danza Flamenca, Danza moderna, Belly dance, Ballet y Aprestamiento temprano de danza.	El taller de teatro es un espacio libre donde se hace teatro en el sentido cabal de la palabra, una función; algo tan localizado y tan preciso como la circulación de la sangre por las arterias, o el desarrollo, caótico en apariencia, de las imágenes del sueño en el cerebro, y esto por un encadenamiento eficaz, por un verdadero esclarecimiento de la atención.
		Violoncelo		
		Contrabajo		
		Guitarra Acústica		
		Bajo Eléctrico		
		Vientos:		
		Flauta Dulce		
		Flauta Traversa		
		Oboe		
		Clarinete		
		Fagot		
		Saxofón		
		Trompeta		
		Corno Francés		
		Trombón		
		Tuba		
		Percusión: Clásica Marimba Latina		
		Cuerdas Percutidas: Piano		
		Talleres:		
		Jazz Band. Marvin Brenes		
Orquesta Latinoamericana. Marvin Brenes				
Orquesta Elemental. Álvaro Soto				
Orquesta Intermedia. Jorge Luis Acevedo				

	Orquesta Juvenil. Jorge Luis Acevedo	
	Orquesta Municipal EMAI. Jorge Luis Acevedo	
	Taller de Marimba. Werner Korte	
	Rondalla. Diego Rosales	
	Orquesta de Guitarras. Diego Rosales	
	Orquesta de Guitarras Avanzada. Diego Rosales	
	Ensamble de Percusión. Juan Carlos Espinoza	
	Coro Lírico. Jorge Luis Acevedo	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el sitio Web de la escuela Municipal de Artes Integrada.

Anexo Nº 2

Análisis de Evaluabilidad aplicado al PEC

Ámbito	Variable	Enunciados centrales	Cumplimiento					Total	Ponderación por variable
			0%	25%	50%	75%	100%		
Planificación	Diagnóstico	Existencia de un diagnóstico de la intervención	0					0	62,5
		Se identifica la necesidad o problemática que origina la intervención, así como las causas y consecuencias del mismo (está cuantificado o es susceptible de medición)					100	100	
		Se delimita y caracteriza la población a la que el problema afecta					100	100	
		Se define la línea base o situación inicial de la intervención	0					0	
		Se define el contexto socio-económico en el que se plantea el problema	0			75		75	
		Se delimitan las dimensiones institucionales, temporales, sectoriales y área geográfica de la intervención					100	100	
	Estrategia	Los objetivos que busca alcanzar la intervención están claramente definidos, son precisos, cuantificables o medibles					100	100	95
		Existencia de relación entre los objetivos planteados y el problema a resolver (es clara, precisa)					100	100	
		Se establecen metas, indicadores y actividades para el logro de los objetivos (son claras, realistas, medibles)				75		50	
		Existencia de coherencia entre los objetivos y las metas, actividades o acciones					100	100	
		Se identifican responsabilidades y presupuesto en relación con las actividades y acciones					100	100	
	Lógico Modelo	Existencia de relación entre objetivos-acciones de la intervención y los resultados deseados en los beneficiarios					100	100	80

Información	Existencia de relación entre las actividades de la intervención y los resultados deseados la población objetivo					100	100	
		Se identifica la forma en que las actividades de la intervención van a lograr conseguir los resultados deseados					100	100
		Se establecen los supuestos para el logro de los resultados o cambios deseados	0					0
		Se identifica un modelo causal (cadena de resultados), representación gráfica					100	100
	Existencia, claridad y disponibilidad	Existencia de información (base de datos, documentos, estudios anteriores, etc) de la intervención					100	100
		Se identifica información suficiente de cara al objeto de evaluación que se plantea					100	100
		Se han definido indicadores para recopilar la información sobre la evolución de la intervención y sus actividades			50			50
		Los sistemas de información son confiables						100
		Se identifica el uso de algún tipo de herramienta informática para el manejo de la información					100	100
		Los sistemas de información y los medios en los que se encuentran permiten el acceso unificado-integrado				75		75
		Se identifica una periodicidad y sistemicidad adecuada en el levantamiento de la información					100	100
		Se han identificado limitaciones u obstáculos para el levantamiento de información adicional a la existente					100	100
Se han definido las posibilidades de recopilar información adicional para la						100	100	
92								

Recursos		Se delimitan las posibilidades de participación de los actores involucrados en el proceso de la evaluación					100	100	100	
		Se especifican los medios para la comunicación para el proceso de evaluación entre los actores involucrados			75			100		100
	Económicos, temporales y humanos	Se tiene asignado o identificado un presupuesto específico para ejecutar la evaluación						100		100
		Es el presupuesto adecuado y suficiente para llevar a cabo la evaluación en el alcance previsto						100		100
		Se han identificado los recursos financieros para difundir los resultados de la evaluación a los actores implicados						100		100
		Se tiene previsto la asignación de presupuesto para ejecutar las recomendaciones de la evaluación						100		100
		El marco temporal previsto para ejecutar la evaluación es proporcional y razonable según el alcance previsto						100		100
		Se ha asignado suficiente personal para gestionar la evaluación (supervisión, control, seguimiento)						100		100
		En caso de evaluación externa, se tiene identificado un perfil del personal requerido para ejecutar la evaluación						100		100
		En caso de evaluación interna, se han identificado la cantidad y perfiles de personal para ejecutar la evaluación						100		100

Anexo N° 3

Carta de Entendimiento entre la Asociación EMAI y Evaluadora

Carta de Entendimiento entre la Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana (AEMAI)

Y

Licda. Sofía Mena Chavarría, estudiante del Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (PPEPPD/ UCR)

Esta carta de entendimiento tiene por objetivo manifestar la aprobación para que la Licda. Sofía Mena Chavarría, cedula 1-1016-0914 desarrolle su trabajo de investigación aplicada *"Evaluación externa de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas del cantón de Santa Ana"*, y acordar los compromisos de las partes para la realización del proceso evaluativo:

A la Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana le corresponde:

1. Brindar la información necesaria para el desarrollo de Trabajo de Investigación Aplicada (el acceso a base de datos de población estudiantil, colaboradores del programa, participantes de las actividades de extensión, memorias, registros, entre otros) que puedan ser oportunos para la consulta y/o enriquecer el proceso de evaluación.
2. La Asociación EMAI para el arte y la Cultura de Santa Ana, nombrará como personas enlace, con la evaluadora Sofía Mena Chavarría, para el adecuado flujo de la información y comunicación; a la Señora Margarita Vargas Carpio (Secretaria AEMAI) y a el Sr. Gustavo Venegas Quirós (Presidente AEMAI)
3. Iniciar un proceso de divulgación y comunicación durante el periodo que se realice la evaluación, a la comunidad estudiantil y afín a la EMAI, sobre el proceso evaluativo en la que entrará el proyecto, con el propósito de facilitar la participación de los usuarios en este proceso. La comunicación sobre este proceso entrará en vigencia con la firma de esta carta de entendimiento.
4. Facilitar las instalaciones de la EMAI, para el desarrollo de las actividades necesarias para la investigación evaluativa (entrevistas, grupos focales, encuestas, presentaciones de resultados).
5. Dar aval para que la evaluación se desarrolle conforme a los criterios metodológicos propuestos por la evaluadora y consensuados por las partes.

A la estudiante del posgrado le corresponde:

1. Elaborar el diseño de la evaluación del proyecto y rendir informe de los resultados de la Evaluación a la Asociación EMAI para el arte y la Cultura de Santa Ana (denominados clientes devaluación).

2. Elaborar, coordinar y cumplir con un cronograma de la evaluación, que será comunicado a la persona enlace.
3. Mantener comunicación permanente con la persona enlace nombrada por la Asociación EMAI para estos efectos.
4. Realizar la convocatoria de los participantes a la evaluación y facilitar las sesiones de trabajo según un sea el caso, para la recopilación de información necesaria en el proceso.
5. Cumplir con la normativa establecida por el Sistema de Estudios de Posgrado, de la Universidad de Costa Rica (SEP/UCR), en cuanto a elaboración de Trabajos Finales de Graduación (TFIA).

La anterior carta de entendimiento tiene una vigencia de 24 de mayo de 2019 y hasta 24 de diciembre de 2019.

En prueba de conformidad con los términos antes enunciados, firmamos de conformidad en la ciudad de Santa Ana, al ser las horas, del día el 24 de mayo de 2019.

Gustavo Venegas Quirós
Ced. 1-0512-0588
Presidente
Asociación EMAI para el Arte y la
cultura de Santa Ana

Margarita Vargas Carpio
Ced. 3-0286-0273
Secretaria
Asociación EMAI para el Arte y la
Cultura

Sofía Mejía Chavarría
Ced. 1-1016-0914
Carné 9720180
(PPEPPD/UCR)

Anexo N° 4

Comunicado de la Asociación EMAI, dirigido a las personas usuarias del PEC, para solicitar la participación en la evaluación.



La Asociación EMAI

COMUNICA:

A toda la comunidad estudiantil, docente, artística, santaneña en general que:

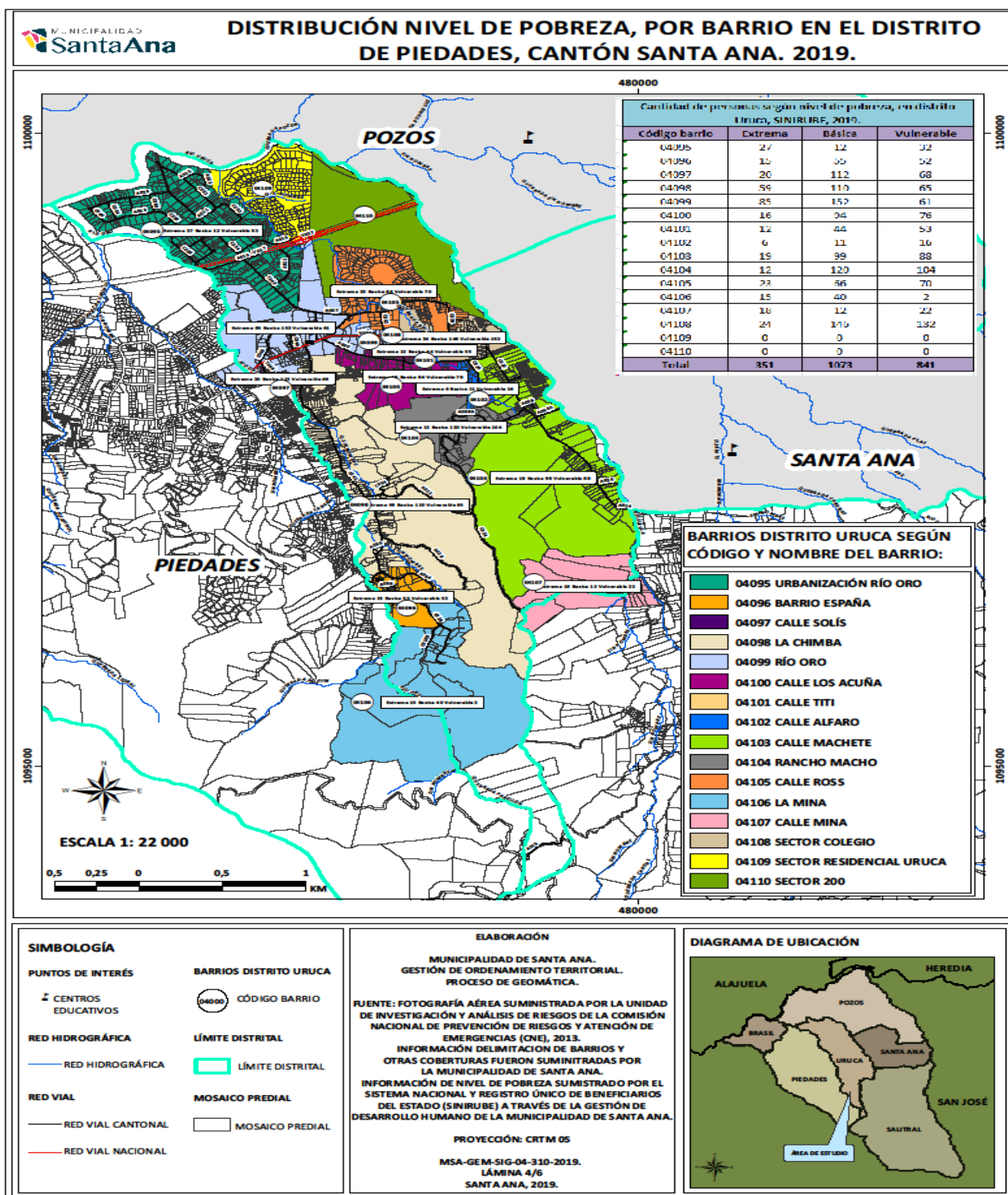
durante los meses de **Agosto, Setiembre, Octubre 2019**, se estará realizando la evaluación del Programa de Extensión Cultural de la EMAI a cargo de la Sra. Sofía Mena Chavarría (Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de la Universidad de Costa Rica).

Para lo cual se solicita colaboración con el completado de la Encuesta que se hará llegar vía correo electrónico.

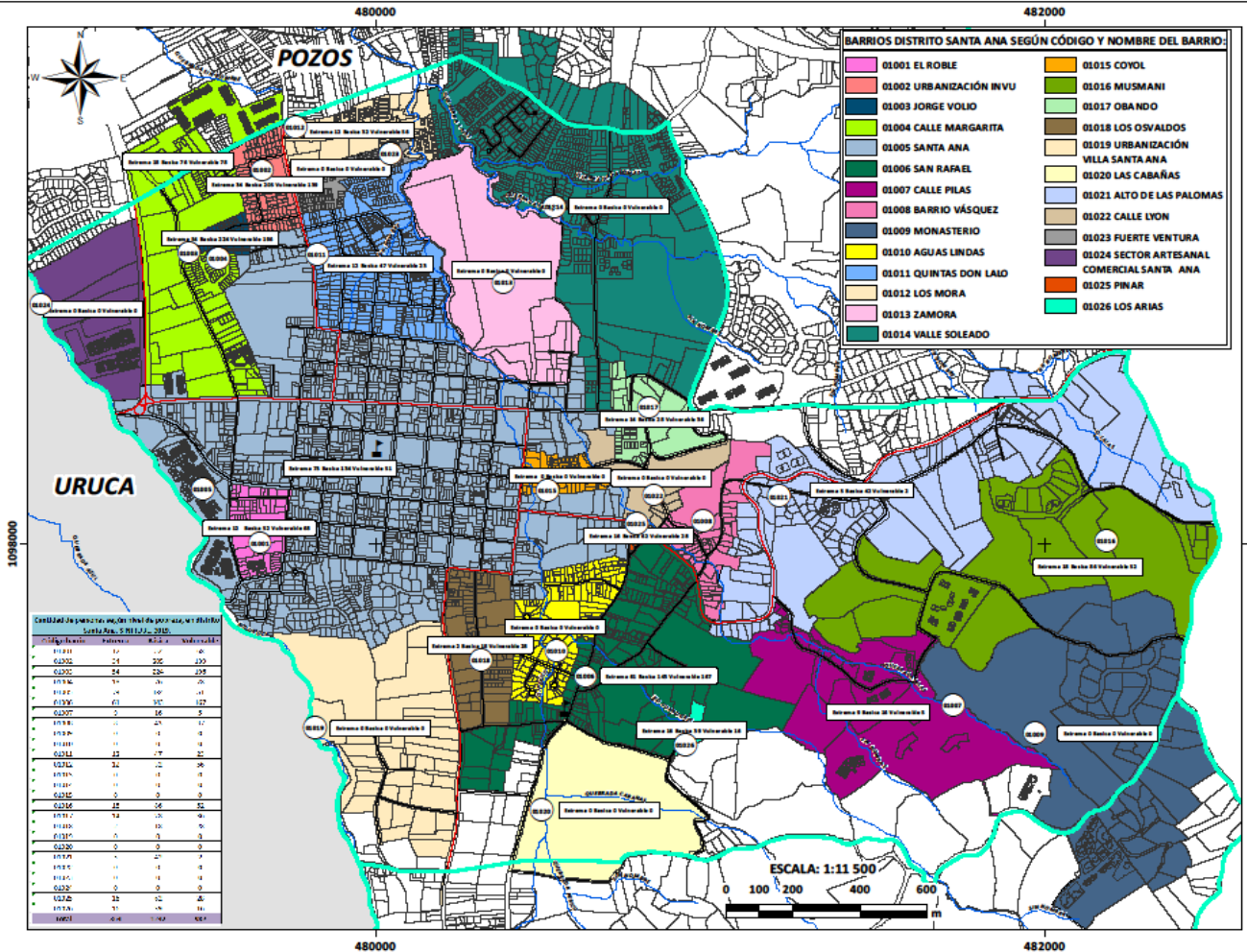
De antemano se agradece la cooperación.

Anexo N°5

Mapas de Pobreza del cantón de Santa Ana por Distrito, 2019.



MUNICIPALIDAD **Santa Ana** **DISTRIBUCIÓN NIVEL DE POBREZA, POR BARRIO EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, CANTÓN SANTA ANA. 2019.**



SIMBOLOGÍA

PUNTOS DE INTERÉS
 CENTROS EDUCATIVOS

RED HIDROGRÁFICA
 RED HIDROGRÁFICA

RED VIAL
 RED VIAL CANTONAL
 RED VIAL NACIONAL

BARRIOS DISTRITO SANTA ANA
 CÓDIGO BARRIO
 LÍMITE DISTRITAL
 LÍMITE DISTRITAL
 MOSAICO PREDIAL
 MOSAICO PREDIAL

ELABORACIÓN
 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.
 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
 PROCESO DE GEOMÁTICA.

FUENTE: FOTOGRAFÍA AÉREA SUMINISTRADA POR LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE), 2013.
 INFORMACIÓN DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y OTRAS COBERTURAS FUERON SUMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.
 INFORMACIÓN DE NIVEL DE POBREZA SUMISTRADO POR EL SISTEMA NACIONAL Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

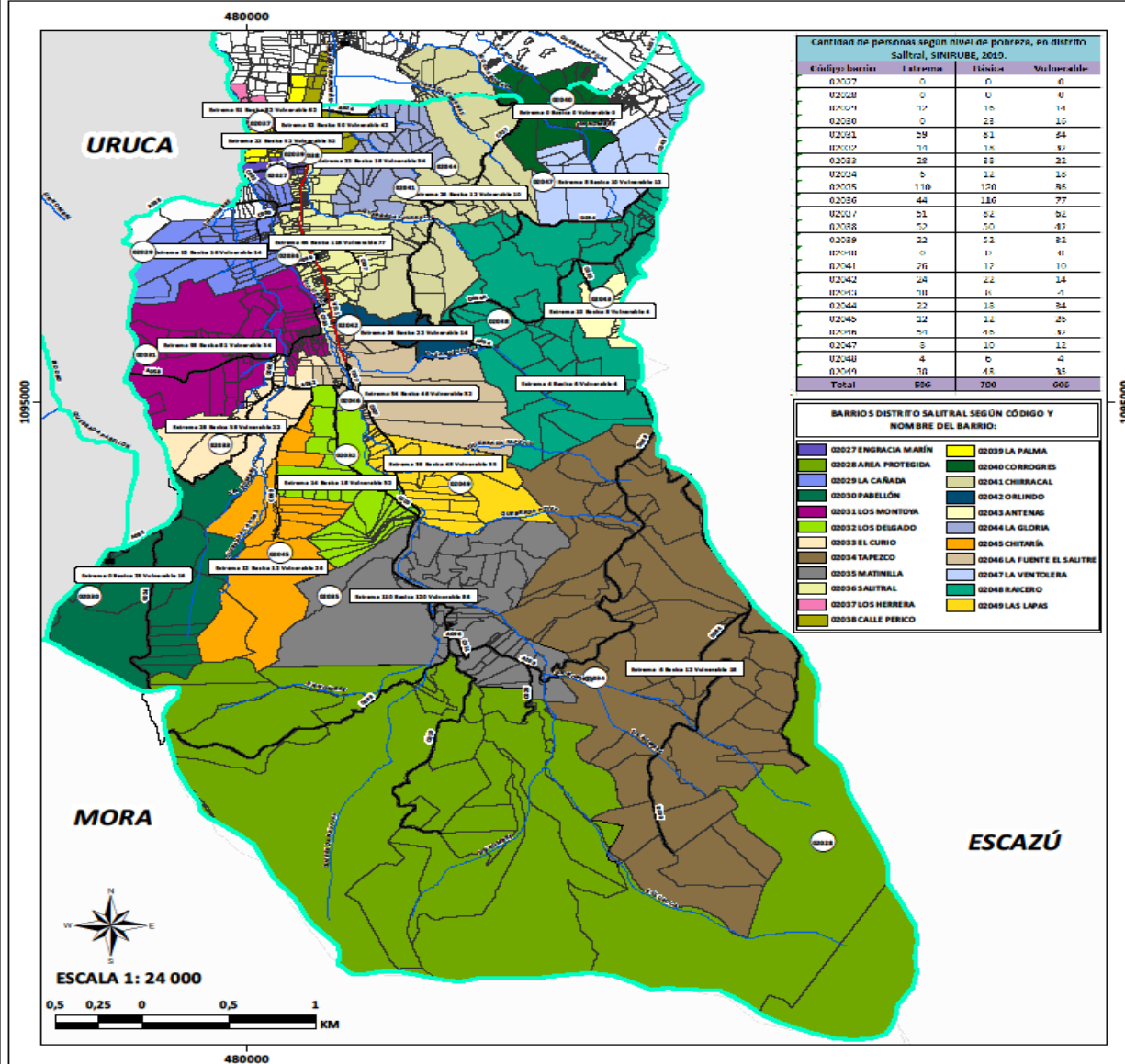
PROYECCIÓN: CRTM 05
 MSA-GEM-SIG-04-3-10-2019.
 LÁMINA 1/6
 SANTA ANA, 2019.



CONDICIÓN DE POBREZA POR NIVEL DE POBREZA EN EL DISTRITO SANTA ANA, 2019

Código Barrio	Número de Hogares	Número de Personas	Número de Hogares Pobres	Número de Personas Pobres
01001	12	40	0	0
01002	24	230	230	230
01003	24	230	230	230
01004	11	31	26	26
01005	28	180	180	180
01006	63	300	127	127
01007	2	16	5	5
01008	11	25	12	12
01009	11	8	8	8
01010	11	18	18	18
01011	11	18	18	18
01012	11	18	18	18
01013	2	9	9	9
01014	22	79	22	22
01015	24	26	26	26
01016	11	18	18	18
01017	11	18	18	18
01018	2	9	9	9
01019	2	9	9	9
01020	2	9	9	9
01021	11	18	18	18
01022	11	18	18	18
01023	11	18	18	18
01024	2	9	9	9
01025	32	52	46	46
01026	11	18	18	18
TOTAL	614	344	344	344

DISTRIBUCIÓN NIVEL DE POBREZA, POR BARRIO EN EL DISTRITO DE SALITRAL, CANTÓN SANTA ANA. 2019.



SIMBOLOGÍA

PUNTOS DE INTERÉS	BARRIOS DISTRITO SALITRAL
▲ CENTROS EDUCATIVOS	○ 02000 CÓDIGO BARRIO
RED HIDROGRÁFICA	LÍMITE DISTRITAL
— RED HIDROGRÁFICA	— LÍMITE DISTRITAL
RED VIAL	MOSAICO PREDIAL
— RED VIAL CANTONAL	□ MOSAICO PREDIAL
— RED VIAL NACIONAL	

ELABORACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.
GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PROCESO DE GEOMÁTICA.

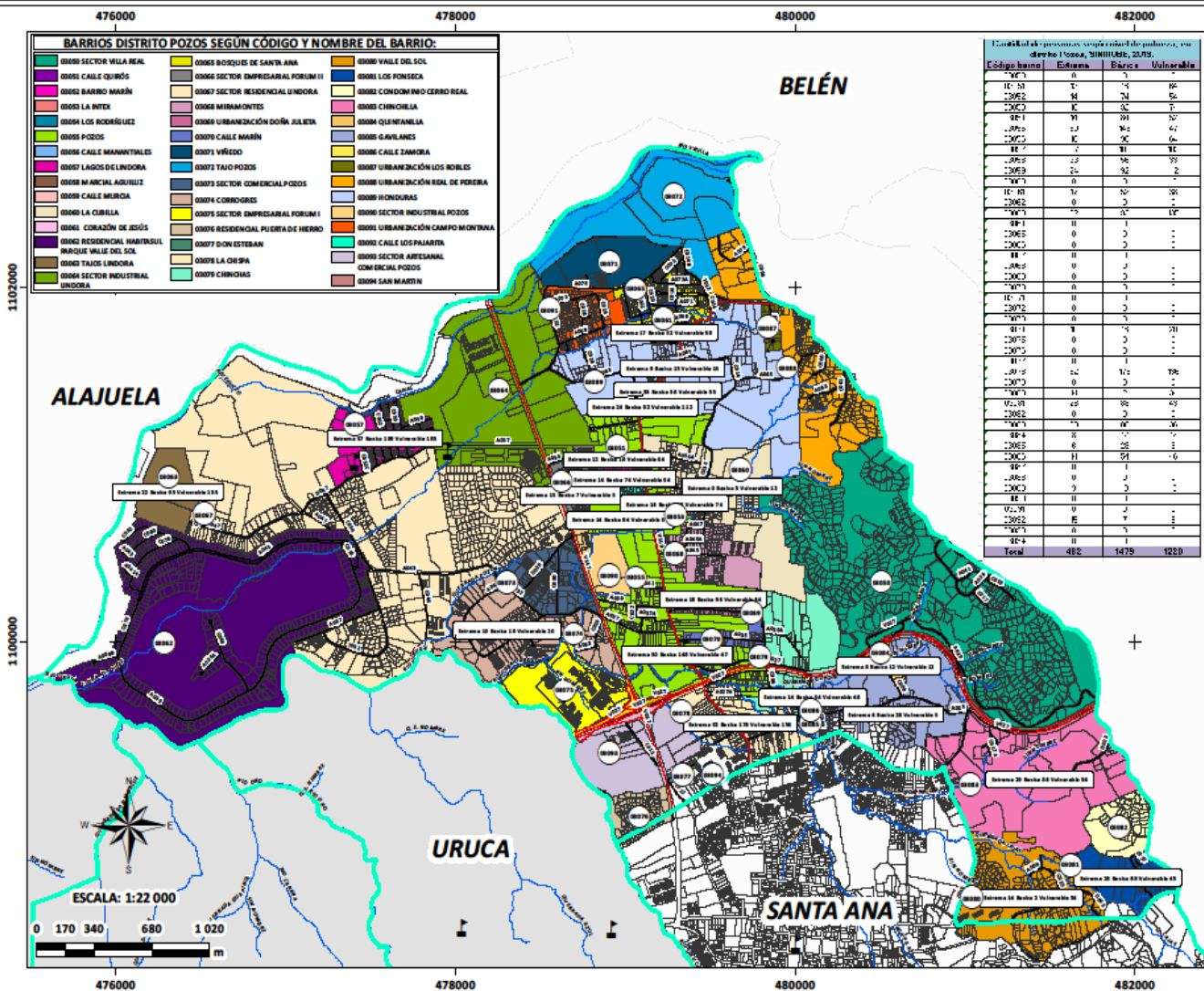
FUENTE: FOTOGRAFÍA AÉREA SUMINISTRADA POR LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE), 2013.
INFORMACIÓN DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y OTRAS COBERTURAS FUERON SUMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.
INFORMACIÓN DE NIVEL DE POBREZA SUMINISTRADO POR EL SISTEMA NACIONAL Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

PROYECCIÓN: CRTM 05
MSA-GEM-SIG-04-310-2019.
LÁMINA 2/6
SANTA ANA, 2019.





DISTRIBUCIÓN NIVEL DE POBREZA, POR BARRIO EN EL DISTRITO DE POZOS, CANTÓN SANTA ANA. 2019.



BARRIOS DISTRITO POZOS SEGÚN CÓDIGO Y NOMBRE DEL BARRIO:

0000 SECTOR VILLA REAL	0005 BOSQUES DE SANTA ANA	0010 VALLE DEL SOL
0001 CALLE QUIRÓS	0006 SECTOR EMPRESARIAL FORUM II	0001 LOS PONSECA
0002 BARRIO MARÍN	0007 SECTOR RESIDENCIAL LINDORA	0002 CONDOMINIO CERRO REAL
0003 LA INTX	0008 MIRAMONTES	0003 CHINCHILLA
0004 LOS RODRÍGUEZ	0009 URBANIZACIÓN DOÑA JULIETA	0004 OLIVARILLA
0005 POZOS	0010 CALLE MARÍN	0005 GAVILANES
0006 CALLE MAMANTALES	0011 VÍREDO	0006 CALLE ZAMORA
0007 LAGOS DE LINDORA	0012 TAJO POZOS	0007 URBANIZACIÓN LOS ROBLES
0008 MARCAL AGUIRIZ	0013 SECTOR COMERCIAL POZOS	0008 URBANIZACIÓN REAL DE PEREIRA
0009 CALLE MURCIA	0014 SECTOR COMERCIAL POZOS	0009 HONDURAS
0010 LA CIBILLA	0015 CORRIJONES	0010 SECTOR INDUSTRIAL POZOS
0011 CORAZÓN DE JESÚS	0016 SECTOR EMPRESARIAL FORUM I	0011 URBANIZACIÓN CAMPO MONTAÑA
0012 RESIDENCIAL HABITUSIL	0017 RESIDENCIAL PUSHA DE HIERRO	0012 CALLE LOS PALARITA
0013 TAJOS LINDORA	0018 DON ESTEBAN	0013 SECTOR ARTESANAL
0014 SECTOR INDUSTRIAL LINDORA	0019 LA OSPA	0014 SECTOR COMERCIAL POZOS
	0020 CHINDAS	0015 SAN MARTÍN

Tabla de datos de pobreza por barrio:

Código barrio	Extrema	Baja	Urbana
0000	0	1	1
0001	0	1	1
0002	0	1	1
0003	0	1	1
0004	0	1	1
0005	0	1	1
0006	0	1	1
0007	0	1	1
0008	0	1	1
0009	0	1	1
0010	0	1	1
0011	0	1	1
0012	0	1	1
0013	0	1	1
0014	0	1	1
0015	0	1	1
0016	0	1	1
0017	0	1	1
0018	0	1	1
0019	0	1	1
0020	0	1	1
0021	0	1	1
0022	0	1	1
0023	0	1	1
0024	0	1	1
0025	0	1	1
0026	0	1	1
0027	0	1	1
0028	0	1	1
0029	0	1	1
0030	0	1	1
0031	0	1	1
0032	0	1	1
0033	0	1	1
0034	0	1	1
0035	0	1	1
0036	0	1	1
0037	0	1	1
0038	0	1	1
0039	0	1	1
0040	0	1	1
0041	0	1	1
0042	0	1	1
0043	0	1	1
0044	0	1	1
0045	0	1	1
0046	0	1	1
0047	0	1	1
0048	0	1	1
0049	0	1	1
0050	0	1	1
0051	0	1	1
0052	0	1	1
0053	0	1	1
0054	0	1	1
0055	0	1	1
0056	0	1	1
0057	0	1	1
0058	0	1	1
0059	0	1	1
0060	0	1	1
0061	0	1	1
0062	0	1	1
0063	0	1	1
0064	0	1	1
0065	0	1	1
0066	0	1	1
0067	0	1	1
0068	0	1	1
0069	0	1	1
0070	0	1	1
0071	0	1	1
0072	0	1	1
0073	0	1	1
0074	0	1	1
0075	0	1	1
0076	0	1	1
0077	0	1	1
0078	0	1	1
0079	0	1	1
0080	0	1	1
0081	0	1	1
0082	0	1	1
0083	0	1	1
0084	0	1	1
0085	0	1	1
0086	0	1	1
0087	0	1	1
0088	0	1	1
0089	0	1	1
0090	0	1	1
0091	0	1	1
0092	0	1	1
0093	0	1	1
0094	0	1	1
0095	0	1	1
0096	0	1	1
0097	0	1	1
0098	0	1	1
0099	0	1	1
0100	0	1	1
Total	482	1479	1220

SIMBOLOGÍA

PUNTOS DE INTERÉS EDUCATIVOS

RED HIDROGRÁFICA

RED VIAL

BARRIOS DISTRITO POZOS

CÓDIGO BARRIO

LÍMITE DISTRITAL

MOSAICO PREDIAL

ELABORACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.
GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PROCESO DE GEOMÁTICA.

FUENTE: FOTOGRAFÍA AÉREA SUMINISTRADA POR LA UNIDAD NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE), 2013.

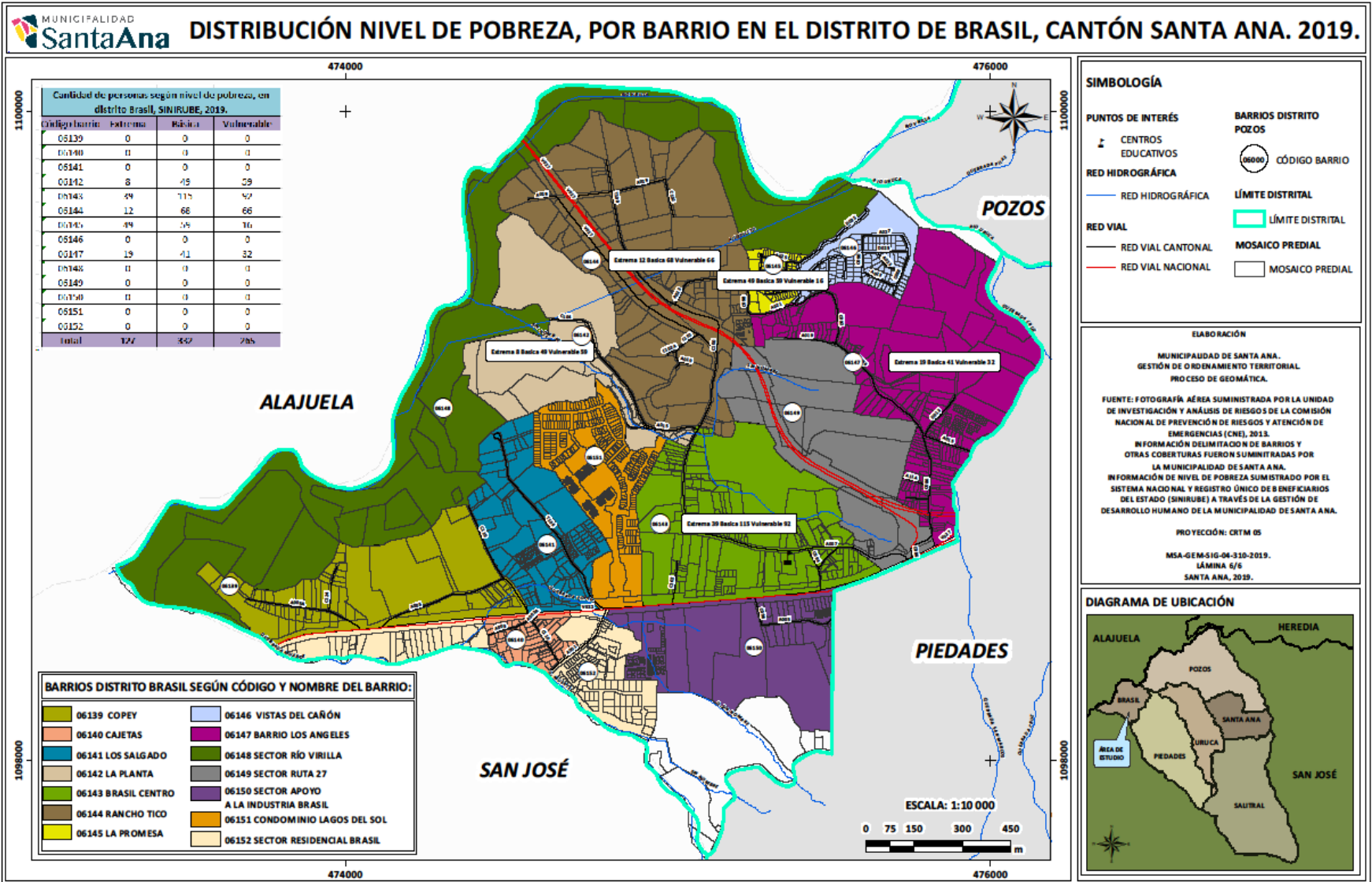
INFORMACIÓN DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y OTRAS COBERTURAS FUERON SUMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

INFORMACIÓN DE NIVEL DE POBREZA SUMISTRADO POR EL SISTEMA NACIONAL Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINRUBIE) A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

PROYECCIÓN: CRTM 05

MSA-GEM-SIG-04-310-2019.
LÁMINA 3/6
SANTA ANA, 2019.





Anexo N° 6

Encuesta

Encuesta Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas (EMAI) y manual de codificación

No. de pregunta	Pregunta	Alternativas de respuesta	Códigos asignados
1	¿Cuál es su vinculación con el proyecto? Es usted:	Estudiante	1
		Docente	2
		Padre/Madre de familia	3
		Artista	4
		Vecino (a) de la comunidad	5
		Colaborador (a) de la Escuela Municipal de Artes Integradas	6
		Patrocinador (a) de la EMAI	7
		Miembro (a) de la Asociación EMAI	8
	No responde	0	
2	¿Dónde reside actualmente?	Santa Ana	1
		Mora (Ciudad Colón)	2
		Escazú	3
		Heredia	4
		Zona este de San José	5
		Fuera del GAM	6
	No responde	0	
3	¿A cuál grupo de edad pertenece usted?	12- 20 años	1
		21- 35 años	2
		36-50 años	3
		51-64 años	4
		65 o más	5
	No responde	0	
No. de pregunta	Pregunta	Alternativas de respuesta	Códigos asignados
4	Indique su sexo:	Mujer	1
		Hombre	2
		Otro	3

		No responde	0
5	¿Cuántos años tiene de participar del proyecto?	Número de años cumplidos	Indicado
		No responde	0
6	¿Considera usted que las personas que participan del Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI comparten los mismos intereses y valores, en el marco del desarrollo de la cultura local?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
7	Con la afirmación: " Me siento parte del Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI", usted está:	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
8	Desde su punto de vista, ¿el proyecto realza la identidad santaneña y le da una distinción positiva en comparación con otras comunidades?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
9	¿Cuál considera es el ámbito de proyección (alcance) del proyecto?	Local (solo en Santa Ana)	1
		Regional (zona oeste de San José)	2
		Local y regional	3
		Local, regional y nacional	4
		No responde	0
No. de pregunta	Pregunta	Alternativas de respuesta	Códigos asignados
10	Respecto a que la proyección local, regional y nacional, facilita el ejercicio de los derechos culturales de la población, usted está:	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0

11	¿Sabe usted que su participación en el proyecto, es una forma de ejercer su Derecho al Arte y la Cultura (derechos culturales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos)?	Si	1
		No (pase a la pregunta 13)	2
		No responde	0
12	Si su respuesta en la pregunta anterior fue afirmativa: ¿conocía usted de esos derechos?:	Antes de participar en el proyecto	1
		A partir de la incorporación a la EMAI	2
		No aplica	9
		No responde	0
13	¿Cuál es la percepción de sí mismo(a), como participante del proyecto en sus diferentes actividades (cursos, festivales, exposiciones, recitales, extensión a comunidades, entre otros)?	Como un sujeto de derecho (que posee el derecho como ser humano para expresar, crear, disfrutar y vivir el arte y la cultura)	1
		Como un (a) santaneño (a) que ve la oportunidad de obtener nuevo conocimiento	2
		Como un santaneño que paga impuestos y espera retribución por eso	3
		Como un santaneño(a) que espera apreciar un buen espectáculo.	4
		No responde	0
No. de pregunta	Pregunta	Alternativas de respuesta	Códigos asignados
14	Respecto a la afirmación: "El Proyecto ha dado a conocer los derechos culturales y ha ofrecido la oportunidad de acercar a las personas al arte y a la cultura.", usted se encuentra:	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
15	¿Qué opinión tiene acerca de que el Proyecto de Extensión Cultural es abierto a todo público; a la oferta de servicios culturales (cursos, festivales, exposiciones, recitales, extensión a comunidades) pueden acceder niños (as), jóvenes, adultos, personas con discapacidad, ¿adultos mayores?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0

16	¿Qué opinión tiene sobre que el Proyecto de Extensión Cultural es accesible a toda la población, las poblaciones más vulnerables pueden incorporarse, ya que las actividades son gratuitas y se ofrecen becas a estudiantes de escasos recursos económicos?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
17	¿En qué medida la oferta de servicios culturales (cursos, festivales, exposiciones, recitales, extensión a comunidades, entre otros) resulta satisfactoria con relación a sus necesidades y expectativas en materia de arte y cultura?	Completamente satisfactoria	4
		Satisfactoria	3
		Insatisfactoria	2
		Completamente insatisfactoria	1
		No responde	0
18	¿El Proyecto ha contribuido al impulso de emprendimientos (pequeños negocios, micro-empresas) a nivel de la comunidad y de los mismos participantes?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
No. de pregunta	Pregunta	Alternativas de respuesta	Códigos asignados
19	¿Conoce alguna persona (usted mismo, familiar, allegado, vecino(a), compañero (a) que haya desarrollado alguna actividad que le genere ingreso económico a partir de su participación en el proyecto?	Si	1
		No	2
		No responde	0
20	¿Considera usted que el Proyecto, es un medio para la transmisión del patrimonio cultural santaneño?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
21	¿Cree usted que el Proyecto está documentando y conservando adecuadamente la producción artística	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2

	que emana de estudiantes, y en general de los (as) artistas?	Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
22	En su opinión ¿El Proyecto contribuye a posicionar a los (as) artistas (músicos, pintores (as), bailarines (as), actores, actrices, escultores (as) entre otros) como profesionales en su campo?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
23	¿Considera usted que el Proyecto, ha cambiado la imagen del Artista, como sinónimo de "trovador-vago", para pasar a la visión de artista como individuo "profesional-talento"?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
No. de pregunta	Pregunta	Alternativas de respuesta	Códigos asignados
24	¿Cree usted que el Proyecto es una oportunidad para que las personas encuentren su vocación artística?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
25	¿Considera usted que el Proyecto estimula el desarrollo del arte a nivel profesional, es decir, que los (as) participantes escojan dedicarse al Arte como carrera?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
26	Con la afirmación: "El Proyecto favorece en las personas el desarrollo de habilidades tales como disciplina, esfuerzo, responsabilidad, trabajo en	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1

	equipo.", usted está:	No responde	0
27	Desde su experiencia personal, ¿considera usted que el Proyecto le ha estimulado para el desarrollo de estas habilidades?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
28	¿Cree usted que un proyecto de esta naturaleza contribuye a transformar de forma positiva a las personas?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
No. de pregunta	Pregunta	Alternativas de respuesta	Códigos asignados
29	¿Cree usted que el Proyecto constituye un espacio para alcanzar metas personales?	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0
30	Finalmente, en su opinión, ¿puede verse al Proyecto como un espacio que contribuye a la realización personal, entendiendo realización personal como: " El sentimiento de plenitud, la sensación de ser autónomo, capaz de afrontar nuevos retos, ¿y valorar el aprendizaje adquirido para encontrar satisfacción en el proceso de superación experimentado?"	Totalmente de acuerdo	4
		De acuerdo	3
		En desacuerdo	2
		Totalmente en desacuerdo	1
		No responde	0

Anexo Nº 7

Comentarios realizados por las personas usuarias en la Encuesta aplicada en documento en físico.

Si tiene observaciones puede anotarlas en este espacio::

Como santareña estoy totalmente --
orgullosa de pertenecer a esta comunidad,
ya que desde todos los ámbitos
siempre están fomentando el desarrollo
humano del municipio y la
identificación con el cantón.

Gracias por tan hermosas iniciativas
para motivar la participación de
los santareños!!!

Hace falta desarrollar las demás
disciplinas además de la música.

El participante debe poder
firmar y/o identificarse. No debe
ser "anonimo". No hay razón de no poder
sostener la opinión personal sobre
el Derecho al Arte y la **CULTURA**

Arvid Röström.T

Me parece uno de los mejores proyectos y como individuo participe me encanta ver que hay personas de todas las edades pueden ser parte de este proyecto y encontrar una forma de ~~ser~~^{poner en practica} sustentabilidad o bien un manera de despejarse.

El servicio recibido en el EMAI, hace la diferencia entre los países en desarrollo. Es lo mejor que le puede pasar a un pueblo y se gente.

Venir a vivir a Santa Ana, hace pocos años, se convirtió en una experiencia cultural extraordinaria al conocer la EMAI y su esfuerzo por educar artísticamente a los pobladores de Santa Ana. Felicito a Don Jorge Acevedo, su director, quien junto al apoyo de la Municipalidad han logrado esta Escuela y además proyectarse al país.
Es un ejemplo!

Me gustaría se abarcaran otras disciplinas o -
varias por decirlo así del ARTE, ejemplo ARTES
PLASTICAS, otros tipos de Danzas como Folkloricos,
JAZZ, etc.

En General esta mi persona Muy
Satisfecha con los Servicios, Trato Humano,
Aseo de Todo el lugar.

Bendiciones.

ES un espacio no solo artistico, sino que
representa una institucion modelo a seguir
por otras municipalidades, no solo en San José
sino a nivel regional. Seria interesante que
se expanda este proyecto y que se des-
finen más recursos.

Creo que en cualquier Comunidad en donde se
desarrolle un Proyecto como este se tendra
un avance significativo en todas las areas
de desarrollo en la Comunidad tanto en
Cultural como en el ^{que hacer} ~~que hacer~~ diario de las
Personas de dicha Comunidad.

Te cambia la vida !

en lo personal este proyecto cambio mi vida por completo, me hizo descubrir habilidades que jamas imagine que podia tener. y a su vez me saco de una fuerte depresion, haciendome sentir valioso, y descubrir que con esfuerzo y tenacidad se logran muchas cosas, veo el Emai como mi segundo hogar.

Muchos extranjeros en las cursos. Muchas personas de escasos recursos ~~se~~ encuentran trabas para obtener becas.

Agradezco mucho la oportunidad y disposicion de las personas que trabajan en el.

Me encanta la oportunidad brindada

y gracias.

Anexo Nº 8

Guía de Grupos Focales

Grupos focales con estudiantes, docentes y vecinos (as) de la comunidad, padres y madres de familia, y colaboradores del Proyecto.

Fecha:

Participantes: Estudiantes, docentes, vecinos de la comunidad.

Total de participantes:

Facilitadora: Sofía Mena Chavarría

Agenda:

1. Presentación de las generalidades:

Primeramente, se da la bienvenida y se hace de conocimiento de los participantes los objetivos del Proceso de grupo focal y de manera general de la Evaluación del proyecto.

Se procede a dar las instrucciones de la técnica:

- a) 1 Se indica que consiste la actividad y el tiempo que tendrá cada participante para dar su punto de vista (máximo 5 minutos).
- b) 1.2 Se informa que se requiere de sus puntos de vista, sean observaciones favorables o desfavorables. No existen respuestas correctas o incorrectas. Lo que prevalece como interés del investigador es la reflexión y visión sobre el tema en discusión.
- c) Se informa de la duración que tendrá el grupo focal, alrededor de una hora con cuarenta y cinco minutos.

2. Desarrollo de las Preguntas Generadoras: Construcción de la Identidad Local

Definiciones	Preguntas generadoras
Identidad Local	¿Identifica una identidad santaneña y cuáles elementos le caracterizan?
Reconocimiento de la identidad local	¿Cree que el proyecto aporta a la construcción de la identidad santaneña? Justifique su respuesta
Sentido de pertenencia	¿Usted se siente parte de la comunidad?
	¿En qué aspectos, ejemplifique?
	¿Considera el proyecto contribuye a ese sentido de pertenencia, a que las personas se sientan parte de?

Satisfacción con la pertenencia	Como parte de esa comunidad, ¿Se siente satisfecho con pertenecer a esta? ¿Qué cuestiones positivas reconoce de su identidad, respecto a otras comunidades o grupos?
estrategias de acción del proyecto	¿Considera en que la manera en que la Municipalidad y la Asociación EMAI desarrollan el proyecto, es adecuado para la construcción de la identidad local?

Ejercicio de los derechos culturales

Definiciones	Preguntas generadoras
Posicionamiento del Proyecto	¿Qué atributos identifica en el proyecto? En términos del alcance
Derechos culturales	¿Sabe usted a que refieren los derechos culturales? Considera que son importante de promover
Sujeto de derecho	Para quienes no se ven como sujetos de derecho: ¿Ha reflexionado sobre derecho a expresar, crear, disfrutar y vivir el arte y la cultura?
	¿Con cuáles de estas personas se identifica usted cuando participa en el proyecto y por qué? 1. como un sujeto de derecho (es decir, que posee el derecho como ser humano para expresar, crear, disfrutar y vivir el arte y la cultura) 2. Como un santaneño que ve la oportunidad de obtener nuevo conocimiento 3. Como un ciudadano que paga impuestos y espera una retribución por eso 4. Como un ciudadano que espera apreciar un buen espectáculo. 5. Como un santaneño interesado en formarse culturalmente. Para los que se conciben sujetos: ¿en qué momento comenzó a percibirse como sujeto de derecho, antes de ingresar al proyecto o ya siendo parte del mismo?
Accesibilidad del proyecto	¿Cree que el proyecto es accesible a todas las personas, es decir, es abierto a toda la población? Puede ofrecer ejemplos
	Como usuario del proyecto, y en el marco del arte y la cultura: ¿El proyecto satisface sus expectativas en cuanto a su manera de vivenciar, expresar, crear? ¿Qué aspecto considera más relevante y cual debe fortalecerse? Explique
Dinamización económica	¿Cree que el proyecto ha dado un aporte al desarrollo económico local, en términos de: impulso de nuevas oportunidades de negocio, emprendimientos, ¿diversificación de servicios?
Patrimonio cultural y artístico	Considera que el proyecto contribuye a la protección del patrimonio cultural, en cuanto a: ¿la difusión, documentación y conservación de la producción artística? Puede ofrecer ejemplos
Difusión/Documentación/Conservación	

Transformación:

Definiciones	Preguntas generadoras
Visión Social	Considera que el proyecto ha cambiado la imagen del artista? Ha sido positivo o negativo?
	Desde su experiencia personal ¿Podría enunciar ejemplos?
Vocación artística	¿Considera que el proyecto tiene una contribución directa en el surgimiento de nuevas vocaciones artísticas?
	Consideran la contribución es alta, media o baja
Proyecto profesional	Desde su perspectiva, ¿De qué manera el proyecto ha colaborado con esto?
Valores positivos	Qué opina sobre : " El proyecto favorece en las personas el desarrollo de habilidades como la disciplina, el esfuerzo, la responsabilidad, el trabajo en equipo"
	O por el contrario, cree que las personas ya traen esas actitudes?
	¿Cuál es su experiencia personal, sobre el desarrollo de esas habilidades?
Realización personal	Si se entiende "realización personal" como "El sentimiento de plenitud, la sensación de ser autónomo, capaz de afrontar nuevos retos, y valorar el aprendizaje adquirido para encontrar satisfacción en el proceso de superación experimentado." ¿Cree usted que el proyecto contribuye a su realización personal?
	¿Cuál es su experiencia personal, en cuanto realización personal?

Anexo Nº 9**Asistencia a Grupo Focal**

Evaluación de los Efectos del Proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas							
Grupo Focal: Contribución al Ejercicio de los Derechos Culturales							
Fecha: 20 de junio de 2019							
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	# cedula	edad	Teléfono	Vinculación con EMAI
1	Tijerino	Salgado	Marylin Adelfa	155819228504	32	8507-9547	Madre familia
2	Fajardo	Cuber	Walter	6-144-096	60	8590-4621	Osteodivando
3	Barrionto	Brenes	Suzanna G	1-336-611	73	88558059	Abuela
4	Angulo	Ovares	Georgeana	11250216	33a	8869 9070	(Kuntuu)
5							
6							
7							
8							
9							



Anexo Nº 10

Resumen de la Evaluación de los Efectos del Proyecto de Extensión cultural de la Escuela Municipal de Artes integradas del cantón de Santa Ana.

El presente documento presenta los resultados obtenidos de la Evaluación de los efectos del Proyecto de Extensión Cultural, de la Escuela Municipal de Artes integradas del cantón de Santa Ana.

Este proyecto es desarrollado por la Asociación EMAI para la cultura de Santa Ana, órgano ligado a la Municipalidad de Santa Ana, pero con autonomía para la toma de decisiones y es financiado por el mismo municipio. La Asociación que fue creada en el año 1999 con la finalidad de contrarrestar o evitar, cualquier presión política que pudiera sufrir el proyecto.

Desde su creación no ha sido sometido a ninguna evaluación por parte de actores externos o de sus ejecutores, por lo cual no se ha podido conocer en dos décadas de implementación, según consta en la Memoria EMAI 20 años, (EMAI A. , 2018) los alcances de sus acciones. Por tanto, no ha existido realimentación alguna para la mejora.

El Programa de Extensión Cultural, surge de una necesidad sentida de la población santaneña, que demanda ante el gobierno local atención de la misma, con lo cual se crea un proyecto para atender la necesidad del derecho a la cultura de la población santaneña.

El Proyecto de Extensión Cultural de la EMAI parte del supuesto que el desarrollo pleno de los seres humanos está vinculado al ejercicio del derecho a la cultura, con particular importancia en la promoción de la identidad cultural, local, las tradiciones y la educación en las artes. En la medida que las poblaciones puedan ejercer su derecho a la cultura, es posible generar transformaciones profundas a nivel social para la contribución al desarrollo.

La cultura se visualiza como un eje transversal en el desarrollo, pues en la medida que se genere pertenencia a un territorio y sentimientos de valía, orgullo por el espacio geográfico; a su vez se pueden generar actitudes favorables de los individuos para permeare otras esferas (social, político, económico, ambiental) que deriven en desarrollo local.

Considerando este supuesto, el problema de evaluación se plantea como:

¿En qué forma el proyecto “Extensión cultural de la Escuela de Artes Integradas de la Municipalidad de Santa Ana” contribuye con la construcción de identidad local y ejercicio de los derechos culturales en el cantón?

Objetivos de Evaluación

Evaluar los efectos que el proyecto de Extensión Cultural de la Escuela Municipal de Artes Integradas ha tenido en el proceso de construcción de identidad local, así como en la promoción del arte y cultura en el cantón de Santa Ana.

Objetivos Específicos

4. Valorar la pertinencia de las acciones emprendidas por el proyecto de extensión cultural de la EMAI, en la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura del cantón.
5. Determinar si el PEC tiene la capacidad para garantizar el acceso a los servicios culturales a la población más excluida del cantón.
6. Valorar los cambios que la intervención del proyecto de extensión cultural de la EMAI, ha generado en la población meta.

Interrogantes de Evaluación

Interrogante General

¿En qué forma el proyecto de Extensión Cultural de la EMAI, ha contribuido con la construcción de identidad local y el ejercicio de los derechos culturales en el cantón de Santa Ana?

Interrogantes Específicas

1. ¿De qué manera las estrategias de acción planteadas por el proyecto de extensión cultural responden a la atención de las necesidades de la población santaneña en el ámbito del arte y la cultura?
2. ¿En qué forma el Proyecto de Extensión Cultural garantiza el ejercicio de los derechos culturales de la población?
3. ¿De qué manera el PEC ha generado cambios que contribuyan con la construcción de identidad local y promoción del arte y la cultura?

Criterios de Evaluación

Para la siguiente evaluación se han establecido como criterios:

- ✓ Pertinencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Transformación

Pertinencia:

Este criterio se refiere a valorar si la intervención realizada por el proyecto satisface a cabalidad las necesidades planteadas por la población. Es decir, si las acciones y estrategias puestas en marcha por el proyecto son las adecuadas para generar identidad local y promover el arte y la cultura en la población santaneña. Este criterio permite valorar si existe congruencia entre las acciones y los objetivos establecidos en la teoría del programa.

Eficacia:

La eficacia tiene que ver con la capacidad del proyecto o de las propias acciones para producir los efectos deseados.

En este sentido el PEC, nace con el propósito de volver accesible el arte y la cultura a la población santaneña. De manera que este criterio cobra especial relevancia, para determinar si efectivamente el proyecto está garantizando el acceso a la población, los servicios culturales que ofrece.

Transformación:

La transformación refiere a la valoración que los sujetos hacen sobre los cambios que las acciones del proyecto han generado en la población usuaria. En este sentido, el paso de un estadio (identificado antes del nacimiento del proyecto) a otro perseguido, o a la aspiración misma de los autores del proyecto, y que se espera lograr mediante las acciones desarrolladas por el PEC.

El objetivo de este trabajo es valorar los efectos que el proyecto ha generado en sus usuarios, en contraste con los propósitos formulados en su teoría de cambio, de contribuir a la construcción de identidad local, favorecer el ejercicio de los derechos culturales de los santaneños y generar transformación social a través del arte.

Esta evaluación se desarrolla desde el Enfoque de evaluación centrada en el uso de Michael Patton, por lo que el involucramiento en el proceso de los diferentes actores resulta fundamental para la asimilación de las conclusiones y recomendaciones. Por lo anterior, se han incluido en el proceso evaluativo, a líderes comunales (representantes de Asociaciones de Desarrollo), líderes políticos (representantes del Concejo Municipal 2016-2020 y 2012-2016) benefactores del proyecto (Club de amigos EMAI), comunidad artística, profesorado, comunidad estudiantil, padres de familia y vecinos de la comunidad de Santa Ana.

A nivel metodológico y en apego a los enfoques seleccionados de la evaluación centrada en el uso de Michael Patton y evaluación cualitativa desde la percepción de los usuarios. El proceso evaluativo se desarrolló desde una metodología mixta. Con cardinal relevancia en el abordaje cualitativo, desde el cual se recupera los significados, vivencias y la manera en que perciben el arte y la cultura las personas que han recibido los servicios del PEC. El diseño metodológico fue enriquecido para darle mayor rigurosidad al proceso y mayor sustento teórico.

Como técnicas de recolección de información se utilizaron la revisión documental, cinco historias de vida, nueve entrevistas semi-estructuradas, un grupo focal, cuatro observaciones en Festivales del proyecto, y una encuesta como técnica cuantitativa que incluyó un total de trescientos siete personas encuestadas. Para realizar análisis de contenido se utiliza como apoyo la herramienta computacional de ATLAS.ti8 y para el análisis de datos cuantitativo el SPSS (Statistical Package for Social Sciences).

Del proceso evaluativo se desprenden las siguientes conclusiones:

La carencia de un proceso de monitoreo y evaluación del proyecto durante su implementación ha derivado principalmente en que el proyecto esté generando efectos

no esperados en la población usuaria, y por otro lado que parte de sus acciones no logren satisfacer la demanda actual en materia de arte y cultura de la población santaneña.

Cabe señalar, que el proyecto no contaba antes de este proceso evaluativo con una teoría del programa, sino que se formula a partir de los aportes de los principales actores durante este proceso.

Se identifica que la participación comunal para la toma de decisiones o como actora que demanda ciertas acciones para la atención de necesidades, se dio de manera activa durante los primeros años del proyecto, mientras se conformaba una Asociación que administrara el proyecto, y demás elementos necesarios para su implementación. No obstante, en cuanto fue asumido desde la institucionalidad, la participación comunitaria ha ido descendiendo, hasta tener una participación escasa, referida a miembros de la Asociación EMAI.

Lo anterior, evidencia además que la administración del proyecto no ha realizado un análisis del contexto en los últimos años, para encauzar de mejor manera sus acciones. El proyecto continúa atendiendo las necesidades culturales del cantón con las mismas estrategias y acciones de hace dos décadas atrás, cuando fue diseñado. De los hallazgos de esta evaluación se desprende, que las demandas y necesidades de la población santaneña en materia del arte y la cultura, se han diversificado, y por tanto, el proyecto únicamente está atendiendo un segmento de la población, con determinadas formas de expresión del arte y la cultura.

En sus orígenes el proyecto fue pensado para que uno de sus objetivos se orientara a contribuir a la construcción de identidad local, mediante el fortalecimiento de las tradiciones locales y valores santaneños. Y el proyecto sigue contribuyendo a la construcción de identidad, sin embargo, desde la identificación, el sentido de pertenencia de los nuevos santaneños; y ya no desde la tradición y los valores como se trazó en sus inicios. Además, el proyecto ha aportado satisfacción con la pertenencia a los residentes del cantón, un efecto también no esperado del proyecto. Pues nunca se imaginó que fuera considerado como modelo a replicar, primero a nivel regional y luego a nivel nacional.

Sin intencionalidad el proyecto ha logrado contribuir a la construcción de identidad local, en una coyuntura de cambios sociales; pero como se ha mencionado, no corresponde a un objetivo del mismo producir estos efectos; por local se visualiza como un efecto no esperado.

Es posible observar que el fortalecimiento de las tradiciones y los valores santaneños, tiene como propósito proporcionar identificación de la identidad, pero esas necesidades corresponden a demandas del pasado. Actualmente el proyecto sigue atendiendo necesidades en materia de identidad local, pero las mismas han variado, y están referidas a proporcionar sentido de pertenencia a los nuevos residentes, por lo cual el objetivo de contribuir a la construcción de identidad local sigue siendo pertinente.

Lo anterior, a partir de la consideración de los mismos usuarios, que los cambios no han cesado en el cantón, y que la población sigue creciendo, y que para que el desarrollo continúe es necesario que estas personas se sientan parte del cantón para que brinden sus aportes en todos los campos.

Se considera los objetivos del proyecto deben ser reformulados en cuanto a la contribución de identidad, a fin de que puedan responder adecuadamente a la realidad santaneña.

En cuanto al rol facilitador del PEC para el ejercicio de los derechos culturales de la población, como objetivo trazado por el proyecto, se tiene que el Proyecto de Extensión Cultural, ha sido principalmente eficaz dando visibilidad al derecho a la cultura en todo el cantón y a nivel regional, además de proporcionar sensibilización de este derecho ya que buena parte de los usuarios le atribuyen al proyecto su conocimiento y sensibilización sobre el derecho a la cultura.

Sobre la visibilidad a nivel cantonal y de la región del derecho cultural, se identifica como efecto no esperado del PEC, que su entrada en operación sentó un precedente a nivel regional y luego a nivel nacional, sobre la importancia de desarrollar proyectos de este tipo para el ejercicio de los derechos culturales de los pueblos. Lo anterior, ya que se reconoce al PEC como un proyecto pionero en el campo cultural y artístico a nivel nacional.

La accesibilidad del proyecto se analiza desde dos puntos de vista, una donde el proyecto promueve actividades de gratuitas y abiertas a todo público, que pretende garantizar el acceso a toda la población, y sobre la cual, los usuarios del proyecto expresan que el mismo es accesible. Y otra donde se puntualiza sobre el acceso que el proyecto ofrece a las poblaciones vulnerables y en situación de pobreza. En este punto se identifica un PEC, poco eficaz para lograr que estas poblaciones accedan a los servicios culturales.

Por tanto se concluye, que esta poca eficacia del PEC está afectando el ejercicio de los derechos culturales de las personas más empobrecidas del cantón. Cabe rescatar, que el PEC tal y como se concibió, expresa una visión de derecho cultural, como símil de acceso a servicios culturales.

Desde la óptica que ha dado sustento a la teoría del programa, se le ha dado un manejo reduccionista al enfoque de derechos culturales de la población. De ahí que sea necesario repensar la teoría del programa para establecer de mejor manera la congruencia entre necesidades del cantón y los propios enfoques del proyecto.

Así mismo el proyecto ha sido poco eficaz para facilitar condiciones que contribuyan al impulso de emprendimientos y oportunidades de negocio, además de la adecuada protección del patrimonio cultural.

El desarrollo de emprendimientos y oportunidades de negocio se ve como un aspecto de relevancia para el ejercicio de los derechos culturales, en tanto constituyen bienes y servicios culturales que crean valores materiales e inmateriales, que son fuente de riqueza.

Por tanto, las manifestaciones culturales y artísticas deben permitir a los pueblos, además de la expresión y la vivencia de la cultura, recursos para movilizar sus economías, y con esto también a mejores condiciones de vida.

El Proyecto de Extensión Cultural ha sido poco eficaz en cuanto a protección del patrimonio, pues sus acciones se han concentrado en la difusión. No existe evidencia de acciones concretas en la documentación y conservación del patrimonio artístico y cultural del cantón.

También se identifica el PEC ha contribuido a generar cambios a nivel social e individual en sus usuarios. A nivel social las principales transformaciones que se identifican corresponden a una nueva imagen del artista, la cual actualmente se ve de una forma positiva.

A juicio de los participantes, el artista ha adoptado desde la entrada en operación del proyecto cualidades positivas, entre las que se señalan: persona estudiosa, dedicada, determinada, disciplinada y sensible. Con lo cual la visión de antaño, también referida por usuarios; donde el artista tiene una connotación negativa, que se les consideraba “vagos”, “holgazanes”, “fiesteros”, es parte del pasado.

No obstante, aunque se insiste en que se ha avanzado en ese sentido, aún no se alcanza una imagen profesional del artista, es decir la imagen positiva del artista no está completa, pues el proyecto no facilita condiciones para un posicionamiento profesional del artista. Lo anterior, en tanto el componente formativo, continúa sin ofrecer titulación a los usuarios por los estudios cursados.

Se evidencia en este aspecto que, aunque el proyecto de extensión cultural ha logrado posicionar de mejor forma la imagen de los artistas (efecto no esperado), a partir de la puesta en escena de sus capacidades artísticas, y reconocimiento social del esfuerzo, disciplina y entrega personal que esto implica, el componente formativo no está alineado para lograr que todo el programa permita ofrecer una imagen renovada y por tanto profesional del artista.

Es decir, para los usuarios del PEC, el proyecto de extensión si logra ese objetivo (posicionar a los artistas), pero el componente formativo queda en deuda para conseguir la imagen del artista, a la que aspira la comunidad artística y estudiantil.

También en cuanto a transformación social se identifica el aporte de elementos a la identidad santaneña, en los que se incluyen: una nueva imagen del artista presente en

el ideario santaneño, la incorporación de otras manifestaciones artísticas a la práctica cotidiana, y la validación de esas prácticas y manifestaciones artísticas y desarrollo y aprendizaje en un espacio formal e institucionalizado. Además de nuevos elementos al paisaje, gustos e intereses al santaneño.

A nivel de las personas, se identifica un efecto en el desarrollo de habilidades y competencias sociales y personales, donde el PEC alcanza objetivos trazados de transformación del individuo. Los participantes atribuyen al PEC efectos en el crecimiento personal, y por tanto en la formación integral, por tanto, un aporte para que los santaneños sean individuos más conscientes de su entorno, sensibles a las necesidades de sus coterráneos y en general mejores personas y ciudadanos. Adicionalmente se le atribuye al PEC, aportar a la felicidad de las personas usuarias, y a su realización personal, aspectos relevantes en el crecimiento personal y transformación del individuo. En concreto, el proyecto ha aportado a generar cambios sociales e individuales en sus usuarios, que han favorecido a la construcción de identidad local.

Nuevamente es posible observar que el proyecto se encuentra en un momento donde sus estrategias y objetivos deben someterse a análisis a fin de que se desarrolle una planificación adecuada de sus acciones, conforme a nuevas necesidades de la población y para lograr mayor eficacia en aspectos donde el proyecto se observa con debilidades para cumplir cabalmente con sus fines de facilitar el ejercicio de los derechos culturales de la población.

Se considera en términos generales el proyecto sigue siendo pertinente para la construcción de identidad local, y el ejercicio de los derechos culturales, y ha sido capaz de producir transformaciones importantes a nivel social y personal. No obstante, en cuanto al ejercicio de los derechos culturales de la población al proyecto le falta eficacia, por tanto, la reformulación de objetivos, estrategias y acciones es una tarea fundamental.

Por lo anterior, y para seguir de manera coherente con el enfoque de Evaluación de Patton seguido en este proceso, la evaluadora pretende apoyar a la administración EMAI y a la Asociación EMAI para el arte y la cultura de Santa Ana, con talleres para la reconstrucción de la teoría del programa, que respondan adecuadamente a la realidad actual del cantón en materia de cultura y a las necesidades planteadas por los usuarios en la evaluación, a fin de garantizar la utilidad de la evaluación.

5.2. Recomendaciones

Las recomendaciones de este proceso evaluativo se realizan para los actores del proyecto con capacidad de decisión sobre el mismo. Esto con el propósito de servir a los fines de la evaluación con enfoque de uso propuesta por Patton.

5.2.1Municipalidad de Santa Ana

Se considera el desarrollo del arte y la cultura por su carácter complejo, merece un abordaje integral e interinstitucional. La Asociación EMAI para la cultura de Santa Ana ha venido trabajando en este ámbito en las últimas dos décadas, y dado que la Cultura constituye una área importante del desarrollo, es preciso que el Gobierno Local inicie un proceso de participación activa de la comunidad para la formulación de una Política Cultural Cantonal, que oriente las estrategias y acciones del municipio para atender las necesidades de la población santaneña en cuanto al arte y la cultura, de manera que pueda garantizar:

El derecho de las personas, grupos y comunidades a acceder, contribuir y participar de manera activa en la vida cultural.

- El derecho de las personas, grupos y comunidades de expresar libremente su diversidad cultural en equidad de condiciones.
- El derecho de grupos minoritarios para realizar sus prácticas culturales particulares.
- El derecho de protección de los intereses morales y materiales de personas, grupos y comunidades productoras o creadoras.
- El derecho de las personas, grupos y comunidades de crear manifestaciones, expresiones, bienes y servicios culturales y que sean valorados, reconocidos, apoyados y estimulados.
- El derecho de los pueblos, grupos y comunidades de preservar su patrimonio, material e inmaterial.
- El derecho de las personas, grupos y comunidades de acceder, producir y difundir comunicación e información cultural.
- El derecho de las personas, grupos y comunidades de disfrutar de una relación armónica con la Naturaleza. (Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, 2013, pág. 14)

Por lo anterior, se recomienda reforzar las actuaciones del Proyecto de Extensión Cultural mediante la formulación y establecimiento de una política cultural, que de orientación al desarrollo de la cultura en un contexto complejo, y de mayor diversidad cultural, más acorde con la realidad santaneña actual.

También se recomienda ofrecer apoyo a la administración EMAI para retomar la extensión a las comunidades, con el objetivo de proporcionar acceso a las poblaciones vulnerables del cantón.

5.2.2 Asociación EMAI para la el arte y la cultura de Santa Ana

Como se ha mencionado la estrategia y acciones del PEC obedecen a un contexto particular de los años noventa. La evaluación ha evidenciado que la realidad se ha transformado y existen nuevas demandas de la población en materia de arte y cultura, por lo que resulta necesario, reformular la teoría del programa, manteniendo acciones que son pertinentes para atender la cultura y fortaleciendo el proyecto a partir del desarrollo

de nuevas acciones que logren atender las necesidades sentidas de la comunidad, así mismo retomar y fortalecer las acciones que se han debilitado.

Se recomienda que este proceso de construcción y/o reformulación de la teoría del programa, debe incluir a los diferentes actores del proyecto, para plantear, objetivos, resultados, efectos esperados, además de las responsabilidades de los actores para favorecer la viabilidad y participación.

Esta teoría del programa debe contemplar acciones específicas en el tema de la sensibilización al derecho a la cultura, principalmente porque aún hay población para la cual el derecho a la cultura no está claramente introyectado; y otro grupo, que del todo no lo reconoce.

Es decir, existe un grupo de usuarios que muestran sensibilización con el derecho a la educación, más que con al de la cultura, y no se ha generado una adecuada diferenciación de los mismos. Con lo cual puede afirmarse que el derecho la cultura aún no ha sido incorporada como derecho fundamental.

Una segunda razón, porque existen aún personas que refieren desconocer del todo o no tener conciencia del derecho a la cultura, por tanto, dar a conocer y sensibilizar este tema es una de las acciones que deben seguirse desarrollando, y por tanto deben ser incorporadas como acciones puntuales del Proyecto.

Lo anterior, por cuanto es un propósito fundamental del proyecto facilitar las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales, y esta evaluación ha evidenciado que este objetivo, continúa siendo una labor fundamental del mismo.

Impulsar acciones de documentación y conservación del patrimonio cultural que estén a disposición de la comunidad estudiantil y de la comunidad santaneña en general, para su transmisión y adecuado ejercicio de los derechos culturales. Se recomienda iniciar con un inventario del patrimonio y bienes culturales y artísticos producidos por el proyecto.

Se recomienda movilizar la participación de la comunidad estudiantil y en general la comunidad santaneña para reactivar el Club de Amigos del EMAI, que permita dotar al proyecto de un voluntariado que pueda apoyar y fortalecer las actividades de extensión cultural.

Retomar y fortalecer las actividades de extensión cultural a comunidades vulnerables del cantón, con miras a su adecuada incorporación al proyecto, y ejercicio de los derechos culturales.

5.2.3 Administración EMAI

Se recomienda diversificar la oferta de servicios de extensión cultural considerando dos aspectos esenciales: a nivel musical, incluir diversos géneros, y a nivel de las artes que los festivales incluyan las diferentes artes (la danza, el teatro, baile popular, folclor), no sólo la música. Lo anterior, con el fin de atender la diversidad cultural y artística del

cantón, y facilitar la inclusión de otros grupos con manifestaciones y expresiones culturales diversas.

Idear una estrategia de mercadeo del proyecto para difundir sus actividades, a fin de potenciar la participación comunitaria.

Considerar la certificación de estudios en el eje formativo, que permita incidir en desarrollo económico local, la profesionalización del artista, y por tanto consolidar el posicionamiento social del artista. Además de tener incidencia en el crecimiento personal y la realización personal de los usuarios.

Considerar el desarrollo de dos ofertas curriculares, una certificada y otra recreativa, que permita responder a intereses en el arte y la cultura de quienes consideran tienen las condiciones materiales, temporales y aptitudinales para ser artistas profesionales, y otra; que satisfaga los intereses de quienes ven el proyecto como complementario a su desarrollo personal y vivencia de la cultura.

Se debe promover espacios para la consulta al usuario sobre expectativas y necesidades en los dos ejes del programa (formativo y de extensión cultural), que derive en fortalecimiento de los servicios culturales que se ofrecen a la comunidad, y la diversificación de los mismos, con el propósito de atender la diversidad cultural presente en el cantón de Santa Ana y señalada en esta evaluación.

Desarrollar una estrategia de comunicación y de relaciones públicas del proyecto de extensión cultural, con el cual se difundan las acciones y resultados del proyecto. Además de enlazar el proyecto con otros servicios culturales similares, desde los cuales puedan darse experiencias de intercambio, desarrollar festivales interinstitucionales, participar de concursos en las diferentes artes, y organizar, coordinar y facilitar recursos materiales logísticos y artísticos requeridos para prestar servicios de extensión cultural, a las comunidades dentro del cantón de Santa Ana y fuera de sus fronteras.

5.2.4 Comunidad Estudiantil, Docente

Acercarse a la administración EMAI para efectuar propuestas que enriquezcan las actuaciones del proyecto y colaborar en el desarrollo de sus acciones, lo anterior para tener una participación activa dentro del proyecto y no meros receptores y usuarios de sus servicios.